



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 90

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**

**Sesión Plenaria núm. 87**

**celebrada el miércoles, 4 de junio de 1997**

---

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

<b>Preguntas .....</b>	<b>4437</b>
<b>— Dictamen de la Comisión Mixta de la Unión Europea sobre el Informe de la Subcomisión, creada en el seno de la misma, especial de seguimiento encargada de estudiar y discutir el proceso abierto por la Conferencia Intergubernamental (número de expediente 154/000001).....</b>	<b>4460</b>

---

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.*

Preguntas .....	4437	Página
-----------------	------	--------

<b>Del Diputado don José Carlos Mauricio Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Considera el Sr. Presidente del Gobierno que siendo la defensa del Régimen Económico y Fiscal de Canarias ante la Comisión Europea una cuestión de Estado, se están tomando, con la fuerza necesaria, todas las medidas para preservar los derechos históricos de las Islas Canarias? (Número de expediente 180/000694) ...</b>	<b>4437</b>	Página
---	-------------	--------

<b>Del Diputado don Juan Alberto Belloch Julbe, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuáles son las verdaderas razones que han determinado el ascenso y nombramiento del señor Fungairiño como Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional? (Número de expediente 180/000721) .....</b>	<b>4438</b>	Página
--	-------------	--------

<b>De la Diputada doña Mercè Rivadulla Gracia, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en el marco de la Cumbre de Amsterdam y la Conferencia Intergubernamental, en defensa de la libre circulación de mercancías y ciudadanos en el ámbito de la Unión Europea? (Número de expediente 180/000708) .....</b>	<b>4439</b>	Página
---	-------------	--------

<b>Del Diputado don Jesús María López-Medel Bascones, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué fase se encuentran los trabajos para la consecución del acuerdo que permita alcanzar el denominado Pacto Local? (Número de expediente 180/000711) .....</b>	<b>4440</b>	
--	-------------	--

<b>Del Diputado don Josep Sanus Tormo, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Ministro de Sanidad y Consumo que el Proyecto Alcira es compatible con la Ley sobre nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud? (Número de expediente 180/000699).....</b>	<b>4441</b>	Página
---	-------------	--------

<b>Del Diputado don José Enrique Moratalla Molina, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Es cierto que el Gobierno tiene prevista una vacunación masiva contra la meningitis en otoño? (Número de expediente 180/000700) .....</b>	<b>4442</b>	Página
---	-------------	--------

<b>De la Diputada doña María Fernanda Faraldo Botana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo tiene previsto el Ministerio de Sanidad y Consumo abordar la reordenación de las urgencias médicas, tanto hospitalarias como extrahospitalarias? (Número de expediente 180/000716) .....</b>	<b>4443</b>	Página
---	-------------	--------

<b>Del Diputado don Benito Jesús Rego Cobo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede el Ministerio de Sanidad y Consumo informar de las principales funciones de la recientemente creada Comisión Nacional de Reproducción Asistida? (Número de expediente 180/000717)....</b>	<b>4444</b>	Página
---	-------------	--------

<b>Del Diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué planes tiene el Gobierno con respecto a la extensión del 061 a todo el territorio del INSALUD? (Número de expediente 180/000718).....</b>	<b>4445</b>	Página
---	-------------	--------

<b>Del Diputado don Emilio Pérez Touriño, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Va el Gobierno a suprimir el peaje en los tramos de autopista de las áreas metropolitanas de las ciudades, en particular en La</b>		
---	--	--

<p><b>Coruña y Vigo? (Número de expediente 180/000701) ..... 4446</b> Página</p>	<p><b>tiene competencias en esta materia? (Número de expediente 180/000695) .. 4451</b> Página</p>
<p><b>Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Comparte el Ministro de Fomento las manifestaciones del Director General de Urbanismo sobre la responsabilidad de los Ayuntamientos en la especulación urbanística? (Número de expediente 180/000704)..... 4447</b> Página</p>	<p><b>De la Diputada doña Matilde Fernández Sanz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Cómo piensa el Gobierno resolver la ausencia de recursos en los Consulados para que se puedan realizar las elecciones a Consejos de Residentes con la garantía legal y democrática de haber informado a los electores censados en el CERA (Censo Electoral de Residentes Ausentes)? (Número de expediente 180/000697) .. 4452</b> Página</p>
<p><b>Del Diputado don Bernardo Bayona Aznar, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha tenido en cuenta el Gobierno al condecorar recientemente a un General, la opinión del Consejo General del Poder Judicial sobre dicho mando militar? (Número de expediente 180/000702) ..... 4448</b> Página</p>	<p><b>Del Diputado don José Antonio Griñán Martínez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la evolución del empleo estable desde el segundo trimestre de 1994? (Número de expediente 180/000703) ..... 4453</b> Página</p>
<p><b>Del Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Por qué motivos se niega el levantamiento del deber de guardar secreto a los agentes del CESID, en materias relacionadas exclusivamente con las imputaciones de los expedientes disciplinarios que se les pueda incoar, pese a saber que ello provoca de forma automática su indefensión? (Número de expediente 180/000709)..... 4449</b> Página</p>	<p><b>De la Diputada doña María Jesús Aguirre Uribe, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para la aplicación de tasas por los servicios de inspección y control sanitario de carnes frescas y carnes de aves de corral en el Estado español? (Número de expediente 180/000707)..... 4455</b> Página</p>
<p><b>Del Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno las misiones que ha realizado el Equipo Médico Avanzado del Ejército de Tierra (EMAT), que se encuentra desplegado en Albania? (Número de expediente 180/000719)..... 4450</b> Página</p>	<p><b>Del Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué efectos va a producir en el campo español el recientemente aprobado Plan PREVER para vehículos industriales? (Número de expediente 180/000713)..... 4456</b> Página</p>
<p><b>De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Pienso el Gobierno modificar la legislación para restringir el tráfico de camiones de más de 7.500 kilos en las Comunidades Autónomas en las que el Estado</b></p>	<p><b>Del Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene prevista alguna medida el Gobierno para que el bacalao capturado por la flota española no se sienta discriminado con el de otros países? (Número de expediente 180/000714) .. 4457</b></p>

**Del Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno del último Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz? (Número de expediente 180/000715) . . . . .** **4457**

Página

**Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Cuáles son las razones del cese del Director del Parque Nacional de los Picos de Europa? (Número de expediente 180/000698). . . . .** **4459**

Página

**Dictamen de la Comisión Mixta de la Unión Europea sobre el Informe de la Subcomisión, creada en el seno de la misma, especial de seguimiento encargada de estudiar y discutir el proceso abierto por la Conferencia Intergubernamental (Número de expediente 154/000001). . . . .** **4460**

Página

**Dictamen de la Comisión Mixta de la Unión Europea sobre el Informe de la Subcomisión, creada en el seno de la misma, especial de seguimiento encargada de estudiar y discutir el proceso abierto por la Conferencia Intergubernamental . . . . .** **4460**

Página

*Para la presentación del informe de la Subcomisión, interviene el señor **Solbes Mira**, Presidente de la Comisión Mixta para la Unión Europea. Pone de manifiesto en primer lugar que la aprobación del Tratado de la Unión Europea en Maastricht, en el año 1992, dejó pendientes una serie de aspectos que, unidos a los nuevos retos que se plantean en la vida de la Unión, hizo necesario poner en marcha una nueva Conferencia Intergubernamental que permitiera modificar los textos originales, adaptándolos a una nueva realidad. Explica a continuación el camino por el que debe avanzar la Conferencia Intergubernamental para conseguir una profundización adecuada que permita, tras el incremento del número de miembros, un correcto funcionamiento institucional y la puesta en marcha de la moneda única el 1º de enero de 1999. Por otra parte, se refiere al dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea, del*

*29 de diciembre de 1995, que se convirtió en el documento fundamental para los trabajos parlamentarios posteriores, llegándose en la actual legislatura a la creación de la Subcomisión especial de seguimiento encargada de estudiar y discutir el proceso abierto por la Conferencia Intergubernamental, y hace una relación detallada de los trabajos realizados en el seno de la misma hasta llegar a la elaboración del dictamen que presenta hoy ante la Cámara, de acuerdo con lo decidido por la Mesa el pasado 2 de julio.*

*En cuanto al texto, señala que los grupos lo apoyaron de forma unánime, excepto el apartado referido al derecho de asilo, sobre el que se presentaron dos redacciones alternativas, siendo dicho texto el que se presenta hoy a debate. Añade que el documento modifica y complementa el dictamen inicial de la Comisión Mixta y ha pretendido conseguir un equilibrio entre las precisiones imprescindibles en todo dictamen de esta naturaleza y el margen de maniobra necesario para los negociadores durante el proceso final de la Conferencia Intergubernamental.*

*Da una breve explicación del contenido del dictamen, resaltando la modificación del artículo L del Tratado de la Unión Europea, que se refiere en particular al acuerdo de Schengen y al derecho de asilo; los apartados sobre el empleo y el medio ambiente y todo lo relacionado con las regiones ultraperiféricas e insulares. Asimismo hace referencia a las reformas institucionales, sobre las que la Comisión toma posición en cuanto a la extensión del voto por mayoría cualificada y la ponderación de los votos en el futuro. De todas formas, considera que serán los diferentes portavoces los que darán una cumplida explicación sobre todos los aspectos del dictamen, puesto que han sido los responsables directos de la elaboración del documento final.*

*Por último agradece a los diferentes grupos su activa participación tanto en la Comisión como en la Subcomisión y, en nombre de la misma, agradece al Ministerio de Asuntos Exteriores, y especialmente a su Ministro, la importante colaboración prestada, que ha sido fundamental para que los trabajos previstos pudieran llegar a buen término en el plazo previsto.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal** y los señores **Chiquillo Barber** y **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Anasagsti Olabeaga**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Guardans i Cambó**, del Grupo Parla-*

*rio Catalán (Convergència i Unió); Alcaraz Mats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; Costa Costa, del Grupo Parlamentario Socialista, y Martínez Casañ, del Grupo Parlamentario Popular.*

*Se suspende la sesión a las ocho y diez minutos de la tarde.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.**

**PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ CARLOS MAURICIO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE SIENDO LA DEFENSA DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS ANTE LA COMISIÓN EUROPEA UNA CUESTIÓN DE ESTADO, SE ESTÁN TOMANDO, CON LA FUERZA NECESARIA, TODAS LAS MEDIDAS PARA PRESERVAR LOS DERECHOS HISTÓRICOS DE LAS ISLAS CANARIAS? (Número de expediente 180/000694)**

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Preguntas orales al Gobierno en Pleno.

Pregunta número 7, que formula al Gobierno el Diputado don José Carlos Mauricio Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** señor Presidente del Gobierno, como es sabido, el régimen económico y fiscal de Canarias es una pieza básica de la articulación de Canarias en el Estado español. Hay una mención expresa de nuestro acervo histórico en la Constitución española y lo hay también en los tratados de la Unión Europea, en los reglamentos y en el Poseican. Sin embargo, en los últimos meses se está produciendo, con grave alarma en las islas Canarias, una actitud restrictiva de entender el régimen económico y fiscal con un carácter transitorio, que llevaría a su eliminación a medio plazo, sin tener en cuenta que el régimen económico y fiscal está basado en razones de insularidad y lejanía que son, por tanto, de carácter permanente.

Por ello le hago la siguiente pregunta: ¿Considera el Presidente del Gobierno que siendo la defensa del régi-

men económico y fiscal de Canarias ante la Comisión Europea una cuestión de Estado, se están tomando, con la fuerza necesaria, todas las medidas para preservar los derechos históricos de las islas Canarias?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Mauricio. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor Presidente.

Con mucho gusto le contesto, señor Mauricio. Estoy completamente de acuerdo con la exposición que S. S. hace. Es evidente que la defensa de lo que significa el régimen económico y fiscal de Canarias, en la singularidad que afecta al archipiélago, es tratada como una cuestión de Estado; es una cuestión de Estado y, naturalmente, el Gobierno, como bien conoce, a su vez, el Gobierno autónomo de Canarias, está poniendo todas las medidas a su alcance para que las dificultades que hay en el desarrollo del régimen económico y fiscal o de la zona económica canaria sean superables.

Creo que podremos finalmente superarlas.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Si le he entendido bien, señor Presidente, ha dicho usted expresamente que es una cuestión de Estado. Entiendo que eso obliga, lleva a la necesidad de que tenga un carácter prioritario en la actuación del Gobierno en la próxima cumbre de Amsterdam.

Por tanto, le pediría que ponga toda su autoridad y la de su Gobierno en defensa del estatuto permanente de Canarias, basado en razones de insularidad y lejanía, que nos daría el soporte jurídico y político para que el régimen económico y fiscal de Canarias tuviera un carácter reconocido por la Unión Europea y un carácter permanente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Mauricio. Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor Presidente.

Como sabe S. S., el Gobierno español, junto con los gobiernos de Francia y Portugal, ha presentado una propuesta a la Conferencia Intergubernamental de reforma de los tratados, relativa a la consideración de lo que pueden denominarse las regiones ultraperiféricas.

Le puedo decir que el proyecto de borrador de tratado, que ya ha distribuido la Presidencia holandesa, recoge las tesis española, francesa y portuguesa en un artículo y en el correspondiente protocolo anejo con el mismo valor y fuerza jurídica del artículo. El proyecto de nuevo artículo 227.2 pide expresamente a las insti-

tuciones que tengan siempre en cuenta la situación social y económica de las regiones ultraperiféricas, con sus desventajas estructurales, a la hora de determinar las condiciones específicas de aplicación de las normas del Tratado en dichos territorios y para acordar las medidas específicas que les beneficien. El protocolo que desarrolla este precepto especifica que la Comunidad deberá adaptar a la situación específica de las regiones ultraperiféricas sus medidas en áreas como fiscalidad, agricultura, pesca, aduanas, comercio, ayudas de Estado, acceso a fondos estructurales o participación en programas horizontales de carácter comunitario. Esto está recogido en el borrador. Naturalmente es un avance. Hay que plasmarlo en la reforma de los tratados y espero que en las negociaciones en marcha, que bien conoce el Gobierno canario, sirva de ayuda para que esa cuestión de Estado, que compartirnos, pueda resolverse satisfactoriamente en los problemas que se planteen.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS VERDADERAS RAZONES QUE HAN DETERMINADO EL ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR FUNGAIRIÑO COMO FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL? (Número de expediente 180/000721)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, de nueva formulación, que efectúa don Juan Alberto Belloch Julbe, Diputado del Grupo Socialista. Señor Belloch.

El señor **BELLOCH JULBE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Aznar, ¿cuáles son las verdaderas razones que han determinado el ascenso y nombramiento del señor Fungairiño como Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional?

Le agradeceríamos que no limitara la respuesta a que han seguido el dictamen del Fiscal General, señor Cardenal. No le creeríamos, se lo anticipo. No le creeríamos porque 72 horas antes del Consejo de Ministros **(Rumores.)** dijo que para él era vinculante el informe del Consejo a efectos de ascenso. Después de más de 30 años en la carrera fiscal no nos parece creíble que en 72 horas cambie de criterio, más bien nos parece que ustedes, el Gobierno, le obligaron a hacerlo. ¿Cuáles son las verdaderas razones, señor Aznar?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Belloch. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo estoy absolutamente convencido, señor Presidente, de que el señor Diputado quiere saber realmente las verdaderas razones. Por eso, tal vez, el día 29 formula una pregunta diciendo por qué el Gobierno no nombra Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional y el día 30 formula una pregunta diciendo por qué el Gobierno nombra Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional. **(Aplausos.— Risas.)** En fin, estoy seguro que desea conocer las verdaderas razones. En todo caso le debo decir que el principal motivo es haber recibido una propuesta razonada y fundada en términos de legalidad y oportunidad del Fiscal General del Estado, que el Gobierno ha respaldado. **(Aplausos.)** Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Belloch.

El señor **BELLOCH JULBE**: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que no sabía que mi pregunta hubiera determinado su decisión. Se lo agradezco, no sabía que era tan importante. **(Risas.)** En todo caso, de Derecho no pienso discutir con usted porque no le concedo autoridad, jurídica me refiero. **(Rumores y Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Belloch. Señorías, señorías, señorías. Señor Isasi. Señorías del Grupo Popular, han impedido que la Presidencia, e incluso el Presidente del Gobierno, que es a quien se le formula la pregunta, pueda escuchar con nitidez la argumentación del preguntante. Han interrumpido el turno. Les llamo severamente al orden. Espero no tenerlo que hacer a lo largo de la sesión y que respeten en todo caso al orador que está en el uso de la palabra.

Continúe señor Belloch.

El señor **BELLOCH JULBE**: Muchas gracias por su protección, señor Presidente.

Tenemos la sensación de que usted piensa que la operación Audiencia Nacional ya se ha concluido: cese político del señor Aranda, nombramiento político partidista del señor Fungairiño; entretanto, cinco meses de caos; conclusión, la peor crisis institucional que ha padecido el ministerio público desde la instauración de la democracia. **(Protestas.)** De acuerdo, ya tienen ustedes fiscales, seguramente los fiscales de cámara serviciales que ustedes deseaban. ¿Midieron las consecuencias? ¿Fue asesorado, señor Presidente, sobre lo que iba a pasar? Se ha logrado unanimidad por primera vez en la historia de la democracia entre la Junta de Fiscales de Sala, el Consejo fiscal, el Gabinete técnico de la Fiscalía —por cierto, el informe del señor Cardenal no se hizo en ese Gabinete técnico, no sé dónde se haría— y las asociaciones para estar en contra de su nombramiento y no voy a discutir de legalidad, dejemos que lo decidan los tribunales. Es que ustedes han hecho algo peor que eso. Han designado y ascendido

como Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional al jefe de los amotinados (**Protestas.**) inmediatamente después de haber cesado al señor Aranda, supuestamente por no tener capacidad para sofocar el motín. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Belloch. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Diputado, ya veo que hay tentaciones que no se superan, y la de sumarse a algún concurso de tremendismo realmente veo que es difícil superar. (**Risas.**) Quiero decir que el Gobierno ha cumplido con su obligación —había una vacante en la Fiscalía de la Audiencia Nacional— respaldando lo que es la propuesta del Fiscal General del Estado, claramente cubriendo una vacante que, sin duda, como demuestra el «Diario de Sesiones» de esta Cámara, preocupaba mucho a S. S. El Gobierno ha actuado conforme al principio de legalidad y la argumentación jurídica del Fiscal, tanto en los términos de interpretación literal como sistemática del Estatuto fiscal, le parece al Gobierno absolutamente congruente. Naturalmente, si hay algún problema de carácter procesal en cuanto al fondo de la cuestión, existen los correspondientes recursos ante los tribunales de justicia.

Respecto a la persona que ha recibido el nombramiento, tengo que decir que el Gobierno se limita a respetar a una persona que ha acreditado suficientes servicios y experiencia en la lucha antiterrorista, que es uno de los objetivos principales del Gobierno y creo que de la sociedad española. En todo caso, debo decir, señor Belloch, que en otros temas no voy a entrar.

Usted puede negar la autoridad jurídica al Presidente del Gobierno y al Gobierno entero. Pero el Gobierno le podría decir lo siguiente: cuando alguien que ha sido vocal del Consejo General del Poder Judicial ha votado a favor del nombramiento de un fiscal que el Tribunal Supremo declara ilegal, a lo mejor no es la persona más indicada en su autoridad moral para plantear estas cuestiones al Gobierno.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCÉ RIVADULLA GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE AMSTERDAM Y LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL EN DEFENSA DE LA LIBRE CIRCULACION DE MERCANCÍAS Y CIUDADANOS EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000708)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 20, que formula al Gobierno la Diputada doña Mercé Rivadulla Gracia, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA:** Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, la libre circulación de bienes y personas entre los países miembros de la Comunidad es uno de los pilares básicos sobre los que se asienta la política comunitaria. Sin embargo, desde hace varios años y por estas mismas fechas los productos agrícolas españoles son objeto de salvajes agresiones por parte de agricultores franceses, cuyo objetivo no es tanto la destrucción física de los mismos como el hacerse por la fuerza con la cuota de mercado que se han ganado los exportadores españoles. El testimonio de un camionero español, amenazado de muerte mediante el macabro juego de la ruleta rusa, nos da una idea exacta de la gravedad de unos hechos realizados gracias a la connivencia o, en el mejor de los casos, a la pasividad de las autoridades francesas y, a nuestro juicio, gracias a la política errática de su Gobierno. Lo realmente preocupante de esta situación, lo que más ha indignado a la opinión pública, y en especial a los agricultores y transportistas, es la falta de medios de que dispone la Comisión para sancionar la conducta de los Estados miembros que no garantizan dicho derecho. El procedimiento lento, lentísimo, del recurso al Tribunal de Justicia, del que todavía esperamos sentencia sobre los hechos acaecidos hace tres años, nos da una idea de su inoperancia. Por eso, señor Aznar, a pesar de que hace muy pocos minutos me acaban de entregar una propuesta que ha hecho el Ministro Matuses en la Comisión de Exteriores, le pregunto, para que responda formalmente en esta Cámara, cuál va a ser su posición en el Consejo de Amsterdam en relación con este asunto.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rivadulla.

Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, desgraciadamente esto ha ocurrido otros años, no es un problema nuevo, pero, naturalmente, yo comparto plenamente su preocupación; no creo que haya ningún ciudadano español que no comparta la preocupación que todos sentimos al ver cómo se producen actos de violencia, actos vandálicos absolutamente inaceptables contra nuestros transportistas de distintas mercancías en el ámbito europeo. Espero que S. S. no responsabilice también al Gobierno de esos problemas, porque realmente me parecería un poco excesivo.

El Gobierno ha planteado una propuesta en la Conferencia Intergubernamental en virtud de la cual, cuando un Estado miembro incumpla las normas relativas a la garantía de circulación propia del mercado interior, la Comisión pueda aprobar una decisión que establezca una sanción económica o una multa coercitiva a ese Estado miembro. Naturalmente, ésa es una acción de la Comisión que debe ser impulsada, garantizada de alguna manera jurídicamente, evitando cualquier laguna, como ocurre ahora en la legislación comunitaria.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señor Presidente.

Lo cierto es que la propuesta española se adhiere y enmienda la propuesta italiana. Quiero decirle, señor Presidente, que Italia está mínimamente afectada en sus exportaciones vitivinícolas. Es un país que ha sufrido poco; nosotros hemos sufrido mucho, y ha sido el Gobierno italiano el que, en el ámbito de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental, ha hecho esta propuesta. Ustedes, señor Presidente, se han dedicado a entorpecer, a introducir matices sobre si las sanciones deberían ir solamente para aquellos casos en que los artículos fueran perecederos. Creo que han perdido el tiempo. En vez de buscar apoyos para esta propuesta lo único que han hecho ha sido introducir unos matices absolutamente innecesarios y que entorpecerán la negociación en el ámbito de la Conferencia Intergubernamental.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rivadulla. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora Diputada, yo le quiero decir que no comparto su opinión, porque el establecer sanciones o no establecerlas no es una cuestión de matiz. Es una cuestión muy importante, es una cuestión fundamental. Y, naturalmente, lo que ha hecho la propuesta española es fortalecer una propuesta italiana que nos parecía limitada, por lo cual las dificultades y las lagunas que hay en este momento en la legislación comunitaria respecto al libre tránsito de mercancías pueden ser cubiertas a los efectos que nos interesa. Ello no impide que si se quieren hacer reclamaciones judiciales por vía individual se puedan hacer, evidentemente con retraso, pero lo que nos interesa sobre todo es que se sancione la violencia que dificulta el tránsito de mercancías y la libre circulación en el ámbito del mercado interior, y creo que esto está suficientemente salvaguardado con esta propuesta. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS MARÍA LÓPEZ-MEDEL BASCONES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ FASE SE ENCUENTRAN LOS TRABAJOS PARA LA CONSECUCIÓN DEL ACUERDO QUE PERMITA ALCANZAR EL DENOMINADO PACTO LOCAL? (Número de expediente 180/000711)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, que formula al Gobierno el Diputado don Jesús María López-Medel Bascones, del Grupo Popular.

Señor López-Medel.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: Muchas gracias.

Señor Presidente del Gobierno, característica fundamental del sistema de distribución territorial del poder, según la Constitución, es el principio de descentralización, el cual es aplicable a todas las administraciones públicas, debiendo llevarse éste a sus últimas consecuencias, facilitando así lo que es el acercamiento de las competencias a los ciudadanos.

Desde el Partido Popular siempre hemos considerado que existen una serie de áreas sobre las cuales este principio de descentralización, al igual que el de eficacia, exige que se encomiende la ejecución de estas competencias a las entidades locales, las cuales constituyen, como se ha dicho reiteradamente, la administración más cercana a los ciudadanos.

Desde hace muchos años se viene hablando, señor Presidente, de la necesidad de llegar a un pacto local, habiendo sido fundamental la actitud que han tenido y siguen teniendo los responsables populares en las distintas entidades locales. Por primera vez en un discurso de investidura un candidato a Presidente de Gobierno hizo unas referencias explícitas a la necesidad de llegar a un pacto local, y, aunque sólo ha pasado un año desde su toma de posesión, el hecho de ser una cuestión pendiente desde hace mucho tiempo, por incumplimientos de los anteriores gobiernos, hace que desde el Partido Popular queramos que se llegue pronto a ese acuerdo, que coloca a las entidades locales en el lugar que les corresponde, siendo la única y principal responsabilidad del Gobierno la de impulsar y facilitar a los partidos políticos un documento que, tras su oportuno debate, sea asumido por todos.

Por ello me permito preguntarle, señor Presidente del Gobierno, en qué fase se encuentran los estudios para la elaboración del llamado pacto local. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López-Medel. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Como sabe S. S., desde hace varios meses el Gobierno, a través del Ministerio de Administraciones Públicas, lleva trabajando en la elaboración de un documento de bases para la negociación de un acuerdo para el desarrollo del gobierno local. Eso es lo que se ha venido en denominar pacto local, que ha sido presentado hoy, que hoy ha sido remitido a los distintos partidos políticos y que tiene como objetivo mejorar el marco jurídico y competencial de las corporaciones locales. Con eso se plasma un compromiso que yo asumí personalmente en el debate de investidura y se plasma también un compromiso electoral del Partido Popular.

Yo quiero decir que a partir de este momento queda abierto el cauce de diálogo con los partidos políticos y, naturalmente también, como se ha venido haciendo hasta el momento, con la Federación Española de Municipios y Provincias. Creo que tenemos que buscar varios objetivos, conscientes de los problemas que hay. Sabe S. S. que la legislación de bases de régimen local establecía un mínimo carácter competencial para las corporaciones y luego establecía una remisión a la legislación de carácter general autonómica. Creo que eso no ha sido desarrollado de manera coherente y se producen distintos problemas, bien porque no se ejercen las competencias con la suficiencia económica correspondiente, bien porque no se ejerce la administración más cercana al ciudadano, bien, realmente, porque no se ha producido un elemento de desarrollo de carácter territorial equilibrador.

Yo creo que en la puesta en marcha del pacto local podemos conseguir más eficacia en las administraciones, más equilibrio territorial y, naturalmente, una compensación adecuada de competencias entre los tres niveles de administración: el nivel central, el nivel autonómico y el nivel local. Espero la colaboración y la cooperación de los distintos grupos y partidos para llevar adelante el pacto local.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP SANUS TORMO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO QUE EL PROYECTO ALCIRA ES COMPATIBLE CON LA LEY SOBRE NUEVAS FORMAS DE GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD? (Número de expediente 180/000699)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, que formula al Gobierno el Diputado don Josep Sanus Tormo, del Grupo Socialista.

Señor Sanus.

El señor **SANUS TORMO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Conseller de Sanidad de la Generalitat valenciana adjudicó a una unión de empresas privadas la gestión, mediante concesión, de la atención sanitaria especializada en el área diez, el llamado proyecto Alcira. ¿Cree el señor Ministro que ello es compatible con la ley sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanus.

Señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor Presidente.

Señoría, ésta es una iniciativa de la Comunidad Autónoma de Valencia, creo recordar que anterior a la Ley 15/1997, que introduce la posibilidad de nuevas formas de gestión en el ámbito del Sistema Nacional de Salud. Estas nuevas formas de gestión se refieren a la posibilidad de que esta gestión tenga lugar, además de en forma directa, indirectamente a través de la constitución de cualesquiera entidades de naturaleza o titularidad pública admitidas en Derecho.

También es cierto que esta ley, en su párrafo segundo, se refiere a la prestación y gestión de los servicios sanitarios y sociosanitarios, que podrán llevarse a cabo, además de con medios propios, mediante acuerdos, convenios o contratos con personas o entidades públicas o privadas en los términos previstos en la Ley General de Sanidad.

De acuerdo con esta normativa, no está contemplada esta posibilidad, pero tampoco está excluida, y los servicios jurídicos del Estado entienden que no es incompatible lo dispuesto en la Ley 15/1997 con esta iniciativa de la Comunidad Autónoma valenciana.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Ruego a SS. SS. que guarden silencio. Señora Cunie-lla, silencio, por favor.

Señor Sanus.

El señor **SANUS TORMO**: Señor Ministro, usted debe saber que el pliego de cláusulas administrativas para el concurso por el que se adjudicó la citada gestión se fundamenta en el Real Decreto-ley 10/1996 y que la Ley 15/1997, a la que usted ha aludido, exige la titularidad pública para los entes que se puedan crear para la gestión del Sistema Nacional de Salud, justo lo contrario de lo que ocurre en el proyecto Alcira, donde se gestionará desde una unión de empresas privadas. En Alcira, mediante un contrato atípico, patético y políticamente inaceptable, se entrega a una empresa privada la asistencia especializada de 230.000 ciudadanos valencianos, ciudadanos que vieron con asombro cómo el 12 de mayo se adjudicó la gestión a una unión de empresas, cuando la ley estaba en vigor desde el 26 de abril.

Espanta, señor Ministro, contemplar cómo el grupo que sustenta al Gobierno decidió en esta Cámara consensuar con nuestro grupo las enmiendas que supusieron de hecho la derogación del Decreto-ley, entendiendo que ello era beneficioso para todos los ciudadanos españoles al garantizar la titularidad pública del Sistema Nacional de Salud, mientras que en la Comunidad valenciana su partido opta por lo contrario, por el modelo de gestión privada que la ley ya ha derogado. Todo esto evidencia una clara voluntad política de desoír desde el Gobierno valenciano la voz de esta Cámara ya que, por coherencia, era lógico que, si se había derogado el Decreto-ley, la Consellería valenciana paralizara el proceso de adjudicación para ajustarse a lo establecido en la misma. Tiempo sobrado ha existido para ello.

¿Ha pensado, señor Ministro, que el proyecto Alcira no es una isla sino un agujero, un roto, en el Sistema Nacional de Salud, que convierte a los 230.000 habitantes de los 29 municipios afectados en ciudadanos de segunda, al establecer un agravio comparativo con el resto de España?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanus. Señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, si ustedes creen que esta actuación de la Comunidad valenciana no se ajusta al ordenamiento jurídico, saben perfectamente lo que tienen que hacer para tratar de restablecer la legalidad.

Yo tengo que ser respetuoso con las competencias de la Comunidad y con los informes de los servicios jurídicos del Estado. También puedo decir que nosotros no tenemos ningún propósito de utilizar esa fórmula en el ámbito de nuestras competencias y nos vamos atener estrictamente al espíritu y a la letra de la ley que hemos consensuado en esta Cámara.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro de Sanidad.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ENRIQUE MORATALLA MOLINA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿ES CIERTO QUE EL GOBIERNO TIENE PREVISTA UNA VACUNACIÓN MASIVA CONTRA LA MENINGITIS EN OTOÑO? (Número de Expediente 180/000700)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, que formula al Gobierno el Diputado don José Enrique Moratalla Molina, del Grupo Socialista. Señor Moratalla.

El señor **MORATALLA MOLINA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la meningitis es una enfermedad que se presenta de manera cíclica. Los ciudadanos la consideran enfermedad grave y preocupante. En los últimos años, en España la meningitis alcanzó su máxima incidencia en 1979, afectando a 918 personas. Su punto más bajo lo alcanzó en 1995, con 143 ciudadanos afectados. En los meses de enero y febrero de este año se declararon 402 casos de meningitis. Si a esto se le añade una información de su Ministerio dada a destiempo, dispersa y en ocasiones contradictoria, podemos encontrarnos ante el origen de un clima de alarma social e inquietud entre la población. Quien debe responder es el Ministro de Sanidad, esa es la voz autorizada, y como está usted aún a tiempo le pregunto: ¿es cierto que el Gobierno tiene prevista la vacunación masiva contra la meningitis en otoño?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moratalla. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor Presidente.

El Gobierno tiene la misma preocupación que S. S. ante un problema de esta gravedad y trascendencia, y a la vista de su evolución epidemiológica, oportunamente se celebraron las consultas pertinentes y los encuentros entre responsables de salud pública de las comunidades autónomas, que, como usted sabe muy bien, tienen competencias plenas en esta materia, y se acordó la política a seguir en este punto con consenso de todas las comunidades autónomas y de todos los expertos y científicos representados en esa ocasión. De acuerdo con esas pautas, en algunas comunidades donde se alcanzaba el número de casos que, a juicio de los expertos, aconsejaba una vacunación masiva, se produjo esa vacunación, y en localidades concretas donde aparecía ese mismo problema se hizo así. Se actuó siempre con todo rigor, siguiendo las pautas recomendadas por las organizaciones internacionales y por las sociedades científicas más competentes y se afrontó ese problema con toda responsabilidad informando conveniente a la opinión pública en cada caso, no sólo por el Ministerio de Sanidad ejerciendo las competencias que le corresponden, sino también por los servicios competentes de salud de las comunidades autónomas.

En este momento, a la vista de lo ocurrido este año, se ha acordado que la comisión de salud pública del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud se reúna próximamente para que, a la vista de la experiencia de este año y de las previsiones de futuro, se adopten las decisiones pertinentes en orden a afrontar este problema el próximo año.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Moratalla.

El señor **MORATALLA MOLINA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, he escuchado su contestación y me va a permitir un consejo. La falta de una postura oficial y coherente hace perder credibilidad. Los hechos sanitarios pueden presentarse de manera no homogénea, pero la información, si es mucho más homogénea, traspasa los límites de las comunidades autónomas y tiene alcances globales. Así pues, las respuestas del Ministerio de Sanidad y Consumo debieran ser globales y consistentes y el Consejo interterritorial podría ser el órgano coordinador de esa información para trasladarla a las comunidades autónomas.

Si partimos de la base de que el sistema sanitario es un conjunto de bienes y servicios y una organización que gestiona recursos, la información sanitaria es un bien y un recurso cuya propiedad es estatal y, como bien fiscal, debe estar al alcance de todos bajo el principio de equidad. Ese es nuestro criterio, señor Ministro, y en esa línea contará con el apoyo del Grupo Socialista para rebajar la alarma social y tratar temas que, como éste, tienen gran trascendencia social.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moratalla. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor Presidente.

La posición oficial del Ministerio en este asunto es muy clara: atender la propuesta que en su momento formule la comisión de salud pública del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que está compuesta por los directores generales de salud pública de todas las comunidades autónomas y presidida por el Director General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo. En ésta y en todas las demás materias de trascendencia epidemiológica la información está circulando con toda fluidez entre los servicios de salud de las comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad y Consumo, que hasta el momento han procedido de perfecto acuerdo en esta cuestión y esperamos seguir haciéndolo en lo sucesivo.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE DOÑA MARÍA FERNANDA FARALDO BOTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO ABORDAR LA REORDENACIÓN DE LAS URGENCIAS MÉDICAS, TANTO HOSPITALARIAS COMO EXTRAHOSPITALARIAS? (Número de expediente 180/000716)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, que formula al Gobierno doña María Fernanda Faraldo Botana, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Faraldo.

La señora **FARALDO BOTANA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad y Consumo, somos conscientes de que la problemática de la atención sanitaria urgente es compleja debido a su doble vertiente sanitaria y social. Ante la aparición de un problema de etiología diversa y gravedad variable se genera la necesidad inminente de atención por parte del paciente, su familia o quien asuma su responsabilidad; atención que es responsabilidad del sistema sanitario en su conjunto, con implicación de la atención primaria y de la atención especializada, actuando éstas de forma coordinada, pero hasta la fecha la atracción que sobre los ciudadanos ejerce la tecnología hospitalaria y los especialistas, quizá debido a que durante muchos años el hospital fue el eje del sistema y a la mayor presencia de éstos en los medios de comunicación de masas, ha traído como consecuencia que en muchas ocasiones a los servicios de urgencia hospitalaria acudan pacientes con procesos leves que deberían ser atendidos en los puestos de atención continuada en la primaria. Esta situación no tardó en producir importantes desequilibrios, como fue el aumento de la presión asistencial en los citados servicios de urgencias hospitalarias con la consiguiente masificación de los mismos y deshumanización del sistema, con el correlativo aumento, como no podía ser menos, de la insatisfacción de los pacientes y de sus familias.

Por todo ello, señor Ministro, y teniendo hecho, creo yo, un diagnóstico de cuáles son los problemas y dificultades de la atención urgente en general, me gustaría saber cómo tiene previsto el Ministerio de Sanidad abordar la reordenación de las urgencias médicas, tanto hospitalarias como extrahospitalarias.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Moratalla. **(Varias señoras diputadas: ¡Moratalla, no!)**

Perdón, ha sido un lapsus, por una interlineación que he sufrido con el nombre del Diputado del Grupo Socialista que ha preguntado con anterioridad. Perdón, señora Faraldo, ha sido la primera pregunta y eso ha dado, sin duda, lugar al error y por ello también me permito subrayarlo.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor Presidente.

Estoy completamente de acuerdo en que la atención urgente es la que más esfuerzos y recursos requiere, ya que el factor tiempo juega un papel muy importante en la resolución satisfactoria de estos problemas. Es lamentable que no se aprovechen debidamente los recur-

sos de atención primaria en este campo, porque eso deriva en una masificación de las urgencias hospitalarias. Por tanto, si queremos mejorar esta situación general, tenemos que plantearnos acciones en tres sentidos. En primer lugar, incrementar la accesibilidad de los puntos de atención continuada urgente en atención primaria y la calidad de los servicios prestados en la misma. En segundo lugar, concienciar a la población de que la puerta de acceso al sistema, tanto en la atención programada como en la urgente, es la atención primaria y que ello redundaría en beneficio de todos. En tercer lugar, incrementar la coordinación de todos los puntos de urgencia para lograr una respuesta más rápida y efectiva. Estamos trabajando en esas tres direcciones, incrementando puntos de atención continuada y tratando de que se mejore la calidad de los servicios que se prestan en ellos, concienciando a la población, y esto estará muy presente en un programa de educación sanitaria que va a aparecer en las ondas próximamente. En cuarto lugar, estamos tratando de incrementar esa coordinación, para lo cual la extensión de los servicios del 061 es una línea de trabajo indispensable.

Por lo que se refiere a las urgencias dentro de los hospitales, puedo decir que en estos momentos existe en todos ellos un coordinador de urgencias, cuya función principal consiste en tener conocimiento permanente de los casos que acuden a la puerta, controlar que los pacientes sean atendidos con la rapidez que exige su estado clínico, tener información de las camas disponibles en las distintas especialidades para poder realizar los ingresos en el caso de que sea necesario y tener información de dónde existen camas libres para poder derivar a aquellos enfermos que no puedan ser atendidos en el hospital por estar cubierto.

Por lo que respecta a la ordenación de las urgencias hospitalarias, hay que decir que los hospitales del In-salud revisan permanentemente la demanda de urgencias y los recursos existentes procediendo de forma automática a la adecuación de ambos. Esta actuación se hace especialmente en determinados períodos estacionales, cuando la afluencia a urgencias es mayor. Asimismo, hay que destacar la calidad profesional de quienes trabajan en estos servicios.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BENITO JESÚS REGO COBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO INFORMAR DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE LA RECIENTEMENTE CREADA COMISIÓN NACIONAL DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA? (Número de expediente 180/000717)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, que formula al Gobierno don Benito Jesús Rego Cobo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Rego.

El señor **REGO COBO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre reproducción asistida, vino a establecer el marco jurídico que posibilitó la aplicación de técnicas de la citada reproducción. El artículo 21 establecía la creación de una comisión nacional de reproducción asistida, que tendría carácter multidisciplinar, en cuyo seno se debería recoger el criterio mayoritario de la población, así como la opinión y aportación de los diferentes expertos científicos en estas técnicas. A pesar del tiempo transcurrido desde el año 1988, fecha en la que fue promulgada dicha ley, el Gobierno socialista ha sido incapaz de realizar el desarrollo reglamentario a fin de constituir dicha comisión, circunstancia largamente demandada por profesionales y usuarios de esas técnicas.

Por ello, señor Ministro, y teniendo conocimiento de que el Consejo de Ministros ha aprobado un real decreto por el que se crea la comisión nacional de reproducción asistida, le pregunto: ¿Puede el señor Ministro de Sanidad y Consumo informar de las principales funciones de esta comisión?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rego. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, se trata de una norma que tenía que estar ya promulgada hace mucho tiempo, porque las previsiones son de la Ley de reproducción asistida del año 1988, en donde se establece que esta comisión debe estar dirigida a orientar sobre la utilización de estas técnicas y a colaborar con la Administración, tanto en el acopio de conocimientos científicos y técnicos sobre estas materias como en la elaboración de criterios de funcionamiento de los centros y servicios donde se realizan dichas técnicas a fin de facilitar su mejor utilización. La creación de estos organismos ha sido recomendada por la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa y su característica principal es que son de naturaleza multidisciplinar, con participación de expertos en las diferentes técnicas, pero también de representantes de las distintas posiciones filosóficas, éticas y sociales que en todas las ciudades existen y se suscitan por la aplicación de estas técnicas.

De acuerdo con estos criterios, de la comisión formarán parte cuatro representantes de las diferentes sociedades científicas y relacionadas con la bioética; nueve vocales designados por distintas entidades y corporaciones en función de su capacidad de aportar conociemien-

to sobre aspectos éticos, sociales y jurídicos en materia de reproducción asistida; cinco representantes designados por las comunidades autónomas y otros cuatro nombrados por la Administración central, dos por el Ministerio de Sanidad y Consumo, uno por el Ministerio de Trabajo y otro por el Ministerio de Justicia.

De manera más específica, el artículo 1.º del Real Decreto 415/1997, por el que se crea la comisión, atribuye a ésta el asesoramiento en las siguientes cuestiones: las técnicas de reproducción asistida y las actuaciones complementarias a las mismas; los centros o servicios donde éstas se realizan; el diagnóstico y terapéutica de enfermedades genéticas o hereditarias; la investigación o experimentación sobre la esterilidad humana y sobre gametos y preembriones en los términos de la Ley de reproducción humana asistida; la emisión de informes preceptivos sobre los proyectos de disposiciones generales relacionados con las técnicas de reproducción humana asistida; finalmente, la comisión realizará también la coordinación con las comisiones homólogas constituidas en las comunidades autónomas. Se ha solicitado ya la propuesta de los representantes de las distintas entidades que deben formar parte de la misma y esperamos que en muy breve plazo se podrá proceder a su constitución.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Señor Rego? (**Pausa.**) Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO GIL MELGAREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PLANES TIENE EL GOBIERNO CON RESPECTO A LA EXTENSIÓN DEL 061 A TODO EL TERRITORIO DEL INSALUD? (Número de expediente 180/000718)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, que formula al Gobierno el Diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gil Melgarejo.

El señor **GIL MELGAREJO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad y Consumo, en alguna ocasión usted ha expresado la conveniencia de extender el servicio del 061 a todo el territorio Insalud y hasta el día de hoy el citado servicio presta únicamente función en dos comunidades autónomas —ciertamente, ambas de gran envergadura—, la Comunidad Autónoma de Madrid, en la que existe el mayor número de recursos sanitarios, y la Comunidad Autónoma de Baleares, que está condicionada por el tema de la insularidad.

También hay otro factor importante a tener en cuenta, cual es el tiempo del desplazamiento y la atención sanitaria prestada en el mismo para determinados procesos graves, siendo conocido además por todos algún caso en el cual el requerimiento de una ambulancia desconociendo la situación clínica del enfermo ha generado complicaciones posteriores en la resolución, ya que debería haber sido atendido, asistido o trasladado en una UVI móvil.

Además de todo lo anterior, señor Ministro, la atención urgente aglutina servicios de más de una administración. Por tanto, se hace necesaria no solamente la coordinación entre los distintos niveles, sino entre los múltiples recursos sanitarios, sea cual sea su dependencia funcional u orgánica. Hasta ahora, señor Ministro, el servicio del 061 ha logrado coordinar todos los recursos de manera eficiente, ofreciendo respuesta inmediata y adecuada a la necesidad del proceso clínico, lo que incrementa de forma importante la eficiencia de las dotaciones de urgencias.

Siendo esto así, parece lógica la implantación de este servicio en todo el territorio del Insalud, y es por esto por lo que, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué planes tiene el Gobierno con respecto a la extensión del 061 en todo el territorio del Insalud?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Melgarejo. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Como muy bien señala S. S., estamos ante un servicio de una enorme importancia para la población. Yo lo he conocido muy de cerca porque he tenido que ver con su implantación en todo el territorio de la Comunidad Autónoma gallega. Desde el servicio del 061 se da, como es sabido, un primer consejo a las personas con problemas de esta naturaleza, consejo facilitado por profesionales médicos de gran capacitación. Desde ese mismo servicio se facilita a los pacientes la posibilidad de que un médico se desplace hasta su domicilio y les pueda atender. El propio servicio se encarga de la búsqueda de los profesionales más próximos para que acudan al domicilio si esa es la indicación pertinente y desde el propio servicio, si es necesario, se busca el transporte sanitario correspondiente para que ese paciente se pueda desplazar a un centro de salud o a un centro hospitalario en donde pueda ser correctamente atendido. Yo creo que esta descripción de las funciones de estos servicios es suficiente para darse cuenta del calado social que tienen su implantación y su extensión.

Efectivamente, en el ámbito del Insalud funciona en tres comunidades autónomas, Madrid, Baleares y Asturias; a lo largo de este año y en los primeros meses del año que viene va a estar extendido ya a tres comu-

nidades autónomas más gestionadas por el Insalud, como son Castilla-La Mancha, Cantabria y Murcia, y confiamos en que dentro de esta legislatura, a ser posible con la mayor anticipación que se pueda dar, esté extendido a todas las comunidades autónomas en las que trabaja el Instituto Nacional de la Salud.

La importancia de este servicio, además de por esa atención a la población en los términos que he dicho, viene dada porque puede contribuir muy eficazmente también a la descongestión de los servicios de urgencia de los hospitales a través de una mejor utilización de los recursos de atención primaria y una mejor coordinación de todas las disponibilidades del sistema, y con eso se podría lograr también que muchas de las casi cuatro millones de asistencias de urgencia practicadas en los hospitales y que no precisaron de un ingreso pudieran ser atendidas en muchos casos desde los servicios de atención primaria, con lo que eso significaría para la desmasificación de los hospitales y para una atención de los pacientes en puntos más próximos a su domicilio, sin merma de la calidad del servicio que se les presta, porque nuestros profesionales de atención primaria, oportunamente dotados de los medios diagnósticos y terapéuticos adecuados, en lo que también se está avanzando, están perfectamente capacitados para atender muchos de estos problemas y dar perfecta satisfacción a las necesidades de los ciudadanos sin necesidad de que se desplacen a las instalaciones hospitalarias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Gil Melgarejo.

El señor **GIL MELGAREJO**: Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero expresar mi satisfacción porque una de las comunidades autónomas elegidas para ampliar el servicio 061 sea la Comunidad Autónoma de Murcia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Melgarejo.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO PÉREZ TOURIÑO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿VA EL GOBIERNO A SUPRIMIR EL PEAJE EN LOS TRAMOS DE AUTOPISTA DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS DE LAS CIUDADES, EN PARTICULAR EN LA CORUÑA Y VIGO? (Número de expediente 180/000701)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, que formula al Gobierno el Diputado don Emilio Pérez Touriño, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Pérez Touriño.

El señor **PÉREZ TOURIÑO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿existe el compromiso del Gobierno para suprimir el peaje en las autopistas en las áreas metropolitanas de las ciudades y, en particular, ese compromiso existe en relación con la entrada en La Coruña, la entrada en Vigo y el nuevo tramo Rande-Puxeiros?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Touriño. Señor Ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, hay efectivamente en el Ministerio de Fomento presentada una petición de la Xunta de Galicia para la supresión del peaje en los tramos a los que S. S. se ha referido. El Ministerio de Fomento está en estos momentos estudiando esa petición y especialmente las repercusiones que puede provocar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Pérez Touriño.

El señor **PÉREZ TOURIÑO**: Como ciudadano, como usuario y como Diputado, deseaba obtener una respuesta afirmativa a esa pregunta, pero una respuesta concreta, definida en sus compromisos y clarificadora en sus repercusiones. Su respuesta no cumple ninguno de esos requisitos, señor Ministro.

El Ministro sabe que estos meses, reiteradamente, el Secretario General del Partido Popular en Galicia y el Presidente y fundador del mismo han anunciado la supresión de estos peajes para antes del mes de julio. Ayer en Vigo el señor Fraga la ha adelantado respecto al tramo Rande-Puxeiros. La realidad es que después de un año de Gobierno, señor Ministro, han incumplido ustedes el pacto de gobierno con Convergència y Unió respecto a la rebaja de los peajes en general. **(Rumores.)** Han bloqueado, hace un mes apenas, una proposición no de ley para liberar de peaje el tramo de autopista en Tarragona. Han dicho en respuesta escrita, el pasado 24 de marzo, en relación con la entrada en La Coruña —y le leo la respuesta literal del Gobierno— que el Gobierno no tiene previsto suprimir el peaje en ninguna autopista. Por último, señor Ministro, presentan hace poco un programa de autopistas para poner peaje precisamente en el área metropolitana de Madrid, en Segovia o en Ávila. En estas condiciones, señor Ministro, basta ya de pasteleo, basta ya de toreo entre todos y basta ya de políticas-anuncio. Los gallegos queremos una respuesta afirmativa suya, pero con rigor y con credibilidad: cuándo, en qué condiciones, quién asume las compensaciones, qué pasa en Cádiz, qué pasa en Valencia o qué pasa en Cataluña con los peajes. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Finalmente, señor Ministro, debe estar usted dando una respuesta y no me cuente historias del pasado. No quiero tener que recordarle, señor Ministro, que formó parte usted de un Gobierno que paralizó la autopista del Atlántico, dañando gravemente el desarrollo de Galicia. Los socialistas sacamos a esa empresa de la quiebra, la saneamos y unimos Coruña y Vigo. Usted, además de inaugurar estos meses las obras hechas por nosotros, tiene que dar respuesta a las demandas actuales. Basta ya, Ministro, de políticas que no definen sus objetivos y no establecen sus compromisos. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Pérez Touriño.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señoría, no deja de ser sorprendente que plantee usted en estos momentos electorales el problema de unos peajes que ustedes tuvieron muchos años para suprimir y no suprimieron. Punto primero.

Punto segundo, una buena parte de las autopistas de peaje que existen en estos momentos en España han sido construidas en concesiones otorgadas por el Gobierno socialista. Ustedes han construido en España autopistas de peaje. Resulta absolutamente demagógico, por no decir que es una desfachatez, en un momento preelectoral, venir a plantear aquí la supresión de unos peajes que el Ministerio de Fomento en todo caso tiene en estudio. **(Protestas.)** Señoría, le añado, una concesión es un contrato, tiene unas cláusulas. Hay que estudiar cuál es la repercusión de la supresión de un peaje que ustedes establecieron, porque parece que ha sido este Gobierno el que estableció los peajes. Los peajes los establecieron ustedes y ahora no vengan ustedes a reclamar que los suprimamos. **(Rumores.)** Si los suprimimos, será a petición de la Xunta de Galicia, pero no a petición suya. **(Aplausos.—Rumores y protestas.—Una señora Diputada del Grupo Socialista: Lo reclamamos.)**

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Silencio, por favor.

Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMPARTE EL MINISTRO DE FOMENTO LAS MANIFESTACIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LA ESPECULACIÓN URBANÍSTICA? (Número de expediente 180/000704.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 17, de don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Socialista.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Fomento, el pasado 22 de mayo hemos leído en un medio de comunicación con cierta sorpresa y estupor generalizado, también lógicamente del Grupo Socialista, en el ámbito de la presentación de su último proyecto de ley del suelo, que el Director General de la Vivienda y el Urbanismo, señor Fernando Nasarre, decía que con este proyecto se pretendía, textualmente y entrecomillado, acabar con la especulación de los ayuntamientos.

Comprenderá usted que esta pregunta tiene una motivación evidente y razonable y por ello se la formulo: ¿comparte el señor Ministro la declaración de su Director General en este tema?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor Ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

En el contexto en que esas palabras fueron pronunciadas y con el sentido profundo y riguroso con que fueron dichas por una persona que es extraordinariamente competente en el ámbito del urbanismo, le digo, señoría, que comparto esas declaraciones, porque el proyecto de ley tiene por finalidad, efectivamente, abaratar la oferta de suelo poniendo fin a la especulación, a todo tipo de especulación, señoría.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Señor Ministro, la verdad es que seguramente esta era la última orientación que uno podía esperar a la contestación a esa pregunta. Lo digo porque no se le escapará que incluso la Federación Española de Municipios, a través de la propia presidencia, que supongo no considerará sospechosa ese Ministro, hizo una protesta pública y formal y yo creo que suficientemente contundente sobre esas declaraciones que no han sido rectificadas a pesar de que se podía deducir que había esa intención. Ciertamente, este rasgo de prepotencia que usted ha expuesto aquí respaldando a su Director General tiene poco sentido y poca explicación política, porque alguien puede cometer un error, decir algo mal o explicarlo mal, y es mucho más fácil decir que ha habido una equivocación o una mala interpretación, pero el problema es que, después de escucharle a usted, ya

comprendemos por qué esta ley se suma al conjunto de políticas que en relación con la vida municipal se están realizando.

Señor Ministro, ustedes con el proyecto anterior y con este nuevo intentan reducir fuertemente los ingresos de las corporaciones locales por la vía del aprovechamiento urbanístico, porque les consideran además los especuladores. Ustedes han reducido fuertemente la cooperación local del Estado a los ayuntamientos en más de un 26 por ciento, con una reducción de sus ingresos de miles de millones. Ustedes han tenido paralizado el pacto local, aunque hoy hemos oído otra consideración. ¿Y saben cuál es la consecuencia de su política? Que el IPC de la vivienda desde el año 1991 ha sido éste el último año que ha subido por encima del IPC general.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, las declaraciones del Director General fueron unas declaraciones extensas, como es propio de un hombre extraordinariamente riguroso. Hacer oposición sobre la base de una frase entrecomillada carece de sentido. Yo me he referido al contexto en que el Director General hizo esas afirmaciones y al sentido con el que las hizo, pero, señoría, el error en política está en no reconocer los hechos, ese es el más grave error. La prepotencia consiste justamente en desfigurar la realidad para, en última instancia, engañar a los ciudadanos. No hay nadie serio en este país que niegue que en España hay una gran especulación urbanística, que de esa gran especulación urbanística hay muchos sujetos responsables y que la especulación urbanística es una de las causas del alto precio de la vivienda, y ustedes, señoría, durante diez o catorce años, han estado aplicando un modelo urbanístico que ha sido un rotundo fracaso, porque al final de su mandato en España las viviendas que hay son caras y no son accesibles, y España tiene por resolver un problema de vivienda, y tiene que hacerlo porque no hay suelo urbanizable, y no hay suelo urbanizable porque su modelo urbanístico fracasó.

Déjenos a nosotros que intentemos resolver un problema que ustedes no supieron resolver, señoría.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BERNARDO BAYONA AZNAR, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA**

**TENIDO EN CUENTA EL GOBIERNO AL CONDECORAR RECIENTEMENTE A UN GENERAL LA OPINIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL SOBRE DICHO MANDO MILITAR? (Número de expediente 180/000702)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 15, de don Bernardo Bayona Aznar, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **BAYONA AZNAR**: El Gobierno ha otorgado la Gran Cruz de San Hermenegildo, el más alto reconocimiento militar en tiempo de paz, al general Jefe de Estado Mayor de la Región Pirenaica Oriental, a pesar de la advertencia del Consejo General del Poder Judicial sobre la gravedad de una afirmación inconstitucional de este mando militar.

¿Ha tenido en cuenta el Gobierno, al condecorar a este general, la opinión del Consejo General del Poder Judicial sobre dicho mando militar?.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Bayona.

Señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, Presidente.

Supongo, señoría, que su pregunta se refiere a la resolución dictada en el recurso ordinario interpuesto por don José María Llorente Sagasetta contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Militar Central, de 10 de septiembre de 1996, y que dictó el Consejo General del Poder Judicial el día 7 de mayo de 1997. Obviamente, no se ha podido tener en cuenta la observación contenida en la resolución dictada por el Consejo General del Poder Judicial ya que tuvo entrada en el Ministerio de Defensa el día 23 de mayo de 1997, tuvo salida del Consejo General del Poder Judicial el 14 de mayo, mientras que la condecoración apareció publicada en el «Boletín Oficial» el día 12 de mayo y, por tanto, antes de que hubiera el mínimo conocimiento de la citada resolución.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Bayona.

El señor **BAYONA AZNAR**: Como ha dicho el señor Ministro, la resolución del Consejo General del Poder Judicial es del 7 de mayo. La condecoración se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el 23 de mayo. Hay tres Consejos de Ministros. Pero ya es sorprendente que ascendiera a general después de haber sido denunciado por el juez togado militar de Zaragoza por una afirmación inconstitucional del 26 de mayo de 1996, hace un año. Pregunto por una condecoración que exi-

ge acuerdo del Consejo de Ministros. El Gobierno la puede conceder o no. Si la concede es porque reconoce méritos excepcionales en la persona que la recibe. El que hubiera sido ascendido a general y, por tanto, automáticamente le correspondiera esa condecoración, no le exime de responsabilidad al Gobierno.

Usted sabe bien, señor Ministro, que la competencia profesional no siempre va unida al espíritu constitucional; usted lo sabe mejor que nadie. Por ambos debe velar el Gobierno, también en 1997, también ahora; de ambos es responsable. Yo creo que no hay precedentes de un mando militar condecorado, a pesar de una seria advertencia del Consejo General del Poder Judicial al Gobierno; advertencia excepcional que ni siquiera después, que yo sepa, ha merecido una simple amonestación que, de haberse producido antes, habría retrasado la condecoración. Este Gobierno también desestimó, señor Presidente, las observaciones del Poder Judicial en el nombramiento del Fiscal General del Estado, y parece empeñado en premiar a quienes se expresan fuera del orden constitucional. Es preocupante que con tales premios se incentiven actitudes de todo punto inaceptables contra los derechos y libertades constitucionales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Bayona.  
Señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor Presidente.

Señoría, me temo que tiene usted un error en las fechas. El Consejo de Ministros otorgó la condecoración —y aparece en el «Boletín Oficial»— por Real Decreto de 12 de mayo. Como le he dicho a S. S., la resolución del Consejo General del Poder Judicial sale con posterioridad a esa condecoración. Por tanto, no hay, señoría, ni tres, ni dos, ni un Consejo de Ministros, porque difícilmente puede haber entre el 12 de mayo, fecha en la que se otorga la condecoración, y el 14 de mayo, que sale del Consejo General del Poder judicial, llegando al Ministerio de Defensa el día 23, ningún Consejo de Ministros. Es más, S. S. dice que esa recompensa es para méritos extraordinarios.

El Reglamento al que se somete este Gobierno, como a toda la legislación vigente, dice que los requisitos son: tener cumplidos los tiempos de servicio exigidos; haber observado una conducta intachable; y no tener en la fecha de su solicitud nada desfavorable sin cancelar en su documentación personal. Por tanto, los tres requisitos existían y se cumplió la legalidad vigente.

Dice S. S. que el Consejo de Ministros podía haberlo revisado. Después de que el Ministerio de Defensa tiene conocimiento pide informe al Jefe del Estado Mayor del Ejército y a la asesoría jurídica y, de conformidad con ambos informes, actúa en consecuencia.

Por último, señoría, no se puede decir que fue un escrito de denuncia. Era recurso contra una resolución del Tribunal Militar Central del que, respetando la independencia del Poder Judicial, este Ministerio no tuvo la mínima noticia. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON WILLY ENRIQUE MEYER PLEITE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ MOTIVOS SE NIEGA EL LEVANTAMIENTO DEL DEBER DE GUARDAR SECRETO A LOS AGENTES DEL CESID, EN MATERIAS RELACIONADAS EXCLUSIVAMENTE CON LAS IMPUTACIONES DE LOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS QUE SE LES PUEDA INCOAR, PESE A SABER QUE ELLO PROVOCA DE FORMA AUTOMÁTICA SU INDEFENSIÓN? (Número de expediente 180/000709)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: (Marcet i Morera): Pregunta número 21 de don Willy Enrique Meyer Pleite, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que tiene la palabra.

El señor **MEYER PLEITE**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Defensa, nos gustaría conocer las razones por las que no se levanta el deber de la reserva a los ex agentes del Cesid para poder ejercer su defensa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Meyer.  
Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señoría, porque no tiene ninguna conexión la restricción posible al derecho de defensa con el motivo de la sanción. Dicho motivo es el haber hecho declaraciones contrarias a la disciplina a través de los medios de comunicación social. Para constatar ese hecho no hacía falta, porque no tenía ninguna relación, constatar o no la veracidad o falsedad de dichas afirmaciones. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.  
Tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor Ministro, en estos momentos están cumpliendo arresto disciplinario en establecimientos militares el coronel don Diego Camacho y el teniente coronel Manuel Rey, ambos cesados el pasado mes de diciembre junto a otros funcionarios

del Cesid, al no considerar el actual Director del Centro la idoneidad de su continuidad.

Lo que podía haber pasado por un episodio rutinario de evaluación de la idoneidad de una continuidad en el servicio de estos agentes, se convirtió, a raíz de las declaraciones en los medios de comunicación del Presidente del Gobierno y otros dos cargos del Partido Popular, en un intento de presentar esos ceses con la prometida limpieza necesaria del Centro Superior de Información de la Defensa, en relación con todas las actividades sucias en las que participó: escuchas ilegales, GAL, operación Mengele, etcétera. Así lo señaló el señor Aznar el 30 de diciembre del año pasado. Decía: «Esa criba era conveniente para la operatividad, para la limpieza y para la credibilidad de nuestros servicios de inteligencia.» Es decir, a esos funcionarios se les señalaba directamente como los responsables de todas las actividades ilegales y criminales del Cesid.

La gravedad de esas imputaciones obligó a estos ex agentes a manifestar públicamente que nada tenían que ver con esas actividades, que para demostrarlo se les eximiera del deber de la reserva y salvar así su profesionalidad y honorabilidad. Paradójicamente, señor Ministro, no sólo no se les permitió hacer uso de la información que disponen para su defensa, sino que se les incoó expediente sancionador, sanción que, como decía, están cumpliendo en la actualidad.

Llegado a este punto, señor Ministro, el Ministerio de Defensa, a través de un comunicado, declaraba recientemente que estos funcionarios nada tienen que ver con actividades ilegales en el Cesid; declaración que, sin duda, restituye el buen nombre y profesionalidad del coronel Camacho y teniente coronel Rey, pero, señor Ministro, nos devuelve a todos los ciudadanos una gran incertidumbre. Si los únicos ceses producidos en el Cesid por su Gobierno han sido éstos, los realizados en el mes de diciembre, y ahora indican que nada tienen que ver con esa limpieza, eso significa, señor Ministro, que, al día de hoy y después de un año de Gobierno del Partido Popular, los funcionarios del Cesid implicados en actos criminales e ilegales siguen en el Centro, y mucho nos tememos que algunos incluso hayan sido promocionados. Su compromiso electoral en un tema no menor, como es el de conseguir que los servicios de información e inteligencia actúen en y desde la legalidad, está por cumplir, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Meyer.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el proceso seguido para la aplicación del Estatuto se ha basado en elementos totalmente objetivos.

Como dijo este Ministro en declaraciones públicas el 28 de enero de 1997 —cuyo contenido está recogido en

vídeo y se le ha ofrecido a los interesados—, ello se hizo, repito, por razones estrictamente profesionales.

En el Centro Superior de Información de la Defensa se creó un órgano de evaluación, del que, por cierto, no formaba parte el Director, que, por unanimidad, decidió proponer la no profesionalización, no sólo de ellos, sino de más funcionarios del Centro.

Dicho órgano de evaluación, señoría, ha tenido en consideración elementos totalmente objetivos a la hora de elaborar sus propuestas, tales como las calificaciones, los informes personales, el rendimiento, la capacidad, la personalidad y otra serie de circunstancias directamente relacionadas con la confianza que un centro, que realiza una labor tan sensible, debe tener en sus funcionarios.

Así las cosas, habiéndose aclarado totalmente las razones estrictamente profesionales y objetivas por las cuales no se procedió a la profesionalización, se ha estimado que podían hacerlo después de tantos años en los que, teniendo conocimiento de algún hecho ilegal, no lo han querido poner en conocimiento de la justicia, y así se les ha comunicado a los interesados a través de los respectivos jefes de Estado Mayor.

Como se les dijo a ellos, y se puede repetir aquí, no hay el mínimo propósito de encubrir a nada ni a nadie. En ese sentido, se ha dejado abierta la puerta para que puedan exponer el conocimiento que tengan de actos contrarios a la ley y, mientras tanto, se aplica otra vez el derecho vigente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LAS MISIONES QUE HA REALIZADO EL EQUIPO MÉDICO AVANZADO DEL EJÉRCITO DE TIERRA (EMAT), QUE SE ENCUENTRA DESPLEGADO EN ALBANIA? (Número de expediente 180/000719)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 30, del señor Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Gutiérrez Molina tiene la palabra.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, no tiene por objeto mi pregunta hacer un análisis cualitativo ni cuantitativo de la misión que el escalón médico avanzado del Ejército de Tierra está realizando estos meses en Albania. Con independencia de los aspectos meramente cualitativos y

cuantitativos, mi misión era fundamentalmente distinta. Quería poner de manifiesto, en la valoración que S. S. va a hacer hoy en la Cámara, la misión de apoyo al Ejército y a las fuerzas desplegadas en Albania que este escalón médico avanzado está efectuando en la población en consultas externas, de ambulatorio, en recorridos de kilómetros, etcétera. Con ser esto importante, señor Ministro, es secundario, en mi opinión, porque es necesario que la opinión pública y esta Cámara conozcan la misión que desde el principio este escalón médico avanzado del Ejército de Tierra está realizando en apoyo de las fuerzas desplegadas en Albania.

Por eso, señor Ministro, con brevedad, con concisión, pero también con el interés que creo necesario poner de manifiesto ante SS. SS., aprovecho la presencia de S. S. en esta sesión de control para preguntar cómo valora el Ministerio las misiones, en cuanto a operatividad y a los aspectos que le he señalado en la pregunta, que está realizando el escalón médico avanzado del Ejército de Tierra desplegado en Albania.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Gutiérrez.

El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Tiene toda la razón, señoría, en que es bueno que la opinión pública, y muy particularmente la Cámara, conozcan la labor que está realizando el equipo médico avanzado del Ejército de Tierra que se encuentra desplegado en Albania. El Gobierno considera que el escalón médico avanzado allí desplegado está realizando una tarea realmente extraordinaria, no sólo en lo que se refiere al cumplimiento estricto de su misión, de prestar apoyo sanitario al contingente español y al resto de la fuerza multinacional de protección, sino el que está prestando con carácter asiduo a la población civil del área de responsabilidad de nuestro contingente. Esta actividad, que va más allá de la misión específica que tiene asignada, favorece, además, la imagen y el prestigio de nuestro contingente ante la población albanesa, lo que facilita el mejor cumplimiento de las misiones encomendadas.

La situación socio-política que se vive en Albania, las condiciones tanto higiénico-sanitarias como de la red viaria, y la ausencia casi total de agencias de ayudas humanitaria en el área de responsabilidad de nuestro contingente, hacen indispensable la atención sanitaria a la población civil por parte de nuestros facultativos, habiendo casos realmente llamativos para los que estamos intentando también hacer acciones de carácter extraordinario para paliar el dolor de los pacientes. La situación, por tanto, es de colaboración con hospitales, dispensarios, ambulatorios, colegios y centros religiosos, en todo lo que se refiere a tratamiento

médico. Esta actividad se ve favorecida porque, por el momento, la fuerza española no ha precisado hasta ahora más que una atención sanitaria de carácter rutinario.

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO MODIFICAR LA LEGISLACIÓN PARA RESTRINGIR EL TRÁFICO DE CAMIONES DE MÁS DE 7.500 KILOS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LAS QUE EL ESTADO TIENE COMPETENCIAS EN ESTA MATERIA? (Número de expediente 180/000695)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 8, de doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Lasagabaster tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Me permito formular una pregunta al Gobierno en relación a la siguiente cuestión. ¿Considera el Gobierno que es importante o que se debe modificar la legislación para restringir el tráfico de camiones de más de 7.000 kilos en aquellas comunidades autónomas en las cuales el Estado tiene competencias en esta materia?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, señoría, la Dirección de Tráfico acaba de dictar una resolución, con fecha 28 de febrero de 1997, en la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 1997. Esta resolución ha sido coordinada con los ministerios afectados y ha sido informada previamente por las Secretarías Generales Técnicas de los Ministerios de Fomentos e Interior, así como por la Comisión interministerial de transporte de mercancías peligrosas y el Estado Mayor de Defensa.

En esta resolución de la Dirección General de Tráfico, en la que se prevén desplazamientos masivos, se establecen medidas especiales de regulación del tráfico al objeto de garantizar la seguridad y la fluidez de la circulación de un modo muy detallado y muy concreto para este año de 1997.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

Señora Lasagabaster:

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Ministro.

Ciertamente, ustedes han presentado una resolución de 28 de febrero recogiendo esa serie de temas, pero yo preguntaba qué piensan hacer en relación a una restricción no parcial, sino general, del tráfico los domingos y festivos a nivel estatal. Como usted bien sabrá, por resolución del Gobierno vasco se ha restringido la circulación del tráfico pesado en la Comunidad Autónoma del País Vasco, una restricción general sin carácter discriminatorio —como tampoco lo tenía antes cuando se promulgó esa resolución—, por dos razones: en primer lugar, porque está en línea con lo que están haciendo otros Estados europeos —Francia, Alemania, Portugal, Italia—; y, en segundo lugar, por el mismo motivo por el que lo hacen esos países europeos: por seguridad vial y fluidez en las carreteras. Se ha demostrado que ese tráfico de camiones pesados es un elemento muy importante y grave en cuanto a la siniestralidad, y se ha demostrado también que el hecho de que no haya esa circulación los domingos hace bajar la tasa de siniestralidad de manera importante.

Nuestro problema radica en que si el Estado, el Gobierno central, no adopta esta restricción general ello implicaría graves perjuicios para nuestros transportistas. Es más, los directores generales de transportes de las comunidades autónomas, reunidos la semana pasada, consideraban que es importante y beneficioso para todos que esa restricción, esa medida pionera de Euskadi se extienda a todo el territorio. El 27 de mayo los directores generales solicitan una serie de reuniones con representantes de su ministerio y de otros para que esto se haga así. En Europa caminan en este sentido y pensamos que esta restricción no sólo tiene que estar vigente en Euskadi, que ha sido pionera —a pesar del desgaste que haya podido sufrir—, sino en el Estado, por el bien de todos los ciudadanos que circulan por las carreteras.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, señoría, usted sabe muy bien que el problema que estamos debatiendo esta tarde en el Congreso no es estrictamente de tráfico, porque si así fuera obviamente esta decisión ya habría sido tomada por el Ministerio del Interior. Nos encontramos ante un problema que responde más a la ordenación del sector del transporte, ya que es un sector muy atomi-

zado en España, constituido por muchos transportistas individuales, que es lo que nos diferencia respecto de otras naciones europeas a las que usted hace referencia. Para no dañar los intereses de este sector hay que ser extremadamente cuidadoso y riguroso con estas decisiones y es preciso poner el acento en el diálogo con el sector, donde precisamente lo pone el Gobierno.

En cualquier caso, como sus consideraciones están llenas de sentido, qué duda cabe que para 1998, en la futura regulación, tendrán que tener conocimiento los distintos departamentos y ese diálogo con el sector habrá que abrirlo también con los demás grupos políticos para tomar una decisión en tal sentido.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MATILDE FERNÁNDEZ SANZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CÓMO PIENSA EL GOBIERNO RESOLVER LA AUSENCIA DE RECURSOS EN LOS CONSULADOS PARA QUE SE PUEDAN REALIZAR LAS ELECCIONES A CONSEJOS DE RESIDENTES CON LA GARANTÍA LEGAL Y DEMOCRÁTICA DE HABER INFORMADO A LOS ELECTORES CENSADOS EN EL CERA (CENSO ELECTORAL DE RESIDENTES AUSENTES)? (Número de expediente 180/000697)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 10, de doña Matilde Fernández Sanz, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en el último pleno del Consejo General de la Emigración, que se celebró los días 19 al 21 del pasado mes de mayo, los consejeros aprobaron por unanimidad una resolución, plantearon el problema a los diputados que formamos parte de la subcomisión de política migratoria, y llevaron una propuesta concreta al Presidente del Gobierno. Pedían una transferencia de crédito, desde el Ministerio de Economía al Ministerio de Asuntos Exteriores, para que se pudiera cumplir rigurosamente la ley.

Por eso le he formulado la pregunta que S. S. ya conoce. ¿Qué decisión ha tomado el Gobierno para resolver la insuficiencia de recursos existentes en los consulados para que se puedan celebrar las elecciones con las garantías legales y democráticas de haber llegado a

todos los electores censados en el censo de residentes ausentes de España?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Fernández.  
Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, intervengo para agradecer la pregunta a la señora Diputada y decirle que, como S. S. ya sabe, asistí a las reuniones del Consejo General de la Emigración y conozco esa resolución que tenemos que mejorar notablemente. Espero que se plasmen en los próximos presupuestos las dotaciones para las elecciones en los CRE.

No obstante, discrepo de S. S. en que no se ha cumplido la legalidad. La legalidad viene establecida en una Orden ministerial de 1988 y se ha cumplido escrupulosamente. El incremento presupuestario ha sido del 10 por ciento en las dotaciones, y la señora Diputada sabe que tenemos que afrontar un problema complejo por el incremento espectacular que se ha producido en los inscritos en el CERA y también por el incremento espectacular que se ha producido en los consejos de residentes, que se ha multiplicado en un período de tiempo muy breve.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.  
Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, gobernar es prever, y ustedes tenían que haber previsto —se les avisó— que necesitaban más recursos para llegar a un censo que era creciente. Mi pregunta afecta a 813.000 españoles que están censados, por decisión de esta Cámara en la anterior legislatura. Esta pregunta tiene que ver con los derechos civiles, políticos y democráticos de esos españoles; el derecho a saber y a estar informado para poder participar.

Ustedes tienen la obligación de facilitar las elecciones en 85 consulados, donde hay más de 700 españoles censados en cada uno de ellos. Se han celebrado las elecciones en 24 y se tienen que repetir en 11 porque no ha llegado la información. Han dedicado 30 millones —dicen que el 10 por ciento más que hace cuatro años—, pero sigue siendo insuficiente. Algunos cónsules incluso están diciendo que no van a poder celebrar las elecciones. Usted suele decir, señor Ministro, que la política migratoria es política de Estado. Pues bien, hacer política de Estado es respetar lo que heredan, hasta que ustedes decidan mejorarlo y cambiarlo. Han heredado un proceso electoral donde se propicia el voto por correo y el envío de toda la documentación a los ciudadanos, a cada uno de los censados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Fernández.  
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Gracias, señor Presidente.

Me reconocerá la señora Diputada que en este caso quien habla de herencia —está hablando de lo que hemos heredado— es la Diputada, no el Gobierno. Señora Diputada, lo que hemos heredado es una normativa que nos obliga a situar en los tablones de anuncios de las oficinas consulares las elecciones, y lo hemos hecho; lo que hemos heredado es una normativa que nos obliga a comunicar a todas las asociaciones la celebración de las elecciones y, por supuesto lo hemos hecho. Que se haya producido un incremento de 300.000 a 818.000 inscritos, es un problema de previsión; habrá que saber qué Gobierno tenía que prever, porque este incremento se ha producido en cuatro años y no en los últimos ocho meses.

Quiero decirle a la señora Diputada que cuando se ha hecho la comunicación individual la participación no ha superado el 5 por ciento, como en los casos de Stuttgart, de Montpellier o de Frankfurt; y que no puede hablar de 32 millones, sino de 65 millones de pesetas, porque hemos mejorado notablemente las dotaciones presupuestarias del Gobierno anterior.

Dicho eso, señora Diputada, con toda esa herencia, le invito a que mejoremos el trabajo, a que mejoremos la comunicación en las oficinas consulares y a que no hagamos demagogia sino política de Estado con respecto a la emigración.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO ESTABLE DESDE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1994? (Número de expediente 180/000703)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 16 de don José Antonio Griñán Martínez, del Grupo Socialista.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no le voy a hablar de herencias porque la verdad es que dejé al Ministro *ab intestato*, pero, en todo caso, le quiero preguntar qué valoración hace el Gobierno de la evolución del empleo estable desde el segundo trimestre de 1994 hasta la fecha.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señoría Griñán.

Señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Estoy convencido, señor Presidente, de la valoración que haría el señor Griñán también como Ministro de Trabajo y de que cualquier ministro de Trabajo del Gobierno español nunca estará satisfecho con las tasas de paro que tenemos en nuestro país ni con la divergencia europea que tenemos en materia de empleo. Dicho esto, que estoy seguro que comparte el señor Griñán, tengo que añadir que, a partir de 1994, hemos vivido un período de creación de empleo, en el que destaca un incremento muy importante de la contratación temporal y un estancamiento de la contratación indefinida. Básicamente, ése es el primer balance que puede reflejar una cierta satisfacción, pero, desde luego, también un balance agri-dulce porque pasarán algunos años hasta que un ministro de Trabajo en España pueda presentar un balance satisfactorio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Griñán.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: La verdad es que no hacía la pregunta con ánimo de satisfacción o insatisfacción, sino porque creo que el conocimiento de la realidad es imprescindible para solucionar los problemas. Desde ese punto de vista, y coincidiendo absolutamente con el diagnóstico que hace de la situación, quisiera añadir algunos datos de evolución histórica que me parecen importantes porque mañana vamos a convalidar todos aquí la reforma laboral —casi con la unanimidad de la Cámara— que han pactado los agentes sociales —empresarios y sindicatos— y que se establece sobre una realidad que importa conocer fielmente. Es verdad que España tiene un problema de temporalidad. También es cierto que desde 1994, después de la reforma laboral, se ha logrado contener una evolución de crecimiento del porcentaje de empleo temporal que había sobre el empleo total. Según la encuesta de población activa, a partir de 1994, eso se contiene, disminuye el número de empleo temporal sobre el total y aumenta algo el empleo indefinido, cosa que es cierta según dice la encuesta de población activa. Lo importante de conocer esto es saber que, con independencia de lo que ocurra en este país y en toda Europa, lo que está pasando es que el empleo está cambiando de manera que crece el empleo inestable, el empleo precario en los sectores menos productivos de la economía. Y eso ocurre con independencia de cuál sea el marco laboral que tenga cada uno de los países de Europa. Por eso, precisamente, en este mo-

mento es importante conocer que desde 1994 ha cambiado una tendencia histórica en nuestro mercado de trabajo, que fue el crecimiento ininterrumpido del porcentaje de empleo temporal sobre el total de la población. Ha aumentado el empleo indefinido, y ésa es una buena situación para que sobre ella se establezca este nuevo marco de relaciones laborales, que, insisto, mañana aprobaremos, y que se establece precisamente para dar mayor estabilidad a la contratación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Griñán.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Con la misma cortesía con que ha intervenido el señor Griñán, en una pregunta que es francamente compleja porque estamos interviniendo el Ministro actual y el anterior y, además, versa sobre un período en el que ha tenido responsabilidad el señor ex Ministro y en el que también la tiene el actual Ministro, quiero indicar que la pregunta se sitúa en el contexto de las últimas modificaciones de 1994.

Tengo que reafirmarme en lo que he dicho anteriormente. Tenemos dos grandes parámetros de lo que significa la medición de contratos: una es la evolución de los contratos según la encuesta de población activa, y otra es la evolución de los contratos registrados en el Instituto Nacional de Empleo. Hay que decir que, en términos de encuesta de población activa, se ha mantenido esa tendencia a la que aludía el señor Ministro en cuanto a la contratación temporal y ha habido un estancamiento, no ha continuado el retroceso que se estaba produciendo en años anteriores con respecto a la contratación indefinida. No cabría decir lo mismo si atendemos a lo que son contratos registrados en el Instituto Nacional de Empleo, donde se ha producido un incremento mucho más sólido de la contratación temporal porcentualmente, han perdido los contratos indefinidos. En cualquier caso, señor Presidente, al anterior Ministro y al actual nos guía en este debate con toda seguridad, un ánimo constructivo. Estoy seguro de que el señor Ministro de Trabajo anterior y el actual tienen la conciencia cierta de que tenemos que seguir atacando la precariedad en el empleo porque desgraciadamente en España, al día de hoy, entre un 34 por ciento o un 35 por ciento del total de los asalariados lo son a tiempo parcial, tienen contratos temporales en esos casos. Me parece que ésa es una asignatura conjunta que el Gobierno espera compartir con el Grupo Parlamentario Socialista y, por supuesto, con el anterior Ministro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS AGUIRRE URIBE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LA APLICACIÓN DE TASAS POR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y CONTROL SANITARIO DE CARNES FRESCAS Y CARNES DE AVES DE CORRAL EN EL ESTADO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000707)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 19, de doña María Jesús Aguirre Uribe, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, de acuerdo con la normativa comunitaria, la Directiva 93/118, del Consejo, se aprobó en el País Vasco la Ley 3/1996, de tasas por los servicios de inspección y control sanitario de carnes frescas y carnes de aves de corral. Desde esa fecha, señora Ministra, en los mataderos del País Vasco se está cobrando la correspondiente tasa.

Sabemos que, a nivel del Estado español, este cobro no se está realizando de forma generalizada, lo que, desde nuestro punto de vista, supone un agravio comparativo para nuestros establecimientos, pues deben pagar una tasa y un precio superior al que pagan el resto de los mataderos ubicados en otras comunidades autónomas, ya que, como usted bien conoce, el importe de la tasa por los servicios de inspección y control sanitario se repercute en sus precios.

Por eso, le pregunto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para la aplicación de tasas por los servicios de inspección y control sanitario de carnes frescas y carnes de aves de corral en el Estado español?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Aguirre.

Señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Señora Aguirre, como bien sabe, la Directiva 96/43 de la Unión Europea modifica y codifica la Directiva 85/73. Además, esta modificación recoge las tesis españolas según las cuales nosotros insistíamos en que había que adaptar las tasas aplicables a los costes reales de cada Estado miembro, fijando así las tasas medias para todos los países y los coeficientes correctores, que, en nuestro caso, pueden llegar a situar la tasa en torno al 55 por ciento de lo que es la tasa general aprobada para el ámbito comunitario. Para incorporar la

normativa comunitaria al ordenamiento jurídico interno, en lo que respecta a la cuantía de las tasas para el mercado intracomunitario, a través de los departamentos del ministerio hemos puesto en marcha un diálogo, unas reuniones, con los sectores implicados, a fin de conocer no sólo los problemas, sino las exigencias del sector.

Por otro lado, y como bien sabe S. S., conforme al artículo 7.2 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, las tasas sanitarias que gravan la inspección de carnes frescas tienen la consideración de tributos propios de las comunidades autónomas y, por lo tanto, se han mantenido reuniones con representantes de estas comunidades con objeto de que colaboren y participen en la redacción final del proyecto de ley de tasas para inspecciones y controles veterinarios de animales y sus productos, proyecto que está elaborado y que en este momento se encuentra pendiente de un acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, precisamente en el propio Ministerio de Economía y Hacienda.

Comparto con S. S. el problema al que se refiere, pero lo que estamos intentando conseguir es que no se produzcan situaciones de discriminación entre las distintas comunidades autónomas y, por tanto, lo que pretendemos es conseguir un acuerdo general que permita que la incorporación de esta directiva se haga de una manera homogénea para todos los mataderos españoles.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Ministra.

Señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señora Ministra. Yo le agradezco las medidas que va adoptando precisamente para que no se produzcan estas discriminaciones entre las comunidades autónomas. Usted, como ha reconocido, sabe que la regla general es que las comunidades autónomas no están aplicando correctamente estas tasas y por eso insiste en ello. Hay comunidades autónomas que todavía no han aprobado la normativa o, si la han aprobado, la tienen en suspenso. Hay comunidades autónomas que, teniendo aprobada la normativa de tasas, no la están aplicando, a pesar de la obligación de cumplir con esta normativa europea desde el 1 de enero de 1996. Quiero decirle que sólo la Comunidad Autónoma vasca ha aprobado el decreto de desarrollo reglamentario de la Ley reguladora de tasas; por eso, le repito el agradecimiento por el hecho de que siga poniendo en marcha todos los mecanismos para evitar estas discriminaciones entre comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Aguirre. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Voy a ser muy breve.

Quiero darle las gracias por la ocasión que me ha dado y que me ha permitido decir lo que he dicho. Desde luego, insistiré, porque es en el ámbito del Consejo de Política Fiscal y Financiera donde de alguna manera hay que conseguir una aceptación por parte de todas las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ EFECTOS VA A PRODUCIR EN EL CAMPO ESPAÑOL EL RECIENTEMENTE APROBADO PLAN PREVER PARA VEHÍCULOS INDUSTRIALES? (Número de expediente 180/000713)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 24, de don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gómez-Alba.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Señora Ministra, en el real decreto para la modernización del parque de vehículos automóviles llamado Prever, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 4 de abril, se establecieron una serie de medidas para favorecer la mejora de la seguridad y reducir las emisiones contaminantes. Quiero poner de relieve que al hacer extensiva esta medida a la maquinaria agrícola, pues posteriormente el Ministerio de Agricultura incluyó los tractores en el convenio establecido entre el Instituto de Crédito Oficial y el Ministerio de Industria para que se beneficiasen de la línea especial de crédito abierta, se estaba marcando un hito, porque era la primera vez que la maquinaria agrícola se incluía en un plan para la renovación del sector de la automoción, hecho que nos parece muy importante, dado que la edad media de los tractores en España se sitúa por encima de los dieciséis años. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Los beneficios que para el campo español pudieran desprenderse de este convenio pensamos que pueden ser notables, por lo que le preguntamos: Señora Ministra, ¿qué efectos va a producir en el campo español el recientemente aprobado Plan Prever para vehículos industriales?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez-Alba. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, es la primera vez que un plan de modernización de vehículos de automoción del Gobierno contempla los vehículos agrícolas y concretamente los tractores. Debo resaltar la sensibilidad por parte del Ministerio de Industria de incorporar este aspecto que hasta ahora había sido olvidado de manera sistemática.

Tenemos más de 400.000 vehículos que superan los diez años que se exige para poderse beneficiar de las ayudas en este sector. Las adquisiciones de nuevos vehículos el año pasado ascendieron a 19.000 y nosotros esperamos que este año, con estos apoyos y estas ayudas, puedan aumentar en un 40 por ciento o por encima incluso el número de vehículos que se acojan a este tipo de ayudas.

Esto se ha podido conseguir gracias a un convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Industria y el ICO, estableciendo una línea especial destinada a financiación para la adquisición de vehículos industriales y donde, insisto, tienen cabida los tractores agrícolas, incluidos los de cadenas. Se consigue así un sistema de financiación especial para las inversiones productivas en el sector agrario y tengo que decir que tanto la renovación del parque de tractores como la financiación especial para inversiones productivas del sector agrario eran dos puntos de nuestro programa electoral en el sector agrario.

Con eso pretendemos que se renueve el parque de tractores, que, insisto, está muy envejecido, partiendo de la base de que las ayudas van a suponer en torno a unas 85.000 pesetas por millón de préstamo, ya que los préstamos concedidos serán del 70 por ciento del valor del tractor, la duración del préstamo es de cuatro años, el tipo de interés aplicado oscilará entre el 6,5 y el 7 por ciento, con una subvención de cuatro puntos y medio. Por tanto, unas 85.000 pesetas por millón. A ello se pueden acoger todos los tractores de más de diez años, dando de baja definitiva al correspondiente tractor en el registro oficial de maquinaria agrícola y en la Dirección General de Tráfico, y el titular del nuevo tractor deberá ser el mismo que aquél que era el titular del tractor que se da de baja.

Espero que con éstas y con otra serie de medidas consigamos obtener un sector agrario más moderno, más competitivo y, además, donde las condiciones de vida de nuestros agricultores mejoren y se adapten a las nuevas posibilidades que ofrecen los nuevos tiempos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS MANTILLA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTA ALGUNA MEDIDA EL GOBIERNO PARA QUE EL BACALAO CAPTURADO POR LA FLOTA ESPAÑOLA NO SE SIENTA DISCRIMINADO CON EL DE OTROS PAÍSES? (Número de expediente 180/000714)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número veinticinco, que formula al Gobierno el Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, como usted bien sabe, la flota bacaladera es igual que el perro flaco, todo son pulgas. Tenemos que recordar que al final de la década de 1970 había más de 122 parejas bacaladeras, que podían hacer dos mareas completas al año. En la actualidad hay tan sólo once parejas bacaladeras, que escasamente pueden hacer una marea al año. Pero, además, está ocurriendo una cosa en el mercado español y es que los precios que están alcanzando los productos son considerablemente inferiores a los que está alcanzando el bacalao de Noruega. Sin duda, esto es debido a una agresiva campaña que están haciendo los noruegos en el mercado nacional. Usted bien sabe que se publican en reiteradas ocasiones panfletos relacionados con el mar de Noruega en los cuales están intentando conseguir, y lo están consiguiendo, la captación del mercado nacional, no sólo en el bacalao, sino también en el salmón.

Sabe usted, señora Ministra, que en el tema del salmón hay dos expedientes abiertos por la Unión Europea por un *dumping* y por subvenciones antirreglamentarias, pero con el bacalao está ocurriendo lo mismo, que están consiguiendo que el ama de casa español considere que el bacalao blanco noruego es mejor que nuestro bacalao. Es igual que si dijéramos que un jamón de cinco jotas es peor que un jamón de fábrica o, como diría mi compañero de escaño, que un Rioja gran reserva es peor que un vino vulgar de mesa. Vuelvo a repetir que eso está ocurriendo actualmente y que es debido a una agresiva campaña publicitaria que está haciendo Noruega en el mercado nacional. Usted sabe, señora Ministra, que en Televisión Española, en La 1 y en La 2, hay una campaña publicitaria del bacalao y del salmón noruego que durará todo un mes.

Por tanto, le pregunto, señora Ministra: ¿Tiene previsto el Gobierno alguna medida para compensar esta campaña agresiva que están haciendo los noruegos?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mantilla. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Como primera medida, señor Diputado, se ha fijado un precio de referencia anual, mecanismo que determina el precio por debajo del cual no puede importarse este producto. Se mantiene, a su vez, un precio mínimo garantizado para la venta de la producción nacional de bacalao. En un principio, sólo se fijó un precio de referencia para el bacalao verde salado y a partir de 1996 se impuso un precio diferente según las tallas y, por tanto, las calidades. En cuanto al bacalao destinado a la industria, se han examinado cuidadosamente los contingentes arancelarios comunitarios autónomos correspondientes a 1997, para, sin desabastecer a la industria, tratar de minimizarlos a fin de proteger a nuestros productores.

Además, en estos momentos, el FROM está realizando un estudio de investigación del mercado de bacalao en España para determinar cuál es el posicionamiento en el mercado nacional del bacalao capturado por nuestra flota frente al importado. En las conclusiones de este estudio se elaborarán unas recomendaciones para llevar a cabo acciones publicitarias, precisamente acciones publicitarias, que incentiven el consumo nacional de este producto ya que, en mi modesta opinión, desde el punto de vista culinario, es mucho mejor el bacalao salado tradicional español, con una salazón total, que éste a medio salar, verde para entendernos, que es el que se nos ofrece, y que, desde luego, para algunos platos, en mi opinión, es mucho menos adecuado.

Finalmente, hay que señalar que, en el marco de la organización común de mercados pesqueros, el sector bacaladero no tiene opción para utilizar mecanismos de intervención. Ante la próxima reforma de dicha OCM, España ha solicitado la inclusión de determinados productos, además de los ya existentes, entre los que se encuentra el bacalao verde salado, a fin de favorecer este sector con determinadas ayudas de retirada, aplazamiento y almacenamiento privado.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO DEL ÚLTIMO PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO ANDALUZ? (Número de expediente 180/000715)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, que formula al Gobierno el Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Popular.

Señor Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, vamos a ver si consigue la señora Ministra sacarnos de una duda a los diputados andaluces.

En el Parlamento de Andalucía, reiteradamente se ha pedido un plan de modernización del sector pesquero andaluz, que, por las noticias que tenemos, el Partido Socialista nunca ha traído a la Cámara andaluza. Sin embargo, hace poco tiempo, el Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, presentó ante los medios de comunicación, no ante el Parlamento, lo que llamó un plan de modernización del sector pesquero andaluz. Como las únicas noticias que hemos podido tener ha sido a través de los periódicos, le voy a decir las que he podido recoger. En un periódico de Algeciras se hablaba de 20.000 millones de pesetas de inversión; en un periódico de Cádiz, se hablaba de 50.000 millones de pesetas de inversión; en un periódico de Huelva, se hablaba de 79.000 millones de pesetas de inversión; finalmente, El Correo de Andalucía hablaba de 500.000 millones de pesetas de inversión. Sólo sabemos eso. En lo que sí coinciden todas las informaciones, señora Ministra, es en que la Junta de Andalucía va a nutrir este plan con fondos de la Comunidad Económica Europea; las informaciones que más se ajustan hablan de 35.000 millones de la Comunidad Económica Europea y el resto entre la Administración central y la propia Junta de Andalucía. Si vemos el presupuesto que la Junta de Andalucía ha dedicado este año a pesca, exclusivamente 500 millones de pesetas, la verdad es que entre 35.000 y 50.000 hay 15.000 millones de pesetas, si restamos los 500 que suele destinar la Junta de Andalucía a pesca, parece ser que ha adjudicado al Gobierno central 14.500 millones de pesetas.

Ésta es una historia cuando menos dudosa, y no se la achacamos a usted, señora Ministra, sino al contrario, pedimos por caridad que, ya que la Junta de Andalucía no nos informa, pueda decirnos usted qué va a pasar con el plan de modernización pesquero andaluz, si es que puede.

Gracias, señora Ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marquínez. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Por informaciones de prensa y por una entrega que le hizo hace breves fechas al Secretario General de Pesca Marítima del MAPA el director general de la Junta, hemos tenido conocimiento del plan de modernización del sector pesquero andaluz, que consta de ocho programas operativos, con un presupuesto, se-

gún los datos de que disponemos, de 76.000 millones de pesetas y que va de 1997 al 2003.

Evidentemente, el Ministerio no ha participado en la elaboración de este plan ni ha tenido conocimiento de él hasta que nos ha sido facilitado y lo hemos leído en la prensa. Se está estudiando su contenido y tenemos que decir que habría que enlazarlo con el actual Plan sectorial pesquero español, que comprende desde el año 1994 hasta 1999 y en el que participa la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la parte que puede considerarse regionalizada le corresponde una cantidad de 112 millones de ecus de fondos de la Unión Europea más la parte de cofinanciación mínima que garantiza la Administración central. Sorprende, por lo tanto, que, estando vigente un plan hasta el año 1999, se presente otro plan que pretende empezar a funcionar este año, es decir, habría tres años sin enlaces claros. Como muy bien conoce S. S., la disponibilidad de fondos estructurales de la Unión Europea no llega más allá del año 1999 y sin embargo este plan ya contempla el año 2003. ¿Por qué no haber ido un poco más lejos?

Nos preguntamos cuál va a ser su fuente de financiación cuando en el mismo se indican presupuestos para los años 1997, 1998 y 1999 que son superiores a las cantidades asignadas a la comunidad autónoma y la aportación que hace esta comunidad para el presente ejercicio de 1997, según la información proporcionada por la Consejería de Agricultura y Pesca, en los ejes de adaptación de capacidades, renovación y modernización de buques, es cero, por lo tanto, para los proyectos que pueden ser atendidos por el IFOP. Entendemos, pues, que este plan está descompensado en el tiempo, por lo que trataremos de estudiar cuáles son las necesidades que tiene el sector de pesca andaluz, según la Consejería de Agricultura y Pesca, y en estos momentos estamos haciendo un esfuerzo para que se puedan aplicar los fondos que están programados para el vigente plan que abarca hasta el año 1999 y de los que se debe beneficiar el sector pesquero andaluz.

Por último, no hay que olvidar que hemos de ser ambiciosos y presentarnos con el trabajo bien hecho al final del programa, con la finalidad de solicitar que haya, de cara a las próximas directrices presupuestarias de la Unión Europea, unos fondos destinados al IFOP que permitan elaborar unos nuevos planes pesqueros. Pero, insisto, señoría, no vemos demasiado clara la financiación y además nos sorprende que, habiendo un plan vigente hasta el año 1999, de repente se sustituya todo sin previo aviso, sin hablar ni consultar, ni tan siquiera coordinar con la Administración General del Estado, cualquier posible modificación al respecto.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES DEL CESE DEL DIRECTOR DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA?(Número de expediente 180/000698)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, que formula al Gobierno el Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Parlamentario Socialista, que va a ser sustituido, según se comunica a la Presidencia, por don José Luis Ros Maorad. Señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: Gracias, señor Presidente. Señora Ministra, ¿cuáles son las razones del cese del director del Parque Nacional de los Picos de Europa?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ros. Señora Ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Considerar el presidente del organismo autónomo Parques Nacionales que el señor De Sebastián, director accidental del parque nacional, no era la persona más adecuada para ejercer las funciones de director general.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: Gracias, señor Presidente. Señora Tocino, usted se me antoja el rostro más secretario del Gobierno de José María Aznar, que ha llevado la mayor purga política que en este país ha habido en la reciente democracia. **(Rumores.)** Además miente, miente a sabiendas cuando se ha acusado al antiguo director de dejación de funciones, y raya en el ridículo, permítame que se lo diga, viniendo de usted, que se le acuse de incapacidad para el diálogo; usted, que lleva ya tres directores de gabinete, dos secretarios generales, no se entiende con el Consejo del Medio Ambiente, no se entiende con el movimiento ecologista y se entiende sólo con usted misma, por eso usted misma, Ministra, se propone como presidenta del Parque de Doñana. ¡Mayor ridículo no cabe!

Pero déjeme que le diga cuál es la verdad. La verdad es que el día 21 de abril el antiguo director firma un dictamen por el que se opone a la caza deportiva en estas circunstancias en los Picos de Europa. Qué casualidad que el día 24 este director de parque nacional es cesado. Seguramente algunos amigos suyos, algunos amigos de algún miembro muy destacado del Gobierno de José María Aznar se habrán quedado tranquilos y van a poder seguir cazando. Porque autorizar la caza en los Picos de Europa, señora Ministra, es una ilegali-

dad y tengo informes que lo demuestran, porque no hay razones sanitarias ni de exceso de población que aconsejen semejante cosa.

Señora Ministra, usted se ha puesto en contra de la Ley de Caza, en contra de su reglamento, en contra de la Ley de Declaración de Parque de los Picos de Europa, en contra de la Ley 4/1989, en contra del Plan de ordenación de recursos naturales. Créame, y se lo digo con cariño, señora Ministra, los rebecos son inocentes **(Rumores.)**, están sanos y son pocos. No cometa usted más torpezas, como la que acaba de cometer, proponiendo para el Patronato del Parque Nacional de Cabañeros a un ciudadano también amigo suyo que hace unos años presentaba alegaciones para impedir que Cabañeros fuera declarado parque nacional. Vaya papelón.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ros. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente.

Señorías, si no tengo amigos, ¿cómo tengo amigos para colocar en Cabañeros?

Le aseguro que también estoy dispuesta a dialogar y a entenderme con usted, si usted quiere. No guarda ninguna coherencia ni su interpretación ni la que el señor De Sebastián le dice cuando cuenta que, por oponerse el 21 de abril, le cesamos el día 24.

Señoría, usted debería saber que esa decisión de no autorizar la ejecución del control de población solicitado por la Comunidad Autónoma de Asturias —que nada tiene que ver con la de la Junta de Castilla y León, donde se han producido esas cacerías que usted dice, que no son ilegales, sino que están hechas precisamente donde hay una reserva nacional de caza que no ha sido suspendida y con competencias de la Junta de Castilla y León, que nada tienen que ver con las del Parque Nacional Picos de Europa—, que ese señor que usted dice que se opone de repente era el mismo señor que autorizó en todos los planes anteriores la cacería en las mismas épocas y en las mismas zonas. **(Rumores.)** Él mismo fue el que hizo ese plan para los años 1995-1996 y para la temporada 1996-1997 y es el que muy orgulloso nos enviaba un informe el 19 de febrero diciendo que ya se había ejecutado el 94 por ciento de la propuesta tramitada en el año 1996 desde su área de conservación; entre ellas cita curiosamente la adquisición de armamento para el control de poblaciones silvestres.

No puede haber más grado de cinismo, más grado de arbitrariedad en semejantes interpretaciones y las palabras que usted pronuncia en este momento.

Quiero decirle que, en cuanto a la comunicación y al diálogo, desde luego brilló por su ausencia en algo que era competencia del señor De Sebastián. Hemos esta-

do a punto de no enterarnos de la posible construcción de una carretera precisamente en Picos de Europa, en el Naranco de Bulnes, porque no informó al ministerio en ningún momento, ni con ningún expediente, ni con ningún trámite, ni con una llamada telefónica. **(Rumores.)** No hubo posibilidad ninguna de saber cuáles eran las actuaciones. Y, curiosamente, el Parque Nacional Picos de Europa no ha podido intervenir en ninguno de los procesos de actuaciones administrativas y ha sido el Ministerio de Medio Ambiente el que ha hecho un informe negativo a la construcción de esa carretera, precisamente en el Naranco de Bulnes. Eso sí que es Parque Nacional de los Picos de Europa. Si cree usted que eso no es dejación de sus funciones, dígame usted dónde está la coherencia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN MIXTA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN, CREADA EN EL SENO DE LA MISMA, ESPECIAL DE SEGUIMIENTO ENCARGADA DE ESTUDIAR Y DISCUTIR EL PROCESO ABIERTO POR LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL:**

— **DICTAMEN DE LA COMISIÓN MIXTA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN, CREADA EN EL SENO DE LA MISMA, ESPECIAL DE SEGUIMIENTO ENCARGADA DE ESTUDIAR Y DISCUTIR EL PROCESO ABIERTO POR LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL (Número de expediente 154/000001)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el turno de preguntas orales al Gobierno, constitutivo del punto V del orden del día, entramos en el punto VI, debate sobre el informe de la subcomisión, creada en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea, especial de seguimiento, encargada de estudiar y discutir el proceso abierto por la Conferencia Intergubernamental.

Para la exposición del informe, tiene la palabra el presidente de la Comisión Mixta para la Unión Europea, señor Solbes Mira.

El señor **SOLBES MIRA**: Señor Presidente, señorías, la aprobación del Tratado de la Unión Europea en Maastricht en el año 1992 dejó pendientes una serie de aspectos que, unidos a los nuevos retos que se plantean en la vida de la Unión, hizo necesario poner en marcha una nueva Conferencia Intergubernamental que permitiera modificar los textos originales, adaptándolos a una nueva realidad. Durante la presidencia española —en el segundo semestre del año 1996— se puso en marcha el grupo de reflexión, presidido por

Carlos Westendorp, que elaboró un informe que, elevado a la Cumbre de Madrid, permitió el inicio de las negociaciones en Turín, durante la presidencia italiana.

La agenda 2000 de la Unión da a la culminación de la Conferencia Intergubernamental el carácter de paso previo para avanzar en el proceso de ampliación. Como en casos anteriores, la conferencia es el instrumento necesario para conseguir una profundización adecuada que permita un correcto funcionamiento institucional tras el incremento del número de miembros; por supuesto, es imprescindible también, antes de suscitar la definición de un nuevo marco financiero de la Unión. En paralelo con estas negociaciones se desarrollan los trabajos para la puesta en marcha de la moneda única el 1.º de enero de 1999.

El Parlamento, en su anterior legislatura, ya se ocupó de definir las condiciones que debería satisfacer la negociación para que la Conferencia Intergubernamental alcanzara unos resultados aceptables para España. El dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado, sobre la Unión Europea, del 29 de diciembre del año 1995, se convirtió en el documento fundamental para los trabajos parlamentarios posteriores. En la actual legislatura, el Pleno del Congreso, en su sesión del 21 de mayo de 1996, con motivo de una proposición no de ley de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya —que planteaba la creación en la Comisión Mixta de una ponencia especial para el seguimiento de la Conferencia Intergubernamental—, acordó constituir una ponencia especial a estos efectos. La Mesa de la Cámara, el día 2 de julio pasado, acordó denominarla subcomisión especial de seguimiento de la Conferencia Intergubernamental de reforma del Tratado de la Unión Europea; acordó también ratificar que el informe que elaborase fuese objeto de debate en el Pleno de la Cámara y que el plazo de finalización de los trabajos para el mismo fuese el de la conclusión de la conferencia.

La Comisión inició sus trabajos el día 29 de octubre de 1996 y tomó como punto de partida para sus trabajos el informe antes citado, así como el documento del Gobierno titulado: Conferencia Intergubernamental. Elementos para una posición española. Ha llegado el momento —próximo a la finalización de esta conferencia— de que la Comisión Mixta aprobara el dictamen de la subcomisión y lo elevara a esta Cámara.

Entre noviembre de 1996 y el pasado 29 de mayo, la subcomisión ha tenido trece reuniones y han acudido a la misma diez comparecientes, que han expuesto diferentes visiones sobre la marcha global de la negociación o sobre aspectos específicos de la misma. Además de responsables de la Administración española, han comparecido, a invitación de la Comisión, el Comisario Europeo titular de Asuntos Institucionales, don Marcelino Oreja, y uno de los europarlamentarios que representan a la Cámara de Estrasburgo en el proceso de la negociación de la conferencia. Tras las comparecencias, se ha procedido a la elaboración del pertinen-

te dictamen a presentar al Pleno, de acuerdo con lo decidido por la Mesa el pasado 2 de julio. Para hacerlo, se ha contado con documentos globales de los grupos Popular, Socialista y de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, así como de enmiendas concretas de los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió), Coalición Canaria y Mixto. En el debate final en la Comisión quedaron vivos dos textos: uno, apoyado por los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y Coalición Canaria; y otro, defendido por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. El texto con el mayor respaldo —con algunas enmiendas— fue aprobado por mayoría, siendo rechazado el texto alternativo presentado por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

En cuanto al texto aprobado, quiero señalar que los grupos que lo apoyan lo votaron de forma unánime, excepto el apartado referido al derecho de asilo, sobre el que se presentaron dos redacciones alternativas. Este texto, el aprobado por la Comisión Mixta, es el que se ha elevado al Pleno del Congreso y del Senado y que servirá de base para el debate de hoy. En el mismo se recogen las posiciones pactadas sobre los diferentes temas objeto de la negociación y se toman en consideración los avances que en la misma se habían producido hasta el momento de su redacción. El documento modifica y complementa el dictamen inicial de la Comisión Mixta y ha pretendido conseguir un equilibrio entre las precisiones imprescindibles en todo dictamen de esta naturaleza, manteniendo al mismo tiempo un suficiente margen de maniobra para nuestros negociadores durante el proceso final de la conferencia.

Todos ustedes conocen el dictamen; no tiene excesivo sentido que yo me extienda en él, aunque sí quiero recordar la importancia de aspectos como los derechos fundamentales, y especialmente la modificación del artículo L del Tratado de la Unión Europea; los temas referidos a justicia e interior, especialmente Schengen y el derecho de asilo; los temas referidos a empleo y medio ambiente; el punto específico, de especial interés para nuestro país, de las regiones ultraperiféricas y de las regiones insulares. Hay unas referencias, que son las posiciones de la Comisión en temas tan relevantes como la subsidiariedad o la flexibilidad, así como —punto muy importante— la insistencia en el mantenimiento de políticas comunes y una definición sobre política exterior y de seguridad común, incluyendo las relaciones económicas exteriores.

Además de ello hay una clara referencia sobre las reformas institucionales, en que la Comisión toma posición sobre las ideas a mantener en cuanto a la extensión del voto por mayoría cualificada y en cuanto a la ponderación de los votos en el futuro. Hay una importante toma de posición por parte de la Comisión —y ya con esto termino en cuanto a la presentación— respec-

to al Comité de las Regiones, que recoge parte de la posición mantenida por las comunidades autónomas en la conferencia sectorial, y también sobre el futuro de las relaciones de los parlamentos nacionales con las instituciones comunitarias, dentro del proceso de la integración europea.

Estoy seguro de que los portavoces de los diferentes grupos, que han sido por otra parte los responsables directos de la elaboración del documento final, darán cumplida explicación sobre los aspectos que acabo de citar y defenderán los puntos de vista que les han llevado a apoyar este dictamen.

Para terminar, solamente quiero agradecer a los diferentes grupos su activa participación tanto en la Comisión como en la subcomisión, y en nombre de la misma agradecer al Ministerio de Asuntos Exteriores y especialmente a su Ministro, hoy presente en este debate, la importante colaboración que nos han prestado y que ha sido fundamental para que los trabajos previstos pudieran llegar a buen término en el plazo previsto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Presidente de la Comisión Mixta para la Unión Europea, señor Solbes.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo en nombre de Eusko Alkartasuna para determinar nuestra posición respecto del dictamen que se presenta a esta Cámara. Creo que la visión que tenemos ahora refleja muy bien la visión que probablemente tenga la sociedad europea en su conjunto respecto de este tema. La primera cuestión por la que se planteaba hacer una reforma del tratado —como ha dicho el Presidente de la Comisión, señor Solbes— era para tratar de conseguir algunas cuestiones que no habían podido ser acordadas y reformar lo que los ciudadanos europeos habían considerado insuficiente o no del todo correcto. Uno de los puntos que no gustó nada a la ciudadanía europea fue el hecho de que se hubiera firmado un tratado que desconocían, que les era difícil comprender, y que no había llegado a los ciudadanos. Por tanto, mi primera reflexión sería si realmente los trabajos de esta Conferencia Intergubernamental han subsanado ese error. Yo les pregunto y me pregunto: ¿Se ha hecho una reforma que haya llegado realmente a los ciudadanos? ¿Se ha hecho una reforma comprensible para los ciudadanos? ¿Se ha hecho una reforma que realmente supere las deficiencias que tenía el anterior Tratado de Maastricht? Desde nuestro punto de vista, a estas preguntas se puede contestar que no. Puede haber avances, pero éstos no van a lle-

gar a los ciudadanos de forma directa, o al menos no los van a comprender y, además, quedan muchas cosas en el tintero. La segunda reflexión sería: ¿Realmente se han conseguido unas instituciones europeas más democráticas y eficaces? Creo que la respuesta puede ser contestada a medias tintas.

Para centrarme más en el informe quiero señalar que el mismo tiene, desde nuestro punto de vista, zonas de claroscuros. Hay cuestiones en las que se puede decir que se ha avanzado, pero desde nuestro punto de vista —y por eso me voy a centrar más en aquellas cuestiones que han sido objeto de enmiendas por nuestra parte—, determinados temas no se han recogido en este dictamen o al menos no tal y como nosotros planteábamos. Hay tres puntos que nos parecían claves. En primer lugar, el tema relativo a los derechos, en el que nosotros planteábamos la incorporación del derecho a la lengua y culturas propias, en resumen, el derecho a mantener y proteger la diversidad de Europa, para que los ciudadanos puedan tener conciencia de que forman parte de una Europa que puede estar más o menos unida pero que también puede ser más o menos diversa en su cultura.

Una segunda parte de nuestras enmiendas iba dirigida al famoso tema del espacio de justicia, seguridad y libertad. Se ha hablado de este espacio muchísimas veces y nosotros siempre lo hemos planteado como una absoluta necesidad de tener un equilibrio muy estricto y muy riguroso en este tema. Realmente nos llegábamos a plantear si existía ese equilibrio en estas negociaciones, que todavía no han terminado y veremos lo que dan de sí. A nuestro entender había varias propuestas que nos llevaban a señalar que existía un menoscabo y no había ese equilibrio; en concreto el tema del asilo.

Para ser muy escueta, nosotros señalábamos que el tema del asilo procedimentalmente no debería ser la propuesta estrella por parte del Gobierno central. ¿Por qué? Porque el tema del asilo puede tener una serie de perjuicios a nivel de publicidad, por ser utilizado para fines para los que no se concibió, pero no era un tema como para ser la propuesta estrella. Por otra parte, entendíamos que el derecho de asilo era, es y esperamos que seguirá siendo, un derecho que hay que salvaguardar frente a todo y frente a todos. Ciertamente lo que se pretendía con esa propuesta era tratar de evitar una utilización fraudulenta de este derecho. Pero no se puede manifestar la supresión del derecho de asilo porque entendemos que, aunque los problemas que ahora se citan son importantes, no es menos cierto que son coyunturales. Por ello, entendemos que no es tan correcta la forma ni el contenido. Somos más partidarios de cómo ha quedado que de cómo se presentaba hace seis meses.

El tercer núcleo central de las enmiendas que presentamos es el tema relativo a la participación de las comunidades autónomas. Es evidente que nuestro Es-

tado no debería ser centralizado; no sé si lo somos o no, pero no debía ser así. Por ello, entendíamos que debíamos plantear aquellas cuestiones que hicieran que Europa respondiera a la realidad europea. En este sentido, nuestras enmiendas iban dirigidas a que las comunidades autónomas pudieran tener una integración directa y concreta en todo el mecanismo de participación de formación o ejecución de las decisiones, y, así, hablábamos, por ejemplo, del artículo 3 b), del principio de subsidiariedad, en el que entendíamos tenía que haber sido incluida una expresión, según la cual se respetase la estructura de cada uno de los Estados, con lo cual se estaba salvaguardando la existencia de entes subestatales, en muchos casos con competencias legislativas propias, por no hablar del acceso directo de estas comunidades autónomas al Tribunal de Justicia, por no hablar del reforzamiento de los poderes consultivos del Comité de las Regiones y por no hablar, para no extenderme más, de una cuestión que a nuestro entender era y es una cuestión clave: que apareciera en esta reforma del tratado una declaración muy concreta, una declaración que no hace más que responder a la realidad de lo que existe hoy en día, que es el hecho de que hay comunidades autónomas, hay regiones del Estado belga o regiones del Estado italiano, hay *Länder* en Alemania, hay *Länder* en Austria, hay una serie de entes subestatales que tienen competencias legislativas propias y que tienen que tener un cauce directo para poder llevar sus propuestas, defender sus intereses o defender aquello que están legislando, y es por lo que nosotros planteábamos establecer esta declaración que no va más allá de lo que ya existe, y lo único que pretende es preservar lo que ya existe.

Esto no ha sido considerado oportuno dentro de la propia Comisión, pero nosotros creemos que es conveniente mantenerlo; creemos que de alguna manera la línea de los hechos va a ir, quizá no dentro de poco, pero dentro de un futuro —aspiramos que sea dentro de un futuro próximo—, a que se vaya incluyendo esta serie de cuestiones, porque realmente las reformas de los tratados tienen que ir, primero, a ser simples, segundo, a ser entendibles, a ser comprensibles y, en tercer lugar, a que sean el reflejo de lo que es Europa. Y si los ciudadanos, los pueblos, las naciones, o como quieran ustedes llamarles, comunidades autónomas, regiones, etcétera, no se sienten incluidos en esa Europa, creo que esta Europa no va a poder ir más allá. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora La-sagabaster. Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor Presidente. Con extrema brevedad intervengo en nombre de Unión Valenciana para fijar la posición respecto a este dictamen que nos han entregado en los últimos días, y que hoy forma parte del orden del día, respecto

al informe elaborado por la subcomisión en cuanto al seguimiento del proceso abierto como consecuencia de la propuesta de reforma del Tratado de la Unión Europea, abierto por la Conferencia Intergubernamental. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

Unión Valenciana, que en su día presentó las enmiendas a través del Grupo Mixto, defendidas por la señora Lasagabaster, de Eusko Alkartasuna, algunas de ellas asumidas íntegramente por el grupo parlamentario, tiene que decir al respecto que, a pesar de que se coincide en los grandes trazos y grandes cuestiones mantenidas en este dictamen, como muy bien ha apuntado la portavoz de Eusko Alkartasuna, hay cuestiones en las que hay ciertas zonas de sombra, o de alguna manera no hay tanta claridad en algunos aspectos en cuanto al futuro de esta reforma del Tratado de la Unión Europea, del Tratado de Maastricht.

Evidentemente nosotros estamos apoyando, y nos manifestamos favorablemente, la reforma, pero no sólo para defender la participación activa y directa de todos los pueblos de la Unión Europea y, en especial de las nacionalidades, como en este caso la que representamos, la nacionalidad valenciana, en el seno de la Administración europea, sino para hacer aquellas aportaciones que consideramos más oportunas ante los nuevos retos que afronta la Unión Europea de los próximos años y del próximo siglo.

La reforma del Tratado de Maastricht, que comienza con la Conferencia Intergubernamental de marzo de 1996 en la ciudad de Turín, pensamos que puede quedar vacía en algunas cuestiones porque hay un vicio, aparte de la falta de conocimiento por parte de la ciudadanía que no se siente participe de aquel Tratado de la Unión Europea, porque en el caso del Estado español no se tuvo a bien hacer un referéndum ni tampoco grandes campañas de conocimiento entre los ciudadanos del Estado español de cuáles eran los contenidos, los objetivos, las instituciones, el sí de ese proyecto que queremos conformar, que es la Unión Europea del siglo XXI.

Por lo tanto, una reforma ahora de aquel tratado que ya era desconocido adolece de aquel vicio multiplicado por dos, que deja a muchos ciudadanos del Estado español sin poder conocer en sí qué es lo que se está gestando.

En Unión Valenciana algunos de los planteamientos que mantuvimos en su momento, y mantenemos ahora, que no están reflejados en este dictamen y que nos tememos que en la reforma no van a ser considerados, son la cuestión básica desde un planteamiento nacionalista, como el que representa Unión Valenciana. No se ve una participación efectiva de las comunidades autónomas en el Consejo de Ministros en aquellas medidas que afecten a las competencias exclusivas que tienen cada una de las comunidades autónomas del Estado español. Esta cuestión es básica, por cuanto

pensamos que puede ser motivo para encubrir que los Estados entren a debatir y a decidir sobre cuestiones cuya competencia, por el ordenamiento jurídico interno de cada Estado, tienen las comunidades autónomas en el caso del Estado español.

Creo que la reforma de las instituciones europeas tendría que haber sido un esfuerzo muy importante para acercar el hecho europeo a los ciudadanos del Estado español, de los Estados miembros de la Unión Europea, respetando las propias formas de organización territorial de cada uno de los Estados. En este caso las comunidades autónomas quedan, de alguna manera, de lado en ese proceso de construcción de la Unión Europea, en el que creemos, pero en el que estamos ciertamente discriminados.

Denunciamos en su día, y lo seguimos haciendo en estos momentos, la cuestión de la circunscripción autonómica en las elecciones al Parlamento Europeo, que no es motivo de debate ahora, pero que pensamos es una de las circunstancias que más separa a los ciudadanos de cada una de las comunidades del Estado español a la hora de verse involucrados en esta construcción europea, porque no entendemos cómo hay una circunscripción única estatal cuando la organización territorial del Estado es una estructura claramente definida de un Estado autonómico que no se respeta a la hora de estas elecciones al Parlamento Europeo. Se debería potenciar con seriedad, con firmeza, con rigor, creyéndonoslo, el Comité de las Regiones, iniciando un proceso de separación de entes regionales y locales en dicho Comité de las Regiones, y abogando porque los miembros del mismo tengan un mandato democrático de una asamblea regional legislativa de la que emane un poder ejecutivo. Se debe incrementar el papel de los parlamentos regionales, incentivando su relación con el Parlamento Europeo y el proceso legislativo en Europa, en aquellos temas que afecten a cuestiones regionales. Se debería reconocer la legitimación activa de las comunidades autónomas ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea; fomentar la cooperación transfronteriza interregional, contribuyendo a crear lazos y relaciones de cooperación pacífica entre los diferentes países europeos y pueblos de la Unión Europea; colaboración y participación de los entes regionales en la programación, seguimiento y control de las políticas estructurales, fundamentales para el desarrollo de cada una de nuestras regiones, de todas las regiones que componen la Unión Europea.

Pensamos que también queda un poco de lado la cuestión de potenciar la preservación de la identidad y diversidad de la cultura de Europa, culturas y lenguas minoritarias, que son dejadas de lado, pensando que de esa plurinacionalidad que compone el Estado español y que componen las diversas culturas de la Unión Europea sale una riqueza que nos une desde las diferencias. Y, sobre todo, el reconocimiento de las representaciones permanentes de las comunidades autóno-

mas ante las instituciones comunitarias. Pensamos que se pierde de nuevo la gran oportunidad de que las regiones estén involucradas en el proceso de construcción de la Unión Europea, y en Unión Valenciana creemos que se pierde una gran oportunidad para acercar el proyecto europeo común a todos los ciudadanos de la Unión Europea, porque si las regiones no se ven involucradas y no participan activamente y con decisión, aquello que se inició con este Tratado de la Unión Europea no se va a poder corregir ahora, porque la Unión Europea seguirá estando en lo básico, muy lejos de los ciudadanos de a pie. Aún podemos rectificar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Chiquillo.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señoras diputadas y señores diputados, pensamos que el documento que se nos presenta hoy aquí no responde a una de sus frases introductorias, que es la de servir de respuesta a los grandes desafíos de la Unión Europea. Muy al contrario, pensamos que es un documento vacío de contenido y no apropiado ni siquiera para aquellos que comparten la política del Tratado de Maastricht y la actual situación de la Unión Europea.

Empezaremos por decir que llama la atención que en un apartado dedicado a libertad, seguridad y justicia, pese muchísimo más todo aquello que tiene que ver con la seguridad entendida como obsesión policial que aquello que tiene que ver con la libertad y justicia. Desde el punto de vista táctico puede entenderse que el Gobierno español esté preocupado por el posible derecho de asilo al que se puedan acoger personas consideradas terroristas, pero no cabe la menor duda de que en los Estados democráticos esta obsesión no debía de ser tal, si todo el mundo cumplimos una serie de reglas de juego elementales. Pero, sobre todo, lo que no puede hacer el Gobierno español es centrar todo a una carta policial, por muy legítima que sea, cuando abandona derechos fundamentales tan esenciales, desde la perspectiva misma de un Estado plurinacional y plurilingüe, como el derecho a la diversidad lingüística cultural, que es una de las señas de identidad de Europa, como gran espacio frente a otros grandes espacios, como puede ser, por ejemplo, Estados Unidos, donde esta diversidad cultural y lingüística está solapada por un dominio anglosajón y por el dominio del inglés. Pero es más grave, incluso, que ese documento recurra a vaguedades en relación con los gravísimos problemas que tiene el Estado español. Por ejemplo, el problema del empleo. Entendemos que no se haga un alegato social o una proclama auténticamente revolucionaria, pero no cabe la menor duda de que no es de recibo que no se pongan en relación con

el gravísimo problema del empleo, y en concreto en el Estado español, las dificultades por las que pasan sectores productivos del Estado, de sus distintas naciones, que están en la base del progresivo aumento del paro o de la incapacidad para combatirlo.

Ese era el momento fundamental para plantear la necesidad de que la política agraria común, sobre todo ahora que se van a introducir en la Unión Europea algunos Estados del Este, se fundamentase en el criterio de que todas las naciones deben de tener una base agraria propia, de acuerdo con sus competencias, de acuerdo con su clima, de acuerdo con sus ventajas comparativas. No va a haber manera de establecer una especie de espacio igualitario en este terreno si no aceptamos de buen grado este criterio por motivos ecológicos básicos y por motivos de carácter económico básicos. Igual que no es de recibo que la única alusión que haga el documento a la política pesquera sea para contradecir la posición de Gran Bretaña y no para defender legítimamente los intereses del Estado español frente a terceros países, o bien la libre circulación de trabajadores y de capitales dentro de la Unión Europea. Como no cabe la menor duda que no es de recibo que no hagamos alusión de ninguna clase a un sector competitivo tan importante como es el sector naval, que está en un momento de litigio, incluso a nivel internacional, porque todo el mundo sabe que Estados Unidos no está dispuesto a respetar lo que fueron acuerdos tomados respecto de las subvenciones del sector naval y está impulsando decididamente lo que fueron sus astilleros para la construcción naval militar.

Es incluso increíble que cuando se habla de ecología o de medio ambiente precisamente se utilice para ponernos en guardia sobre que no se pueden establecer barreras al comercio, mientras no se hace una sola incitación a que haya un marco común, por ejemplo en el tratamiento de residuos sólidos urbanos, que podía ser un marco perfectamente europeo, solamente por unas cuantas indicaciones que podían aceptar todos los Estados miembros. O no se entiende que la preocupación por la salud pública, hablando de las «vacas locas», no lleve consigo ni siquiera una alusión al cuidado en la comercialización de productos transgénicos.

En definitiva, señorías, creemos que la política exterior se entiende como una política de defensa y no como una política precisamente a favor de que todos los espacios regionales del planeta respeten el derecho internacional. No se hace hincapié en la condena a la legislación extraterritorial y a una defensa del derecho de todos los pueblos a labrar libremente su propio destino.

Es curioso, y nosotros como nacionalistas queremos ponerlo aquí en evidencia, y no desde una postura nacionalista, sino desde una postura de los intereses comunes a todos los pueblos del Estado español, que el Estado español tenga tanta obsesión por situarse como

gran Estado de la Unión Europea, y sea el principal adalid en cuanto a que no haya flexibilidad en el camino hacia la moneda única. Parece ser que todo el mundo tiene problemas. Los grandes Estados del centro tienen problemas; el Estado español, no. Esto es una alegría increíble. ¿Pero ustedes creen que puede haber alguien en la opinión pública sensata del Estado español que acredite este tipo de proclamas tan sumamente apromblemáticas? O, ¿cómo se puede creer que el Estado español sea tan alegre en la decisión de que no todos los Estados de la Unión Europea, aunque seamos veinte, que es un número relativamente reducido, tengamos que tener presencia en la Comisión? ¿Por qué razón este seguidismo de la política, que sería en todo caso propicia a los grandes Estados del centro, pero no a un Estado periférico, como es éste, gústenos o no? Y no voy a hacer referencia alguna al Comité de las Regiones que, efectivamente, pensamos que es un tema pendiente y que en este documento va por una línea también *light* de un hibridismo totalmente inasumible.

En definitiva, pensamos que este documento es sintomático de un Estado apromblemático, seguidista, sin perfil propio, más papista que el Papa, en un contexto donde existen amplias reticencias y exigencias, pero nosotros, eso sí, todo nebuloso y todo inconcreto. Realmente hoy mismo este debate es una prueba de que se reincide en el carácter clandestino, testimonial, vacío de contenido de la política europea del Estado español, y desgraciadamente la opinión pública seguirá desilusionada, el Gobierno tan eufórico como suicida, pero desgraciadamente esta lección tan aprendida y rutinaria no está al servicio de las necesidades no del pueblo gallego en exclusiva, que es el que lo está pasando muy mal, sino de ninguno de los pueblos que están integrados hoy en el Estado español. Por tanto, volvemos a remarcar nuestro total desacuerdo con este documento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, Coalición Canaria defiende este informe que ha hecho la subcomisión, porque para Canarias la Conferencia Intergubernamental, desde el primer momento de su creación en el seno de los países de la Unión Europea, fue un nuevo escenario para exigir el reconocimiento del peculiar régimen legal, económico y fiscal de Canarias, y especialmente también las nuevas creaciones que estaban reconocidas en las leyes españolas de la zona especial de Canarias, así como lo que es nuestro gran anhelo institucional de encontrar el estatuto permanente o estatuto específico, que ya Maastricht reconoce en una resolu-

ción y que nosotros queríamos ver plasmada ya en el texto articulado como estatuto de las regiones ultraperiféricas. Y aquí siempre hay que buscar un escenario de cooperación con los otros países, con regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, como Portugal y España.

Agradezco la presencia aquí del señor Ministro de Asuntos Exteriores, porque ha sido el Ministerio de Asuntos Exteriores, tanto en la época del anterior Secretario de Estado y después Ministro, el señor Westendorp, hoy en otras misiones de responsabilidad que prestigian la diplomacia y la política exterior española —y a esta felicitación se une este Diputado, en nombre de Coalición Canaria—, como en la del actual Secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea, señor De Miguel que, en conexión con nuestro Ministro de Asuntos Exteriores, nos ha tenido a Coalición Canaria, a nuestro Gobierno autónomo, perfectamente informados del día a día, quienes han sido objeto de nuestras cargas —valga la expresión— para que la presidencia holandesa, en estos seis últimos meses, fuera reconsiderando sus tibios textos a la hora de introducir el nuevo artículo 227 de regiones ultraperiféricas. Nosotros suscribimos y apoyamos al Gobierno español desde esta Cámara en el comunicado conjunto del texto que en diciembre los tres embajadores, el de España, señor Elorza, de Portugal y de Francia, presentan ante la Unión Europea exigiendo y presentando un texto con un protocolo para la modificación del artículo nuevo 227 del Tratado de la Unión Europea. Ese documento nosotros lo defendemos en la misma línea que lo ha presentado el Presidente de la Comisión Mixta para la Unión Europea, don Pedro Solbes, a quien yo también quiero agradecer aquí la paciencia, la inteligencia con que ha llevado todas las sesiones de trabajo y en el que Coalición Canaria ha encontrado un defensor de las propias sistemáticas de nuestras iniciativas. Y se lo agradezco también a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, que la semana pasada aceptaron la enmienda que Coalición Canaria presentó al texto que se había redactado de este informe para que en lo referente a las regiones ultraperiféricas se hiciera el reconocimiento expreso de la Comunidad Autónoma de Canarias, porque es la región ultraperiférica que señala el Tratado de Maastricht con nombre y apellidos, como señala otros territorios de Portugal y Francia a los que se aplica el criterio de regiones ultraperiféricas fundamentalmente por sus características de insularidad y de lejanía.

Vamos a apoyar todo el documento. Nos sentimos reconocidos en este documento cuando en el apartado 7 del punto 2, que trata de la Unión y el ciudadano, se inscriben las regiones ultraperiféricas. Creemos que es necesario que la Conferencia Intergubernamental reciba este mensaje no solamente del Gobierno español, de sus autoridades diplomáticas encabezadas tanto por el Presidente del Gobierno como por nuestro Mi-

nistro de Asuntos Exteriores, sino el mensaje directo de este Parlamento, porque estamos hablando también de órganos institucionales. De ahí que Coalición Canaria considere que este documento no solamente nos refleja específicamente en este punto, sino que coparticipa por solidaridad con los otros planteamientos de este documento, llámese política social, llámese haber puesto por delante el problema del paro, del desempleo, como política social fundamental, como cuando se habla de los aspectos de libertad, seguridad y justicia y, como he dicho antes, los relativos a la Unión y el ciudadano, para que los ciudadanos se sientan también reflejados en este documento y no crean que es un documento sólo de eurócratas, con unos principios inaccesibles al entendimiento del ciudadano medio.

Hay algo importante en lo que Coalición Canaria hace un acto de solidaridad con el resto del territorio español y con el resto de la Unión Europea, y es que la política exterior sea coherente y eficaz. Me congratulo de que el informe de la Comisión haya introducido como epígrafe lo que en ciertos documentos es solamente definición de política exterior y de seguridad común, el epígrafe de una política exterior coherente y eficaz, porque si una de las recomendaciones que hemos hecho en este documento es, por ejemplo, proponer la integración progresiva en tres etapas de la Unión Europea Occidental en la Unión Europea, queremos brindarle un instrumento a nuestro Gobierno para que en nuestro debate sobre el tema de la OTAN y de la utilización de Canarias como una zona estratégica dentro de la OTAN nos sintamos más cómodos, más en nuestra casa, dentro del espectro de la Unión Europea Occidental como instrumento de política de defensa de la Unión Europea. Teniendo como testigo de esto que digo a nuestro propio Ministro de Asuntos Exteriores, él sabe cuán importante es esto, sentirnos también la parte más distante y lejana del territorio del Estado español. Nos gustaría que se llevara a cabo una política exterior y de defensa que superara concepciones estratégicas trasnochadas de los perímetros atlánticos del mando OTAN; nos encontraríamos más en nuestra casa europea con la recomendación que hace este documento.

Qué decir de las reformas institucionales. Cuando estamos llegando a este grado de complejidad, cuando vemos que la entrada de un nuevo artículo 227, de regiones ultraperiféricas, hará necesaria una nueva estructura del voto, nosotros queremos también —y lo ha destacado el Presidente de la Comisión, don Pedro Solbes— tratar el importantísimo tema de la estructura técnica de los votos, modificar todo el sistema de votaciones, la doble mayoría, el voto ponderado y la mayoría cualificada. Este documento es importante porque ha sabido precisar qué temáticas deben ser objeto de voto por unanimidad y en qué otros aspectos puede ser necesario un voto por mayoría. Si Canarias se va a enfrentar como región ultraperiférica con la to-

ma de decisiones del Consejo de la Unión Europea en su OCM del plátano, en aspectos de su defensa, de sus exportaciones, de su política de transporte y de telecomunicaciones, en los que tenemos que tener una cierta solidaridad con los otros países de la Unión Europea, pero especialmente con los que tienen regiones ultraperiféricas como Francia y Portugal, qué duda cabe que disponer de un sistema de voto por mayoría cualificada nos puede ayudar muchísimo y no queremos cerrar puertas. De ahí la importancia de este documento. Las recomendaciones que se hacen en este documento creemos que significan un avance, un paso más en este compromiso de la Unión Europea en el que Canarias no quiere faltar.

Termino, señor Presidente, resaltando el penúltimo punto del informe, que es el que se refiere a la flexibilidad o cooperación reforzada. Creemos que en este momento la política que sigue nuestro departamento de Exteriores es acertada; que la postura del Gobierno español, secundada por casi todos los grupos de esta Cámara, que defiende la necesidad de una política de flexibilidad y cooperación reforzada en determinadas materias, en determinados aspectos, es acertada. Esto es una cuestión de inteligencia, de sentido común, porque si no disponemos de una política de flexibilidad y de cooperación reforzada en determinadas materias que nos son muy propias para buscar la identidad de las necesidades de todo tipo, económico, social, etcétera, de la política española dentro del seno de la Unión Europea, tendríamos una Unión Europea verdaderamente rígida, fosilizada, que no permitiría llevar a cabo las actuaciones que cada país decidiera a través de su Parlamento y de su Gobierno.

Coalición Canaria, desde este punto de vista, apoya íntegramente este documento, en toda su extensión literal, en su planteamiento y en su filosofía política, y desea que, siendo testigo de ello el señor Ministro de Asuntos Exteriores, sea un instrumento de cooperación válido para que el Gobierno español, en la próxima Conferencia de Holanda, y ante la incorporación de cualquier otra idea en la Conferencia Intergubernamental, pueda decir sencillamente a los otros países: Aquí está el papel del Gobierno español y de su Parlamento democrático.

Nada más y muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, señorías, el informe de la Subcomisión especial para estudiar el proceso abierto por la Conferencia Intergubernamental nos da la impresión de que entusiasma a muy poca gente. Desde luego, a nosotros no. Está un poco en sintonía con las turbulencias europeas que

precisamente esta semana se han desatado y que son tan típicas de una Unión que se va haciendo a empujones. La situación alemana, la francesa tras las elecciones, la italiana y la equívoca británica, no sabemos en qué va a hacer desembocar la Cumbre. Sí sabemos que el proyecto de Tratado resulta aún difícilmente digerible para buena parte de los Estados miembros. Los elementos sometidos a discusión, la reforma institucional, la nueva ponderación de votos, la política exterior común, las materias que deberán ser decididas por mayoría cualificada y no como hasta ahora, por unanimidad, dibujan una confusión mucho más acentuada que la existente inmediatamente antes de que se acordara el Tratado de Maastricht.

Dicho esto, creemos que el documento que hoy se aprueba es quizá tímido y demasiado ajustado al perfil bajo que vive en la actualidad la Unión Europea. Un poco más de valentía en determinados aspectos y una gota más de ideología federal no hubieran venido nada mal en momentos de tantos temores. Se echa en falta un impulso realmente europeo y se aprecian demasiados miedos. Y una constatación: a pesar de que el principio de subsidiariedad se presenta como una valiosa incorporación al funcionamiento de las instituciones, se muestra una preocupación sobre la racionalización de las políticas comunitarias. Si bien esto es verdad, no lo es menos que a este principio se le tiene pavor. He llegado a escuchar que se considera peligroso aplicarlo porque rompería la estructura de la Unión si se aplica en su espíritu, ya que quienes hacen Europa son los Estados. Abogamos por una Europa federal constituida por Estados federados en los que los principios de democracia, transparencia y cercanía al ciudadano sean las políticas inspiradoras que guíen la labor emanada de las instituciones de la federación tan futura. La distribución de competencias debe ser claramente atribuida en virtud de ese famoso principio que muchas veces entra y sale pero que quizá no sabemos aplicar. Esta división competencial vertical debe comprender todas las instituciones políticas que se interpongan, desde la federación hasta el municipio. Fundamentalmente, las competencias que le corresponderían a la federación serían los asuntos exteriores, la defensa, las cuestiones que afectan a la ciudadanía, el sistema monetario, asuntos judiciales e interior y también la protección de las fronteras exteriores.

Por tanto, conviene quizá pasar, aunque sea de puntillas, sobre algunos aspectos que interesan a esa Europa en construcción, como puede ser cómo queda el Parlamento Europeo. Elegido desde 1979 en régimen de sufragio universal directo por los ciudadanos europeos, es la institución con el más alto nivel de legitimidad democrática entre los organismos de la Unión. A nuestro juicio, el Parlamento debería ser la última instancia decisoria en materia legislativa, reforzando su papel y sustrayendo progresivamente al Consejo, en la medida en que la construcción europea se vaya con-

solidando, poderes legislativos que en buena lid democrática corresponderían al Parlamento; la capacidad tanto para promover iniciativas legislativas como para debatir y aprobar leyes, así como para fortalecer el ejercicio de elección, control y censura de la Comisión; la modificación de los tratados que supongan procesos constituyentes y requieran la aprobación del Parlamento Europeo, y que el Parlamento Europeo sea la instancia última que apruebe o rechace la elección de los magistrados de la Corte de Justicia europea. Sin embargo, con estos documentos que aprobamos, o que por lo menos suscribimos, no creemos que el Parlamento se vea en esta situación.

La propia Comisión Europea, en el marco institucional europeo, debería convertirse en el gobierno de la federación europea y debería dirigir sus actuaciones sobre la base de las disposiciones legislativas emanadas de los órganos pertinentes. La propuesta de elección del Presidente de la Comisión debería ser formulada por el Parlamento Europeo oído el Consejo. Nada más lejos de la realidad. El Presidente de la Comisión debería designar su equipo de comisarios tras previa consulta con los Estados miembros y al Consejo, sometiéndose posteriormente a un voto de confianza del Parlamento. Nada más lejos de la realidad. La Comisión no debería estar obligada a aceptar a representantes de todos los Estados ya que ésta tiene que responder a intereses supranacionales y, por lo tanto, debería ser limitada en el número de sus miembros para el desarrollo de una labor eficaz.

Y otra cuestión, además del Parlamento y la Comisión Europea, sobre el Consejo de la Unión, el Consejo de Ministros que, en la actualidad, es el verdadero motor y que resume en la propia institución lo que podría ser el Parlamento y la Comisión, porque ésta es la institución más intergubernamental que existe en las estructuras europeas, por lo que entendemos su paulatina comunitarización como una labor ineludible para el fortalecimiento de la Unión política. Creemos que en esta línea se deberían proponer una serie de medidas: la transferencia progresiva de poderes legislativos del Consejo al Parlamento para que éste vaya adquiriendo de forma natural competencias de una auténtica Cámara legislativa con la legitimación popular que el sufragio directo y universal le otorga. Creemos que todas las decisiones legislativas deberían adoptarse por mayoría en el Consejo. Las cuestiones concernientes al segundo y tercer pilar, así como las derivadas de las modificaciones del Tratado y la ampliación, deberían contar con mayoría cualificada, y al hablar de mayorías hay que tener en cuenta tanto el peso de cada Estado como la población. Creemos que el sistema de presidencia semestral del Consejo Europeo debería ser reformado para asegurar una continuidad y una acción eficaz. En este sentido consideramos que la presidencia debería tener al menos una duración de un año y debería estar gestionada por al menos tres

países, distribuyéndose de este modo el trabajo de la presidencia entre los Estados que presiden la Unión.

Quisiera decir que, de todas formas, como grupo parlamentario sentimos una cierta frustración en el sentido de que cuando se aprobó el Tratado de Maastricht y se anunció que posteriormente habría una revisión de los tratados —la Conferencia Intergubernamental que se está celebrando en la actualidad— todos pensábamos en aquel entonces que se iba a avanzar mucho más de lo que se ha avanzado, y exceptuando el aspecto del euro, de la Unión Económica y Monetaria —que es un tema realmente importante y no olvidemos que, como decía Jean Monet, a Europa la hará la moneda—, hay otra serie de temas en los que no hemos avanzado casi nada. Cuando se aprobó el Tratado de Maastricht todos dábamos por hecho que en la Conferencia Intergubernamental que se celebra en estos momentos se darían avances importantes en la política exterior y de seguridad común, que se caminaría hacia una integración de la UEO en la Unión Europea, que Shengen quedaría incluida en el Tratado, y desde luego en estos tres puntos, salvo que cambie mucho de aquí a que se celebre la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, no se va a dar ningún paso importante al respecto.

Hay otro tema que también quisiera comentar muy brevemente, que es el del Comité de las Regiones. Nuestro grupo parlamentario, en su momento ya lo dijo, no creía en esta configuración del Comité de las Regiones, no creía en un Comité de Regiones en el que se integran dentro de una Europa profundamente asimétrica, de acuerdo con sus respectivas constituciones, nacionalidades y regiones del Estado español, los *länder* alemanes, austriacos, unidades administrativas francesas, condados británicos y ayuntamientos; mezclar nacionalidades y regiones con una fuerte capacidad competencial y política con instituciones administrativas como pueden ser los ayuntamientos, o incluso con departamentos administrativos franceses, creemos que de alguna forma es igualar a la baja la capacidad de presencia de las nacionalidades y de las regiones europeas. A nosotros nos hubiera gustado que esa revisión del Tratado hubiera contemplado la posibilidad de la capacidad de recurso de todas las regiones europeas ante el Tribunal de Justicia de Luxemburgo, pero eso no se ha llevado a cabo. Creemos, señor Presidente, que la postura española no ha sido de punta de lanza, como quizá lo fue cuando se aprobó el Tratado de Maastricht coordinando sus iniciativas con la postura alemana.

Pasando a otro tema, quisiera resaltar dos elementos positivos de este texto. En primer lugar, aunque quizá es un planteamiento un poco tímido, se introduce, de una vez por todas, un capítulo sobre el empleo. Cada día somos todos más conscientes no sólo aquí, sino en toda Europa, de que el gran desafío que tiene la sociedad europea es el desempleo. En este sentido,

creemos que es positivo que se introduzca este capítulo, aunque esperamos que no se quede ahí, sino que sirva para que la Unión Europea, de la misma forma que atacó frontalmente el tema de la moneda única, ataque también frontalmente el tema del desempleo y haya una conferencia en la que se plantee monográficamente este problema. De lo contrario se quedaría en un simple enunciado o quizá en un saludo al nuevo Primer Ministro británico, Tony Blair.

El segundo punto que nos resulta satisfactorio de este texto es el que se refiere a la cooperación transfronteriza. Dentro de la esfera del Comité de Regiones se introduce una mayor capacidad en el ámbito de la cooperación transfronteriza, lo que creemos que es positivo porque es hacer Europa y porque no hay que olvidar que existen pueblos con una misma cultura, con una misma lengua, que están a caballo entre dos Estados.

En definitiva, tal y como decía al principio, nuestro grupo asume este dictamen, pero lo va a asumir con una cierta decepción en el sentido de que desde Maastricht hasta aquí no se ha progresado excesivamente, que única y exclusivamente se está progresando en el ámbito económico y monetario, en el ámbito financiero. Esta es la constatación de una tendencia que está llevando a cabo la Unión Europea desde su fundación. En la primera de las comunidades, la Comunidad Económica del Carbón y del Acero, se creó y se desarrolló una alta autoridad para legislar sobre todo lo relacionado con esas dos materias primas estratégicas, muy importantes después de la Segunda Guerra Mundial. La Comunidad Económica Europea creó básicamente una unidad aduanera y una política agrícola común. Y seguimos hablando única y exclusivamente de economía. El Acta Única Europea, aparte del mercado único, introducía una serie de componentes no solamente económicos, como la libre circulación de personas. A pesar de que dicha Acta Única Europea entró en vigor en 1993, la libre circulación de mercancías y de capitales se está cumpliendo, pero no la libre circulación de las personas. Respecto al Tratado de Maastricht, vemos que básicamente se va a cumplir en lo referente al euro, pero los pasos que se dan en lo que se refiere al segundo y tercer pilares, en definitiva, a la política ciudadana, quedan muy cortos, muy escasos y con muy poco aliento.

Por tanto, nosotros creemos que la Unión Europea tiene que hacer una reflexión. El proyecto no puede ser única y exclusivamente económico. Hay que hacer un proyecto que ilusione al ciudadano europeo. Si queremos hacer realmente una Unión política, es necesario dotarla de otra serie de contenidos y de una serie de avances que no se están dando en la actualidad. En ese aspecto, quisiera resaltar las pocas competencias de más que se le van a ofrecer al Parlamento Europeo, lo cual acrecienta el déficit democrático de la Unión Europea. Sin embargo y a pesar de todo, tenemos que

reconocer que se avanza, y todo lo que sea avanzar en una dirección positiva lo hemos de apoyar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Ministro en este debate, consciente de que sus compromisos esta tarde, y vale la pena decirlo, no hacían sencilla su presencia en esta Cámara. El hecho de su asistencia realza o compensa en parte otras ausencias, ausencias a las que, por lo demás, estamos acostumbrados, y no me estoy refiriendo a tal o cual portavoz o a tal o cual grupo político, sino al conjunto de la sociedad, que no valora, o no lo hace en toda su dimensión, la trascendencia de este momento. Tampoco se valoró cuando se reformó el Tratado de Maastricht, y de hecho sólo en el momento en el que pareció que todo el proyecto europeo podía quedar en suspenso, a resultas del referéndum francés o del referéndum danés, la sociedad despertó y descubrió que había mucho en juego y que había países más o menos lejanos en los que los ciudadanos eran capaces de discutir en una cafetería sobre el Tratado de reforma de la Unión Europea y sobre si convenía o no convenía aprobar tal o cual artículo. No era esa entonces nuestra posición y parece que tampoco lo es hoy. Hoy los debates son sobre el fútbol o, en determinadas zonas de España, sobre el olivo, o, en otras zonas de España, sobre el agua o sobre los precios de las líneas aéreas, sin que nadie acabe de darse cuenta de que el olivo, el Zaire, Albania, los precios de las líneas aéreas, los problemas de Canarias, el régimen fiscal de Canarias, el desarrollo de la industria turística, la protección de los consumidores, la legitimidad de las plataformas digitales y lo que podría ser prácticamente el 60 o 70 por ciento de los debates de totalidad que se han seguido en esta Cámara tienen su fundamento y su base, no sólo jurídica sino política, en iniciativas y decisiones que proceden de la Unión Europea y que están fundamentadas en un determinado equilibrio institucional en el seno de la Unión. Eso es lo que todos los que estamos en esta Cámara hoy, o en general todos los miembros de esta Cámara, tenemos la responsabilidad de transmitir a la opinión pública, siendo acompañados, en la medida en que ello sea posible, por los medios de información. No engañemos a la opinión pública haciéndole creer que nuestro Gobierno o que nuestro Parlamento es soberano. No lo es, hace tiempo que en el ejercicio de su soberanía renunció a buena parte de esa soberanía y la transfirió a otra institución, y es esa institución, ese Gobierno europeo que constituye

el Consejo de Ministros, que constituye la Unión Europea, lo que está a punto de ser reformado. Previsiblemente, será reformado los días 16 y 17 de junio, concluyendo entonces el largo proceso que ha significado la Conferencia Intergubernamental. Ciertamente, hay indicios, como resultado de las últimas elecciones, que hacen suponer —o, por lo menos, intuir— que quizá la Conferencia Intergubernamental no concluirá, tal y como estaba previsto, los días 16 y 17 de junio. Tampoco cree nuestro grupo que a ese posible o hipotético aplazamiento haya que darle una trascendencia mayor, siempre y cuando eso no suponga —y no parece que lo vaya a suponer— un descarrilamiento del proyecto. Es más, hemos tenido ocasión de comentar esta mañana en una comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores, y lo quiero reiterar aquí, que, desde el punto de vista de mi grupo, el resultado de las últimas elecciones en dos Estados de la Unión Europea —que, en el fondo, son elecciones tan nuestras como las propias elecciones españolas en la medida en que contribuyan a reformar una parte de uno de nuestros gobiernos como es el Consejo Europeo— han permitido recordar a todas las instituciones de la Unión, a los representantes de la Unión y a lo que se suele llamar la clase política, que no se puede reformar Europa, no se puede hacer Europa a espaldas de los ciudadanos y limitándose a utilizar determinados conceptos o determinados esquemas meramente tecnócratas.

Por tanto, esa cierta renovación del espíritu democrático en el ámbito de las instituciones europeas, ese toque de atención que supone decir: señores, cuidado, sin democracia, sin los ciudadanos, no se puede hacer nada, ese toque de atención en sí nos parece positivo, aunque pudiera llegar a suponer un pequeño aplazamiento en esta reforma. En todo caso, conviene —y este es el momento— fijar la posición de este Parlamento como tal de cara al resto de las instituciones y gobiernos de la Unión Europea y de los demás parlamentos y, evidentemente, al hilo de esa posición, la posición de cada uno de los grupos que la componen.

La Comisión Mixta para la Unión Europea, después de una larga serie de trabajos —concretamente en el marco de la Subcomisión de seguimiento de la Conferencia Intergubernamental—, aprobó un extenso documento que ha sido comentado y que, de hecho, es el eje sobre el cual deben construirse, entiendo, nuestras intervenciones aquí esta tarde. Ese documento fue aprobado con nuestros votos, incluyó alguna de nuestras enmiendas, básicamente el sentido de todas ellas y, por tanto, yo debo decir, ante todo, que nos sentimos satisfechos de ese documento tal cual fue aprobado. Ahora bien, siempre que se habla de la Unión Europea —y se aplica también al balance que se puede hacer aquí de ese documento—, nuestro grupo, como el Grupo Nacionalista Vasco según deduzco de la intervención que acabo de escuchar, y como prácticamente cualquier grupo que se considere europeísta, se en-

cuentra en la tensión de saber si prefiere valorar la botella medio llena o la botella medio vacía, puesto que efectivamente la botella no está del todo llena, tiene todavía muchos elementos que podrían completarse, pero está más llena de lo que lo estaba antes. Nosotros ni de lejos consideramos que en ese documento, ni en el conjunto de lo que son las reformas que previsiblemente van a ser aprobadas, esté reflejado todo aquello que nosotros deseáramos para la integración europea. Desde este punto de vista, efectivamente podríamos compartir lo que se ha dicho: decepción, desilusión, falta de perspectiva. Es posible, como es posible también que el documento que ha sido aprobado no tenga todo el perfil político que podría tener, quizá como precio que ha sido necesario pagar para conseguir el consenso con el cual ha sido finalmente aprobado. Antes de entrar en el detalle de tal o cual punto que nos parezca mejor o peor, querría decir que, globalmente, preferimos valorar la botella medio llena. Insisto, está más llena de lo que estaba antes y lo estará con la reforma de la Conferencia Intergubernamental.

Decía el Presidente Santer, con motivo de un acto organizado precisamente por la Generalitat de Cataluña hace muy pocos días, apenas unas semanas, en Perelada, en el norte de Cataluña, que él, cuando habla de la construcción europea, suele pensar en una procesión tradicional que tiene lugar en Luxemburgo, en la cual se desplazan los penitentes —no sé si penitentes, celebrantes en todo caso— a lo largo de un camino dando tres pasos adelante y dos pasos atrás. La procesión tarda muchísimo en llegar a su destino, pero dando tres pasos adelante y dos pasos atrás, tres pasos adelante y dos pasos atrás, finalmente sí se llega a la construcción europea. Esa analogía del Presidente de la Comisión Europea, de Jacques Santer, me parece perfectamente clara y, desde esta perspectiva, aunque efectivamente vayamos comprobando que de vez en cuando se dan dos pasos atrás, el hecho de que inmediatamente después se den tres pasos adelante nos parece mucho más interesante y más digno de ser valorado.

Entrando un poco más en materia, nuestro grupo ha dado pleno apoyo al Gobierno en lo que supone el acercamiento de la Unión Europea a los ciudadanos y la inclusión en el nuevo Tratado de la Unión de distintos asuntos que se derivan del hecho de que estamos ante un proyecto político común, no ante un simple proyecto económico, no ante un simple mercado interior, sino ante una auténtica unidad económica y una auténtica unidad política en todos los sentidos. Desde esta perspectiva, nosotros damos pleno apoyo, y consideramos que tiene grandísima importancia, al incremento del papel de la Unión Europea como un gran espacio de libertad, seguridad y justicia. Se decía antes que en el documento, y quizá en el propio Tratado, se destaca mucho más el elemento seguridad que el elemento justicia. Yo no compartiría esa apreciación, pero en todo

caso, si así fuera, eso sería sólo en los documentos y en los textos jurídicos. Evidentemente, son dos elementos que se contraponen y yo entiendo que el equilibrio se alcanza con estas reformas. Más libertad en la Unión Europea para los ciudadanos, libertad de movimiento, acompañada lógicamente de mayores elementos de seguridad y de justicia. Auténtica creación de un espacio policial europeo, quizá no tan ambicioso como podría llegar a ser, pero más de lo que significa ahora; auténtica instauración de un espacio judicial europeo. Aquellos que hemos tenido ocasión de trabajar en estos ámbitos sabemos la enorme importancia que tiene un pequeñísimo inciso por el cual se permite a la Comisión establecer mecanismos para fomentar la cooperación judicial a nivel europeo. Con menos que eso, en los últimos veinticinco años la Unión Europea ha celebrado tratados de enorme importancia para los ciudadanos y para la comunicación de las empresas, la reclamación de créditos, el reconocimiento de sentencias, etcétera. Por tanto, entendemos que se da un importante paso adelante con las disposiciones que previsiblemente serán aprobadas. Un espacio común, también, de protección de los derechos fundamentales. Por tanto, también nos alegramos por la modificación del artículo L del Tratado, que permite el control jurisdiccional de este punto por parte del Tribunal de Justicia.

También consideramos un avance importante la posible o previsible comunitarización de los acuerdos de Schengen. Es cierto que todo o buena parte de lo que estamos diciendo aquí dependerá para su eficacia final de lo que se ha decidido en la Conferencia. Pero, según las informaciones de que disponemos, al menos en términos de cooperación reforzada y dentro de sus esquemas, es probable que se pueda llegar a una cierta comunitarización de los acuerdos de Schengen y todo lo que de ellos se deriva.

Querría destacar algo a lo que mi grupo ha dado una enorme importancia, como es el hecho de que de ahí derivará un mayor control político de los acuerdos de Schengen. No se trata sólo de que aquello que hoy se decide a nivel intergubernamental (la concesión de visados, etcétera), de que todo lo que suponen los acuerdos de Schengen, pase a ser decidido por unos o por otros, de lo intergubernamental pase a lo comunitario. Creemos que tiene mucha importancia que lo que hoy está en tierra de nadie, como es lo intergubernamental, que no puede ser controlado por esta Cámara pero tampoco por la Cámara europea, pase a estar en terreno clara y netamente comunitario y, por tanto, pueda ser objeto de auténtico control político en un ámbito de enorme trascendencia.

Evidentemente, también damos un apoyo claro e indiscutido al hecho de que se incluya en el Tratado una mención más explícita y neta acerca del problema del empleo. Nosotros no creemos, como no creo que nadie pueda creer que no haga demagogia, que la solución del problema del empleo pueda venir sencillamente

por el hecho de recoger uno, seis, veinte o veinticinco artículos sobre el empleo en el Tratado de la Unión Europea.

El problema del empleo en Europa, en cada uno de sus Estados miembros y en cada una de las naciones que puedan componerla, es mucho más complejo que la simple inclusión en un tratado de un determinado texto legal. Ahora bien, tal como ya se acordó en un momento determinado en los Consejos de Essen y Madrid, principalmente, es oportuno, es muy útil dar instrumentos a la Unión Europea para que pueda haber una auténtica política comunitaria de empleo, una auténtica coordinación entre los Estados en sus políticas de empleo y que allí donde sea posible, en aplicación del principio de subsidiariedad, allí donde convenga, directamente sea la Unión Europea la que pueda tomar iniciativas concretas desde esta perspectiva.

Precisamente, la subsidiariedad es, sin duda, y así lo recoge expresamente el informe o el dictamen de la Comisión Mixta, una muy valiosa aportación que hizo el Tratado de Maastricht. Era una aportación a la que nosotros, como grupo político nacionalista, le dimos en su momento, y seguimos dándole, una enorme importancia. Ahora bien, no tenemos inconveniente en que se le pongan determinadas cautelas, porque entendemos que las que se le imponen al principio de subsidiariedad no la desnaturalizan, antes bien, refuerzan su auténtico sentido.

Estamos de acuerdo con la posición del Gobierno en este punto en intentar evitar que la subsidiariedad se acabe convirtiendo en un cauce para renacionalizar, reestatalizar, según la terminología que se quiera utilizar, determinadas políticas que ya han sido transferidas a la Unión Europea. Desde esta perspectiva, matizar el principio de subsidiariedad no entendemos que perjudique para nada aquello que nosotros defendemos.

Sí creemos que el Gobierno ha sido un poco tímido en un punto concreto en este ámbito y que los Estados presentes en la Conferencia Intergubernamental no avanzan todo lo que querríamos en lo que supone el papel directo de las regiones en la defensa del principio de subsidiariedad. En este sentido, ya lo han dicho los distintos portavoces de grupos nacionalistas en esta Cámara, y no puedo sino unir mi voz a las suyas, nosotros hubiéramos querido, evidentemente, que el nuevo tratado de la Unión Europea hubiera recogido el derecho de legitimación activa, directa, es decir, la posibilidad directa de recurso, por parte de las regiones en términos europeos, de las comunidades autónomas, ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Incluso, y así lo propuso el Gobierno de la Generalitat en el seno de la conferencia sectorial para asuntos de la Unión Europea, como propuesta a elevar al Gobierno, podía haberse llegado a proponer, y ni siquiera eso fue planteado formalmente por el Gobierno en la

conferencia, una distinción neta entre aquellas regiones que tienen auténticas competencias legislativas, que tienen soberanía, por tanto, y gobiernos soberanamente elegidos por el pueblo, y aquellas otras que no son más que meras circunscripciones administrativas. Este tema es una laguna, es parte de la botella que queda por llenar.

El documento que hoy se aprueba recoge también claramente una postura, que nosotros hacemos nuestra, acerca de las relaciones exteriores, del reforzamiento de la política exterior y del papel de las relaciones exteriores de la Unión Europea; una política exterior y de seguridad común que nos parece de enorme importancia precisamente por lo que decíamos al principio: para convertir la Unión Europea en lo que desde el principio se quiso que fuera, mucho más que un simple espacio económico y una auténtica institución política con voz propia en el escenario internacional.

Ciertamente, volvemos a lo mismo, ¿todo lo que se reforma es aquello que hubiéramos querido? No, pero tampoco creo, y me refiero a alguna de las intervenciones que me han precedido, que si las cosas se aprueban tal como está previsto en el último proyecto o borrador del tratado que se nos ha dado pueda decirse que es un avance inútil. Yo entiendo que no. Entiendo que damos un importante paso adelante en el escenario mundial de la Unión Europea, en el ámbito de política exterior, y en una cierta y progresiva incorporación de la Unión Europea Occidental dentro de la Unión Europea y, por tanto, un cierto paso hacia un auténtico esquema europeo de seguridad y defensa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Guardans, vaya concluyendo.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Voy concluyendo, señor Presidente, en breve.

La mención que se hace en el proyecto de tratado a la inclusión de las llamadas misiones Petersberg, aquellas misiones de defensa con carácter netamente humanitario, es en este sentido un elemento de gran importancia.

Entendemos las reservas que ha formulado el Gobierno, que pueden parecer una discusión más o menos tecnocrática, acerca de las relaciones económicas exteriores y la reforma del tratado en esta perspectiva.

Consideramos que, hoy por hoy, las cautelas que formula el Gobierno acerca de atribuir más competencias a la Comisión Europea o a la Unión Europea, como tal, en la negociación en la Organización Mundial de Comercio de determinados ámbitos y en lo que es el comercio exterior o los servicios de la Unión, más que en auténticas diferencias de principio se basan en una mala praxis y en unas malas conductas por parte de la Comisión Europea hasta ahora. Por tanto, creemos que con un seguimiento y una corrección de lo que es

el papel y las formas de funcionar de la Comisión Europea, lo que suponen las relaciones exteriores desde una perspectiva netamente económica o industrial no debería ser especialmente limitado y podría ser un elemento más de integración.

El Gobierno tiene nuestro apoyo en sus planteamientos ante la Conferencia Intergubernamental en la postura que ha defendido acerca de la reforma institucional. No voy a entrar en el detalle de los distintos puntos que están en juego, ya han sido comentados en otras intervenciones, pero sí es oportuno destacar que está ahí mucho en juego.

Vuelvo a lo que decía al principio. Es ahí donde está en juego el olivo, es ahí donde está en juego la política hidráulica, es ahí donde están en juego tantas y tantas cosas en función de cómo y de qué manera se decidan y se estructuren los equilibrios en el seno de la Unión Europea.

Nosotros, como la mayoría de los grupos de la Cámara, un día votamos que sí a una cesión de soberanía en favor de otra institución. Hubiéramos querido y seguimos soñando con el momento en que exista un ejecutivo comunitario que responda políticamente ante un parlamento europeo, pero mientras eso no exista, mientras el ejecutivo comunitario sea quien tiene funciones legislativas en ese estadio, que para nosotros es intermedio, en el que el Consejo de Ministros toma decisiones sin responder políticamente ante ninguna Cámara, sino sólo ante sus propios parlamentos, mientras ello sea sí —insisto— nosotros creemos que es necesario mantener los equilibrios de los Estados en ese organismo, y mientras esa posición dure España debe seguir teniendo el peso que se corresponde con su población y con su situación política en el seno de la Unión. Por tanto, la corrección y el reequilibrio del juego de fuerzas es algo que debe ser absolutamente defendido.

Termino, señor Presidente, mencionando un tema al que damos gran importancia: los avances logrados en el Comité de Regiones. Una vez más los avances, no sólo en lo que son las propuestas formuladas por el Gobierno, sino en lo que previsiblemente será aprobado, son mucho menores de lo que algunos hubiéramos querido, pero no por ello dejan de ser avances. Es cierto que el organismo del Comité de Regiones plantea dudas acerca de la eficacia que pueda llegar a tener, las plantea por su propia composición, pero vemos con mucha satisfacción que el Gobierno haya hecho propias algunas de las iniciativas que plantearon las comunidades autónomas en su momento.

Ya he tenido ocasión de comentar al señor Ministro de Asuntos Exteriores en una comparecencia de esta mañana, pero querría recalcarlo aquí, que nos parece de enorme importancia política el hecho de que si finalmente la cooperación transfronteriza no fuera aprobada tal como fue propuesta por el Gobierno español, es decir, en el marco de la reforma del Comité

de Regiones, el Gobierno esté muy pendiente de ello —si se me permite la expresión— y tenga la agilidad suficiente para entonces proponerlo de otra forma, de modo y manera que finalmente en el Tratado quede recogida la cooperación transfronteriza, ya sea a través del Comité de las Regiones o por otro cauce.

En síntesis —y ahora sí termino, señor Presidente—, estamos en un momento absolutamente clave de la construcción europea. Nosotros vemos este momento con mucho más optimismo que alguno de los portavoces que me puede haber precedido. Entendemos que hay elementos para la desilusión, pero también los hay para el optimismo, y nosotros preferimos verlo con enorme optimismo; optimismo que no es ingenuidad. Optimismo que es, de vez en cuando, recordar un poco la Historia, recordar cómo se ha construido la Europa que conocemos, recordar cómo alguno de los puntos que hoy estamos discutiendo si se incluyen con mayor o menor firmeza, hace apenas cinco, seis o siete años difícilmente hubieran entrado ni siquiera en una reunión de negociaciones de modificación del Tratado. Desde esta perspectiva, nosotros creemos que esta reforma es importante y querríamos animar a la complicidad de todos los miembros de la Cámara para hacer llegar, como caja de resonancia —que no deja de ser una de las funciones que tiene este Parlamento—, la trascendencia de este momento y de lo que aquí se está debatiendo a todos los ciudadanos que nos dieron, en su momento, su confianza. Es necesario que todo el mundo sepa claramente la importancia que tiene el momento en el que estamos y, desde esta perspectiva, entiendo que el debate puede haber sido un elemento de contribución.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Guardans.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señor Presidente.

En una atmósfera de entusiasmo plenamente describable, estamos realizando un debate de enorme importancia, ni más ni menos que la reforma del Tratado de la Unión Europea aprobado en 1992, en la simpática ciudad de Maastricht, y que ahora, de cara a los días 16 y 17 de junio, pensamos todos que hay que reformar en la Cumbre de Amsterdam. Nosotros, señor Presidente, señor Ministro, intentamos que el bacilo del Parlamento Europeo no anidara en este Parlamento español, pero la idea de aprobar aquí resoluciones —que hubiera concitado una mayor atención de los diputados, y creo que también de los medios de comunicación— fue rechazada en la Junta de Portavoces. Nos encontramos en este momento en un debate bastante

anodino sobre un tema de enorme importancia, que en todo caso refleja lo que ha venido pasando con Maastricht desde 1992 hasta ahora: que la mitad de la población no lo acepta y la otra mitad dice que sí acepta esta construcción europea, pero sin saber por qué. Es decir, ante una indiferencia tal que, posiblemente, a partir de los días 16 y 17, si se llega a un acuerdo —yo lo dudo en estos momentos, por las tormentas que se han interpuesto en función de lo que pasa en distintos países—, se dice, incluso, que se cambiará el título y se empezará a llamar Tratado de Amsterdam, para encubrir esta derrota de comunicación del Tratado de Maastricht, que ha tenido tiempo de sobra, pero no ha logrado concitar el interés, y mucho menos la ilusión de la gente. Entre otras cosas, porque los políticos que tenían que defender Maastricht —desde luego, no nosotros— no han puesto los medios ni la pedagogía suficiente ni la transparencia necesaria para que este tema se extendiera y tuviera una posibilidad de apoyo social, que no la tiene en estos momentos, señorías.

En la Comisión se han votado dos textos diferentes. Un texto ha sido votado por el PP y el PSOE —no teman SS. SS. que no lo voy a llamar pinza—, al que también se han sumado Convergència i Unió, PNV, Coalición Canaria y parte del Grupo Mixto, a excepción, naturalmente, del Bloque Nacionalista Galego. Este documento se ha votado —si no recuerdo mal— el día 29 de abril, y nos ha extrañado bastante su redacción final y cómo se ha producido esta convergencia. En primer lugar, porque el día 28, en Bruselas, el señor González hizo unas declaraciones tajantes. Dijo que las aportaciones del Gobierno de don José María Aznar a la reforma del Tratado eran ininteresantes por completo —no repito las palabras textuales; posiblemente son de mayor enjundia—, que no tenían ningún tipo de creatividad y que no había aprovechado bien la iniciativa que debía tener el Gobierno para reformar el Tratado de Maastricht. Eso un día antes de que consigan aprobar aquí un documento conjunto, fundamentalmente debido a la iniciativa del PP y del PSOE. Nos extraña muchísimo esta forma de hacer política.

Por otra parte, este documento que se ha aprobado y que figura con el nombre de proyecto de dictamen se aprueba el 29 y ya está superado; es un documento absolutamente exótico y excéntrico con respecto a lo que está pasando en Europa en estos momentos. Parece como si no nos diéramos cuenta de la enorme tormenta que está atravesando el marco europeo, Suecia dice que no se suma a la tercera fase y que no acepta entrar en la moneda única hasta el año 2003. El señor Blair hace una crítica a la construcción que se está haciendo de la moneda única, y al mismo tiempo entre sus compromisos electorales está convocar un referéndum para devolverle la palabra al pueblo. En la República Federal Alemana, que no cumple los criterios de convergencia, el Ministro de Economía quiere realizar experimentos y una economía creativa, imaginativa,

de cara a superar de manera falsa, por la puerta falsa, el tema del déficit y algún otro indicador de convergencia. También suma en este criterio la necesidad de reformular, de reorientar las reservas de oro en una determinada dirección, cosa que ha provocado una tormenta muy importante, máxime cuando deriva de la República Federal Alemana y ha sido en función de una pelea política, financiera y económica entre el Gobierno y los dirigentes del Bundesbank. En Francia acaba de ganar la izquierda, posiblemente en estos momentos, a partir de las próximas horas, se está constituyendo un gobierno de socialistas, comunistas y verdes, en función de una campaña electoral muy específica, que no tiene nada que ver con este documento suscrito también por los socialistas españoles. Por eso nos extraña muchísimo que se suscriba este documento días después de las declaraciones del señor González y días después de que gane Lionel Jospin en Francia.

La campaña de Jospin ha sido muy clara: no hay que caer en el dogmatismo, en la ortodoxia monetarista, la que marcan los indicadores nominales de convergencia —eso lo ha dicho nítidamente y lo mantiene—; en segundo lugar, se trata de reorientar desde ahora y a medio plazo el Tratado de la Unión en su aplicación cotidiana; en tercer lugar, ha dicho que se trata de poner el empleo como objetivo principal, y de hecho ha realizado una promesa muy singular y muy concreta de la creación inmediata de 700.000 puestos de trabajo para la juventud. Al mismo tiempo ha hablado de que una cosa puede ser, en todo caso, el Tratado de Maastricht, que no se debe leer de manera ortodoxa, no se puede llevar al fetichismo de los indicadores de convergencia, y otra cosa es, desde el punto de vista de una crítica muy fuerte que se le ha hecho a lo largo de la campaña electoral, el pacto de estabilidad y de convergencia, o el programa de convergencia y crecimiento, como se llama aquí, en este país, que es una política económica que se está realizando precisamente sin que se haya aprobado antes la presunta reforma del Tratado de Maastricht, y ha sido muy criticada a lo largo de la campaña electoral por el Partido Comunista francés, por los verdes y también por el señor Jospin.

Si la postura del señor Jospin se hubiera trasladado a España, Izquierda Unida y los socialistas habríamos llegado a un acuerdo, como han llegado a un acuerdo en Francia los socialistas de Jospin, que en cada mitin pedía perdón por los casos de corrupción que se habían dado a lo largo del pretérito, naturalmente, tampoco ninguno de los implicados figura en la candidatura ni va a obtener ningún cargo de relevancia. Desde ese punto de vista esa es una postura que no se ha extrapolado a España en este documento, ni a partir de ahora, y que naturalmente nos lleva a pensar que el Partido Socialista —ya sabíamos la lectura que tenía el Partido Popular del Tratado de Maastricht— está ha-

ciendo una lectura durísima, ortodoxa y monetarista, de las condiciones y de los criterios de convergencia.

Esto también nos lleva a otra reflexión, señor Presidente. Constantemente se repite, aunque hoy aquí no se ha dicho, por cierto, que Izquierda Unida está sola, por cierto, cada vez menos sola. Posiblemente está sola hoy aquí por lo que respecta a una votación que no se va a producir, pero que sí se produjo en la Comisión. Todos los grupos votaron este dictamen, que es paupérrimo, lo menos que se despacha en botica y, naturalmente, Izquierda Unida votó su texto alternativo con la abstención del Bloque Nacionalista Galego respecto a nuestro texto. Estamos solos aquí, pero cada vez menos teniendo en cuenta la reacción de la Europa social. El día 29 de mayo salieron a la calle los trabajadores y dijeron que el Tratado de Maastricht no asume el objetivo de la creación de empleo ni de la protección social ni de la Europa social que reclaman los sindicatos y la Confederación Europea de Sindicatos que convocaba esta acción.

Nos sentimos menos solos cuando vemos que algunas de nuestras previsiones con respecto a los indicadores de convergencia y a los plazos ya no se pueden cumplir en términos absolutos. Suecia ha dicho que no; el Gobierno socialdemócrata sueco ha dicho que no, que no entrará en la moneda única por lo menos hasta el año 2003. Y ya veremos si prorroga esta apuesta en contra de los criterios de convergencia del Tratado por lo que compete a la Unión Económica y Monetaria. El señor Broek ha dicho que convoca un referéndum y que también establece críticas respecto a los aspectos sociales que se derivan de los pactos de estabilidad y convergencia. En Inglaterra hay una crítica muy dura desde la izquierda respecto al control de la red europea de bancos centrales y a la creación, con las previsiones que funcionan hasta este momento y que se van a concretar en marzo o abril de 1998, del Banco Central Europeo. Lo controlan prácticamente todo, apenas dejan margen de maniobra a los parlamentos nacionales y, naturalmente, a partir de ahí los ajustes presupuestarios y los pactos de estabilidad no van a tener el recurso del control democrático de las soberanías populares en la medida que nosotros creemos conveniente. Incluso el Ministro anterior de finanzas inglés Kenneth Clarke, en absoluto sospechoso de ser de izquierdas, llegó a expresar sus dudas, su crítica respecto a lo que pasaba y dijo: ¿Para qué sirven a partir de ahora los parlamentos nacionales? Hay que recordar a SS. SS. que estos parlamentos se crearon para debatir el dinero que entra y sale a lo largo del año para los gastos públicos, es decir, para el control y el desarrollo de los Presupuestos Generales del Estado.

Nos encontramos en esta tesitura. Nosotros dijimos que no era posible cumplir Maastricht en las condiciones que se habían establecido y ya el caso de Suecia demuestra que no estábamos en otra galaxia como aquí se dijo. El giro a la izquierda que se ésta produ-

ciendo a través de las urnas en Europa, con esta coincidencia de comunistas, socialistas y verdes en Francia demuestra que no se puede aplicar el Tratado de Maastricht desde la lectura radical, desde la lectura del fundamentalismo neoliberal con la que se intenta aplicar en este documento que se ha suscrito en este país el 29 del mes pasado.

Nosotros saludamos la actual posición de la izquierda francesa; nosotros saludamos las previsiones de cara a la creación de empleo y de cara a la creación de garantías para la protección social y la Europa social por lo que afecte a Francia a partir de ahora, y saludamos lo que ha permitido la convergencia de esfuerzos, que aquí no es posible, porque la lectura que se hace es drásticamente neoliberal. Y el documento que se nos presenta no es solamente ortodoxo, monetarista hasta el máximo, sino un documento paupérrimo. Son trece folios en los que objetivos fundamentales aparecen difuminados y donde no se contienen ni objetivos claves que se hayan popularizado por parte del Gobierno, por ejemplo, respecto al tema de la lucha contraterrorista y el derecho de asilo. Ni siquiera se contiene esa apuesta que se había hecho en principio y que se había popularizado de manera bastante amplia.

Respecto al empleo —y lo pueden comprobar SS. SS.— sólo hay diez líneas, de las que desaparecen tres o cuatro del anteproyecto del dictamen anterior, en las que se podía hablar de objetivo básico y fundamental. Desde luego, sería un recurso a la claudicación decir que no tiene importancia que sean pocas líneas y que en pocas líneas se puede contener mucho. Es muy poco en cantidad y poquísimo en calidad lo que se contiene respecto a la creación de empleo. Es un auténtico ejercicio de claudicación sobre la aplicación de la política económica, a partir de ahora, por lo que compete a la reforma del Tratado de la Unión Europea, que se va a operar los días 16 y 17 presuntamente. Pensamos que no. Habrá que prolongar este encuentro una semana y posiblemente será necesario convocar un consejo extraordinario en Luxemburgo antes de que llegue el mes de agosto, porque las condiciones son nuevas, porque cuatro países, como mínimo, establecen condiciones nuevas, porque Italia, que no reúne las condiciones de convergencia, los criterios nominales de convergencia, va a entrar en la primera velocidad, allá por septiembre u octubre se le va a dar el plácet para que entre definitivamente en el examen, aunque no reúna las condiciones en marzo y abril, por lo que habrá que ir a condiciones nuevas desde postulados nuevos.

Sería interesante que los firmantes revisaran este documento en función de las condiciones que existen, en función de las tormentas monetarias que se van a derivar de esta situación allá por los meses de septiembre, octubre y noviembre y en función también de previsiones con respecto a la Europa social, que se deriva de los nuevos gobiernos del Reino Unido y de Francia, como mínimo. Por lo tanto, no aparece el ob-

jetivo de la creación de empleo y las ocho o nueve líneas dirigidas a la política social indudablemente son también patéticas, lo mismo que es patético el tema de la igualdad hombre o mujer o el resto de los temas.

Nosotros hemos presentado una enmienda con texto alternativo de unos 37 folios, completa en todos los casos; digo completa porque aquí no se habla para nada de la reforma de la Unión Económica y Monetaria. Ustedes me dirán que no está en la agenda. Pero habría que presionar para que estuviese en la agenda. En el Tratado de Maastricht se contiene que ese capítulo también hay que reformarlo. Sin embargo, se ha quitado de en medio y no aparece la reforma del tema económico de cara a la construcción de una nueva Europa como debiera ser dada la importancia del tema.

Nosotros planteamos que el objetivo número uno es el de la creación de empleo y compartimos con Jospin y con el Partido Comunista francés que había que ir a una ley-marco. Ese era el compromiso concretísimo del señor Jospin para reducir la jornada laboral a treinta y cinco horas. Consecuentemente con esta ley-marco que se va a aprobar en la Asamblea francesa, compartimos la necesidad de empezar a repartir el trabajo en función de la reducción de la jornada, en función de la reducción drástica de la hora extraordinaria y en función de la reducción de la edad de jubilación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Alcaraz, vaya concluyendo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Desde ese punto de vista, ni este documento votado por todos ustedes, excepto el Bloque Nacionalista Galego y nosotros, ni el programa de convergencia y crecimiento que el otro día presentó el señor Rato, que también en sus líneas fundamentales fue votado por PP y PSOE en la Comisión de Economía, contienen el objetivo de la creación de empleo.

Con respecto a la política exterior de seguridad común —la política exterior y la política de defensa—, no aparece ninguna recomendación ni seria ni frívola. Nos encontramos ante una reforma que se prevé para los días 16 y 17, o posteriores, seguramente posteriores, en los que se diseña una política exterior como muy limitada, muy subordinada a los intereses de los Estados Unidos; una política bajo el paraguas de la OTAN, que no tiene en cuenta en el futuro la política de paz, la política de diálogo de cara a una defensa compartida, a una seguridad compartida, que no tiene en cuenta las previsiones de reforma que hay que operar para que esto se cumpla así con respecto a la OSCE.

En esta política que se diseña aquí no se tiene en cuenta ninguna iniciativa de cara a la reforma de la ONU, a los casos que están sucediendo constantemente en el Zaire, en el tema de cooperación al desarrollo, etcétera. La política europea es simplemente esperar y ver sin ninguna voz común, sin ninguna voz comunita-

rizada, como se dice eufemísticamente en los sectores de la Unión Europea, sin ningún perfil político real, la incidencia en estos temas de enorme importancia que estamos viviendo como auténticas tragedias colectivas y ante los cuales Europa pasa, espera, ve y no dice absolutamente nada. Nosotros incluso planteamos que, de cara al desarrollo de la cooperación, sea obligatorio el cumplimiento del 0,7 del PIB en los presupuestos nacionales de los países integrados en la Unión Europea.

También planteamos una reforma de la política agraria comunitaria. El 20 por ciento de los agricultores europeos recibe el 80 por ciento del presupuesto comunitario con respecto a agricultura y los que lo reciben, inversamente a la política de cohesión, son los más ricos. No quiero extenderme aquí, señor Ministro, pero solicitamos una política de reforma de la PAC que es absolutamente necesaria y urgente. Ya que aquí se ha hablado del olivo. Nosotros aceptamos el antiguo GATT, la Organización Mundial del Comercio, y nos resulta grotesco, señor Ministro, que por la mañana se camine en la marcha del aceite de oliva y por la tarde se venga aquí a defender la Organización Mundial del Comercio, porque el olivar va a entrar en una reestructuración profunda, no en función de que hay un Comisario malo llamado Fischler, sino de que ese Comisario está aplicando, interiorizando en los aspectos del Tratado de la Unión Europea, la aprobación de la Organización Mundial del Comercio, el antiguo GATT, no otra cosa. Luego es un ejercicio de cinismo caminar en una marcha para venir aquí por la tarde a defender el GATT, defender la Organización Mundial del Comercio. Así de claro.

Con respecto a la ciudadanía, en el Tratado de la Unión Europea los aspectos que se refieren a la creación de la ciudadanía europea son limitadísimos, prácticamente se reducen a votar y ser votado en los comicios municipales y a algunos aspectos de derechos consulares. Nosotros planteamos que hay que ir a una auténtica ciudadanía europea en concordancia con la ciudadanía correspondiente a las soberanías nacionales que vivimos en estos momentos de manera mucho más significativa.

En cuanto a la cooperación judicial en la lucha contra el terrorismo, nosotros desde el principio hemos defendido que no decaiga el derecho de asilo, un derecho cultural que tiene su virtualidad jurídica, política y también cultural en el seno de todos los países de la Unión Europea. Otra cosa es que haya que llegar a medidas concretísimas para que no sirva de instrumento a la hora de salvaguardar delitos de todo tipo que puedan intentar taparse con el derecho de asilo. Esta era la posición que hemos defendido y la que al final va a salir, porque había matizaciones que en principio defendió el Partido Socialista y que últimamente ha defendido el Partido Popular, pero han decaído. Esa era la gran propuesta del Partido Popular y no ha podido

ser. Otra cosa es que se llegue a medidas concretísimas para que nadie se pueda aprovechar del derecho de asilo en los problemas de terrorismo que viven una serie de Estados de la Unión Europea.

Nosotros creemos que hay que distinguir de manera muy nítida, cosa que no se hace ni en el Tratado ni en las reformas que se prevén, entre terrorismo, narcotráfico e inmigración. Ahí hay una confusión grave y dramática que es preciso despejar de manera nítida. La línea divisoria debe estar uniendo, si se quiere, por sus causas y sus consecuencias, el narcotráfico y el terrorismo, pero en absoluto puede rozar el tema de la inmigración, que es algo absolutamente diferente que nada tiene que ver, y hay que ir rompiendo las puertas de una Europa-fortaleza que intenta convertir la inmigración en problemas no sólo de orden público sino que incluso rocen lo que son el terrorismo y el narcotráfico.

Termino, señor Presidente. Nuestra propuesta es posible, mucho más ahora; era posible desde siempre y por eso la planteábamos. Desde el punto de vista jurídico, financiero, económico, legal y cultural, era posible; ahora mucho más. Suecia, Francia, Inglaterra e Italia, que se va a incorporar sin cumplir las condiciones de convergencia, y la última tormenta en Alemania demuestran que nuestra posición no es de otra galaxia, sino de ésta. No estamos solos, sabemos lo que queremos y lo sabíamos desde el principio.

Ustedes nos presentan un documento que ya nada tiene que ver con la realidad europea. Estudien esa realidad hoy en la prensa, mañana y pasado y verán cómo este documento es lo mínimo que se despacha en botica y se suma a una lectura ortodoxa y radical del neoliberalismo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, señor Ministro, la Comisión Mixta para la Unión Europea ha concluido los trabajos que le encargó en su momento el Pleno de la Cámara sobre la Conferencia Intergubernamental. Desde la constitución de la subcomisión, con la colaboración de los servicios de la Cámara y la disponibilidad de los comparecientes, hemos ido creando criterio en cada uno de los grupos parlamentarios de la Cámara sobre el alcance de la reforma del Tratado que la Conferencia Intergubernamental debe concluir en Amsterdam o bien, próximamente, en Luxemburgo.

Es cierto que en el último mes se han producido profundos cambios políticos en los gobiernos de países centrales de la Unión Europea. Las elecciones del Reino Unido, las elecciones en Francia, la situación de Suecia, que no está incorporada al Sistema Monetario

Europeo, o la necesidad de Alemania de cubrir un déficit público cada vez más creciente y el intento de hacerlo con las reservas federales de oro en estos momentos han creado una cierta incertidumbre que es necesario despejar. En cualquier caso, es absolutamente inadmisibles que haya portavoces que se atribuyan una posición que por un segundo para alguna mente, por muy ofuscada que esté, puede pasar como que es la misma que defiende S. S. en esta tribuna. Resulta increíble asimilar las posiciones del Reino Unido, de Francia, de Suecia o de Alemania en la construcción europea con la posición que algún portavoz acaba de expresar en esta tribuna. Señorías, es cierto que ha habido cambios profundos en la Unión Europea. Es cierto que esos cambios afectan a la construcción europea, pero la afectan en la línea que nuestro grupo y otros grupos de esta Cámara, que socialistas, socialdemócratas y demócrata cristianos hemos venido defendiendo en la construcción europea. Por lo tanto, señorías, nosotros tenemos unas orientaciones que vamos a seguir y que son las que nos hemos dado en esta Cámara.

La cuestión no es entusiasmar, la cuestión es ser responsables respecto de las realidades que se pueden lograr, respecto de los avances que en esa fase concreta de la construcción europea se pueden obtener, porque no es el deseo de una de sus señorías ni siquiera el deseo de esta Cámara el que va a primar; es el deseo conjunto de quince países que conforman la Unión Europea y el de sus opiniones públicas el que va a determinar el grado de progreso en la integración que va a sufrir la Unión Europea. Quienes olvidan esta realidad se automarginan del proceso y viven en otra bella utopía, que es lícita, pero que nosotros no compartimos.

Los objetivos de la actual reforma son básicamente la preparación de las instituciones de la Unión Europea para acoger en su seno a los países candidatos a la integración, la necesidad de profundizar en la democracia, la eficacia y la transparencia de las instituciones europeas y abordar los problemas actuales de los ciudadanos europeos, como el del empleo, manteniendo la cohesión económica y social, la creación de un espacio equilibrado de libertad y seguridad y una política exterior más ambiciosa y acorde con la realidad política y económica de Europa.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos contribuido, junto a otros grupos de la Cámara, al dictamen que hoy debatimos. Lo hemos hecho con una visión histórica de la construcción europea, pero sin limitarnos a escenarios excesivamente reduccionistas de lo que representa el reto de la construcción europea. Hemos aportado una visión que tiene como destinatarios a los ciudadanos europeos y sus problemas. La Unión Europea no se limita a una moneda y un mercado. Son instrumentos necesarios que los socialistas compartimos y queremos contribuir a consolidar, pero el corazón de la construcción europea, el alma de Europa, el elemento diferenciador de ésta con

cualquier otra área o región económica está en su cohesión económica y social, en la garantía que ofrece como espacio de paz y libertad, en las garantías que ofrece a los ciudadanos de no ser marginados en el progreso colectivo económico y social. Este es el corazón de Europa y esta es la Europa que nosotros, junto a otros grupos políticos, hemos contribuido y estamos contribuyendo a construir con el dictamen que hoy estamos debatiendo. Por ello, hemos realizado aportaciones que contribuyan a una Europa ilusionante, con instrumentos capaces de resolver los problemas que preocupan a sus ciudadanos, como son las políticas de empleo y las políticas sociales de la Unión Europea.

Efectivamente, señorías, el empleo es el primer problema que Europa debe resolver coordinadamente. Para ello, queremos instrumentos precisos que garanticen políticas comunes cuyo objetivo sea la consecución y la creación de puestos de trabajo estables; que se instrumenten mecanismos con la participación de los agentes socioeconómicos, empresarios y sindicatos que contribuyan a crear un nuevo marco que tenga como objetivo la creación de puestos de trabajo estables. Los consejos europeos de Essen y Madrid dieron pasos importantes en esa dirección. Entendemos que la Conferencia Intergubernamental debe crear el marco institucional en el que se garantice la consecución de los objetivos acordados en la lucha por el empleo en los Estados de la Unión Europea. Señorías, no se pueden tener tantas veleidades. Si unimos a Kenneth Clarke con una dosis de federalismo imposible, nos encontramos seguro con un populista. Por eso, nosotros no vamos a caer en esas políticas y queremos que esos mecanismos para lograr el empleo se instrumentalicen.

Junto al empleo, señorías, encontramos un lugar destacado en los derechos sociales que garanticen el modelo de integración social que subyace en el modelo socioeconómico europeo. Particularmente, queremos integrar en el Tratado el acuerdo sobre política social anejo al protocolo 14, incorporando al mismo el principio de igualdad hombre-mujer en todas las condiciones laborales, así como acciones positivas para lograr hacer realidad este principio sujeto a situaciones de origen claramente discriminatorias para una de las partes.

También mostramos nuestra preocupación por la naturaleza desde una perspectiva de solidaridad generacional al incorporar al Tratado una cláusula sobre desarrollo sostenible y medio ambiente.

Lejos de reducir la construcción europea a la unión monetaria, el Grupo Parlamentario Socialista desea que la Conferencia Intergubernamental constituya un paso más en la configuración de la Europa política y social y que con ello se dote de controles e instituciones democráticas en todos los ámbitos. Señorías, nuestras posiciones serán contrastadas con las políticas del Gobierno francés y del Gobierno del Reino Unido en la Conferencia Intergubernamental. Las posiciones del

grupo que me ha antecedido no sólo no serán contrastables con las de los miembros de estos gobiernos, sino que ni siquiera lo son con las de los miembros del Partido Comunista que participan en el Gobierno francés, porque nada tiene que ver la enmienda de totalidad presentada por el Grupo de Izquierda Unida aquí hoy en esta Cámara con el programa pactado entre el Partido Socialista francés, los Verdes y el Partido Comunista francés, nada en absoluto. No tiene ningún nivel de equiparación ni de comparación, porque el Partido Comunista francés está en posiciones mucho más razonables, criticando quizás a la izquierda en algunos de los temas, pero siempre frente a la derecha y nunca haciendo el juego a la derecha. Jamás los comunistas franceses han dedicado una crítica frontal a un gobierno del Partido Socialista francés. Por esto, señorías, nosotros transitamos este camino y lo hacemos frente a quienes ven en la construcción europea riesgos, peligros y hasta temores. El Grupo Parlamentario Socialista encuentra en Europa el espacio natural en el que realizar y desarrollar las posibilidades y esperanzas productivas, creativas y culturales de los ciudadanos españoles, pero, señorías, la construcción europea no empieza hoy ni concluye con la reforma del Tratado objeto de la Conferencia Intergubernamental. El Grupo Socialista considera que el grado de integración europea logrado constituye una experiencia de gran valor, ha cambiado las formas de pensar de los ciudadanos europeos y representa una etapa verdaderamente importante en el proceso de bienestar económico y social de libertad y paz en Europa.

Estamos, señorías, inmersos en una profunda mutación económica estructural que amenaza los equilibrios sociales y la estabilidad de las estructuras en las que se apoya y cuya mayor consecuencia es, como ya hemos dicho, el desempleo. Los esfuerzos desplegados y las ilusiones comprometidas por millones de ciudadanos europeos y por los padres de la Comunidad Europea para formar la Unión que hoy tenemos han valido la pena. Hemos abierto los ojos a la interdependencia, hemos encontrado en la experiencia de la cooperación con los demás la virtud necesaria para resolver los desacuerdos y conflictos propios de una sociedad compleja y plural. Estamos en condiciones de hacer el esfuerzo de hacer extensivos estos logros que nosotros ya hemos alcanzado a una Unión más amplia, a los países europeos que han regresado a los sistemas de democracia y libertad después de años de dictaduras comunistas. Desgraciadamente, no vivimos en un mundo ideal y nuestro progreso tiene que hacerse por etapas, porque tiene los límites impuestos por la realidad, a pesar de que ésta no nos guste.

A veces se oyen opiniones que siendo respetables no consideran suficientemente las visiones y experiencias de los demás. Europa es, también y sobre todo, un proceso de integración constante en el que deben encontrar acomodo el conjunto de Estados, culturas y

sistemas jurídicos que lo componen. No sirven para ello discursos maximalistas, no compartidos por la amplia mayoría, que lo único que comportan es confusión para los ciudadanos respecto de las posibilidades reales de integración. En cualquier caso, señorías, en esos discursos no encontramos absolutamente nada nuevo. Nunca han participado en los proyectos de construcción europea. Siempre se han quedado al margen. Jamás han querido comprometerse con un proyecto concreto para los ciudadanos y para resolver sus problemas. ¿Por qué tendrían que hacerlo ahora? No hay ningún cambio, señorías, ninguna novedad al respecto.

El dictamen presentado por el señor Solbes, que cuenta con el apoyo de una amplísima mayoría de las fuerzas políticas representadas en la Cámara, es un paso más, un compromiso firme en el camino de la construcción europea, en el que debe primar el proceso de integración, que es donde encontramos el interés para el desarrollo y el bienestar de los ciudadanos españoles. En este camino, señorías, abrimos nuevos horizontes a los derechos y libertades compartidas de los ciudadanos europeos. Hacemos de la igualdad entre hombres y mujeres y de las posibilidades de desarrollar políticas positivas uno de los objetivos a consolidar por la Unión Europea. Consideramos la protección de los derechos de los consumidores y la salud pública. Buscamos acomodo a nuestras singularidades con la inclusión en el Tratado de un estatuto permanente para regiones ultraperiféricas para Canarias y un reconocimiento a la insularidad en general. Demandamos garantías para nuestro país y para nuestros intereses en los sistemas de adopción de decisiones, en la *reponderación* del voto en el Consejo y en el sistema de doble llave: Estados miembros más número de ciudadanos representados, y en el paso de la unanimidad a la mayoría cualificada.

Señorías, mucho más allá de los aspectos formales, estas reformas afectan a decisiones referidas a políticas sensibles para nuestro país como son la agricultura mediterránea, la OCM de la aceituna, la OCM de frutas y hortalizas, la OCM del vino, que tanto preocupa a algunos de los portavoces: a la cohesión económica y social; a la competitividad económica, la pesca, el mercado interior, la cooperación al desarrollo con terceros países y al presupuesto comunitario. Cuando estamos hablando, señorías, de reformas en el sistema de decisiones de la Unión, por si alguien no lo ha entendido, nos estamos refiriendo a políticas concretas que afectan cada día a los ciudadanos, y nosotros, lejos de hacer la demagogia de ponernos al frente de la manifestación, tenemos la responsabilidad, el Gobierno en primer lugar, de ofrecerles soluciones, como estamos haciendo en el texto que aquí se ha intentado desprestigiar.

Se extienden, señorías, en ese dictamen, las competencias del Parlamento Europeo y se simplifican y disminuyen los procedimientos de consulta, decisión y dictamen conforme. Se impulsa una mayor participa-

ción de los parlamentos nacionales en las actividades de la Unión. Se da un paso más relacionado con la dimensión política de Europa hacia su realidad económica y se solicita que se establezca un sistema propio de defensa con un sistema progresivo de integración en la Unión Europea de la Unión Europea Occidental.

En las regiones se ha atendido en gran parte a las comunidades autónomas que han dado su opinión en la conferencia sectorial para asuntos europeos. Se incorpora, por tanto, una gran número de las demandas de las comunidades autónomas españolas para su participación en la realidad europea, pero lo hacemos conociendo y sabiendo que muchos de los Estados de la Unión no tienen comunidades autónomas, ni siquiera tienen entes regionales y que esto, por tanto, hay que coordinarlo con catorce países más para que se pueda llevar a cabo.

Tenemos una pequeña discrepancia, señorías, no de fondo, sino en aquello que nosotros consideramos que fue un error conceptual del señor Aznar en la presentación de las conclusiones del Consejo de Dublín en materia de asilo. Fruto de la necesidad de vender algún logro en política europea, seguramente condicionado por los éxitos que España había obtenido en algunas de las políticas, como el estatuto especial para Canarias o como las políticas de fondos estructurales y de cohesión, el señor Aznar en el primer Consejo en el que se sintió Presidente del Gobierno necesitó vender el logro del asilo, y lo hizo equivocadamente desde un punto de vista conceptual. Habló de eliminar el asilo político en la Unión Europea. Gran error. Y ahora nosotros le pedimos que desarrolle exactamente el texto acordado en el Consejo de Dublín a lo que el Grupo Popular, curiosamente, se ha opuesto, y nos hemos quedado en minoría en la Comisión. Simplemente es una posición para pedir responsabilidad al máximo responsable del Gobierno de nuestro país cuando haga declaraciones ante esta Cámara o declaraciones públicas, que fueron mucho más contundentes, haciendo creer al conjunto de los ciudadanos que ese problema estaba ya resuelto para siempre, cuando ahora llevamos ya seis meses intentando ver si encontramos una solución mínimamente satisfactoria para nuestros intereses.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Vaya concluyendo, señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Acabo, señor Presidente.

Dicho esto, que es la única crítica que tenemos a este documento, establecemos también condiciones que impiden la involución de la Unión Europea en su proceso de integración, cosa que es importante en el momento en que vivimos, porque hay Estados de la Unión que o bien quieren renacionalizar algunas competencias o bien quieren hacer una Unión o un núcleo duro de la Unión en el que participen sólo los países más avanzados y los países mejor situados económicamente de la Unión Europea. Establecemos esas condi-

ciones fijando limitaciones a la flexibilidad y solicitando que en materia de subsidiariedad se mantengan las declaraciones de Edimburgo y de Birmingham.

Con nuestras aportaciones, señorías, deseamos contribuir a disipar las dudas sobre la voluntad de integración europea. Contribuimos a preservar el instrumento que ha generado las mayores cotas de bienestar desde la cohesión económica y social de sus ciudadanos desde la libertad, desde la paz y desde la seguridad. En este camino, señorías, encontrarán todos los grupos de la Cámara al Grupo Parlamentario Socialista. A aquellos que opten por aislarse del contexto de la realidad en un discurso populista y fácil les damos todo el derecho a hacerlo, pero que no busquen nuestra complicidad para llevar a nuestro país a un lugar del que no sabemos cómo se regresa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Costa.

Finalmente, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTINEZ CASAÑ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, me es especialmente grato estar hoy en esta tribuna en nombre del Grupo del Partido Popular, porque esto demuestra que el compromiso del Gobierno y de mi grupo parlamentario de tener permanentemente asociado e informado a este Parlamento en los temas referentes a la Unión Europea es una realidad. Y quiero agradecer al Ministro su presencia en este largo debate, al igual que esta mañana en la reunión de la Comisión Mixta para la Unión Europea, así como también la colaboración que personalmente él y todo el equipo del Ministerio de Asuntos Exteriores nos han prestado, tanto a nivel de subcomisión como a nivel de Comisión, que ha hecho posible la elaboración de este informe y de este dictamen.

Quiero resaltar como han hecho los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra la importancia de la CIG, de la Conferencia Intergubernamental, importancia que vino marcada ya en el Tratado de Maastricht y que viene también dada por ser requisito previo para que empiecen las negociaciones sobre la ampliación: adecuar las instituciones de la Unión Europea para hacer frente a la ampliación.

¿Seremos capaces de finalizar la Conferencia, tal como estaba previsto, los días 16 y 17 de junio, en Amsterdam tras los últimos acontecimientos? No lo sé. La importancia política de los temas y el riesgo de que el fracaso o el retraso incidan en las otras cuestiones que se han denominado agenda de Madrid —negociaciones para llevar a cabo la ampliación, negociación de las perspectivas financieras para el año 2000, etcétera— hacen muy recomendable que la CIG concluya sin retrasos, pero esto no puede realizarse a cualquier pre-

cio, ya que la definición de una reforma institucional capaz de hacer funcionar eficaz y democráticamente a la Unión Europea ampliada es una exigencia irrenunciable para que la Conferencia pueda concluir.

Señorías, nos encontramos ante un proceso de defensa de los intereses de España en el seno de la Unión Europea que en lo que se refiere a esta Conferencia comenzó durante la legislatura pasada con aquel grupo de reflexión, presidido por un español, que se encargó, a tenor de las propuestas de los Estados miembros, de identificar y fijar los capítulos o puntos de la reforma. Este Gobierno ha recogido la antorcha, continuando en unos casos con la defensa de las propuestas formuladas y en otros formulando propuestas nuevas. En este proceso de negociación ha habido, como ya decía esta mañana, luces y sombras y, al final, como sucede en toda negociación y como sucede siempre en democracia, triunfan unas tesis o triunfan a medias, fracasan otras y triunfa siempre la democracia y en este caso triunfa el proceso de construcción europea, que se realiza poco a poco, al ritmo que marcan los impulsos políticos y el sentir popular de los distintos Estados miembros y de sus ciudadanos. Es la Europa de los Estados y la Europa de los ciudadanos.

Ahora es el momento de apoyar la labor negociadora del Gobierno y de su Presidente. El Grupo del Partido Popular está satisfecho de esa labor negociadora del Gobierno. El dictamen de la Comisión Mixta para la Unión Europea de 29 de diciembre de 1995, en la legislatura anterior, fijó como principios inspiradores de la construcción europea la democracia, la transparencia y la eficacia. En este sentido se trataba de acercar a los ciudadanos la Europa que nos ocupa y, por lo tanto, de potenciar las políticas de empleo y el establecimiento progresivo de una zona de libertad, de seguridad y de justicia.

Este Gobierno, tal y como había hecho el Gobierno anterior, ha tomado este tema como una de sus prioridades y se mostró satisfecho cuando, en Dublín, se acordó un mandato en el Consejo Europeo sobre el asilo de nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, teniendo en cuenta los tratados internacionales y, por supuesto, el respeto a sus propios preceptos constitucionales.

En estos momentos, el resultado que se perfila tras la larga negociación no es maximalista ni minimalista, sino posible y aceptable.

Nos satisface en tanto en cuanto imposibilita la manipulación de esta valiosa institución para fines para los que no está prevista. A España le cabe el honor de haber iniciado un profundo debate en este punto, lo que, al final, habrá permitido, como todos esperamos, llegar a una solución que, como acabo de decir, nos parece satisfactoria.

Señorías, señor Presidente, nos satisface la buena acogida que ha tenido la propuesta española, francesa y portuguesa sobre el estatuto permanente de las regiones ultraperiféricas. Nos satisface porque es impor-

tante para las islas Canarias, pero me gustaría aclarar que lo que pedimos y va a ser una realidad no es ningún privilegio especial, sino tan sólo el reconocimiento que históricamente han visto garantizado: que sus características especiales imponen un status y un régimen específico propio. Por eso, no se trata de pedir algo especial, sino de constatar algo, de plasmar algo que ya existe y es de justicia.

Menos cerrado está a estas alturas —y mal que nos parece— el apartado de la reforma institucional, imprescindible para la ampliación, pero somos conscientes —siempre lo hemos sido— de que el acuerdo global, que hará referencia al Consejo y a la Comisión, sólo se conseguirá en el último minuto de la negociación. Reponderación de votos, doble mayoría, son dos posibles soluciones; no entraré en ellas, porque de lo que se trata es del mantenimiento, y en su caso la mejora, del peso específico de España en las instituciones y en el proceso decisorio. Como hemos dicho antes, democracia, transparencia y eficacia; instituciones que reflejen mejor a los Estados y al número de sus ciudadanos, que funcionen con transparencia y con eficacia, que estén sujetas al control democrático del Parlamento Europeo o de los parlamentos nacionales.

Creemos que las distintas soluciones que se perfilan en este momento contribuirán a mejorar el Estado actual y, en cualquier caso, irán más allá y mejorarán el equilibrio precario, insuficiente pero útil en su momento, alcanzado con el acuerdo de Ioannina. Nuestros negociadores se están esforzando para que el Comité de las Regiones salga tan reforzado como sea posible. Digo esto respondiendo a las inquietudes manifestadas por algunos portavoces parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra. Esto supone un gran avance respecto de las tesis contenidas en nuestro dictamen de 29 de diciembre de 1995, que viene aconsejado por las peculiaridades propias del Estado español, de sus regiones y de sus nacionalidades, que cuentan con un ámbito de participación a nivel interno en la conferencia de asuntos relacionados con la Comunidad Europea.

Todos estos asuntos no son de fácil aceptación por parte de algunos socios comunitarios con una organización territorial distinta del Estado. Sin embargo, el Gobierno español se ha comprometido a hacer todo lo posible para que nuestras tesis salgan adelante: potenciación de la legitimación democrática de sus miembros, fortalecimiento de su capacidad administrativa y organizativa, ampliación de sus funciones consultivas, especialmente en lo que se refiere a la cooperación transfronteriza, y reconocimiento de la legitimación activa del Comité de las Regiones ante el Tribunal de Justicia en defensa de sus propias competencias.

En este momento cobran especial protagonismo las propuestas españolas tendentes a la protección del mer-

cado interior, sin el cual desaparecerían las bases de la Unión Europea, y por ello nos congratulamos de la propuesta española para la modificación del artículo 100.A del Tratado de la Comunidad Europea para una aplicación uniforme y eficaz de las disposiciones relativas al mercado interior, que para España resulta de gran importancia para salvaguardar la libre circulación de mercancías frente a acciones unilaterales de otros Estados o de otros ciudadanos de la Unión. Son sangrantes en estos momentos y desde hace bastantes semanas los asaltos a nuestros transportistas, a nuestras frutas y hortalizas en algún país miembro de la Unión, tema recurrente desde 1986, año en que entramos en la Unión Europea. Espero que, de una vez por todas, sentemos las bases para encontrar una solución satisfactoria.

Asimismo, consideramos adecuado el tratamiento dado a la propuesta británica sobre la política pesquera que el Reino Unido presentó en forma de protocolo anejo al Tratado y que establecía que la participación mayoritaria de la propiedad y la tripulación de los barcos que faenan en la costa de un Estado miembro fueran de la propiedad de éste.

Tengo que decir que la réplica española, dentro de la más pura doctrina del Tribunal de Justicia de Luxemburgo y de la defensa de los intereses de nuestro sector pesquero, ha tenido por efecto que la presidencia no incorpore en su documento la discusión de la llamada *quota-hopping*, que vulnera rotundamente las libertades del mercado interior. En este sentido, quiero expresar mi más profunda felicitación al Ministro de Asuntos Exteriores, como lo hice en su momento a la Ministra de Agricultura, por su negociación tenaz en este capítulo.

Señorías, otras propuestas especiales, como la equiparación de la mujer al hombre tanto en las políticas sociales como en las laborales; la tendencia a potenciar el voluntariado a nivel europeo; la defensa de las regiones insulares dentro de la línea de la declaración de Mahón; la propuesta española sobre el empleo, en la línea de la defendida por gobiernos anteriores de España en los Consejos de Essen y Madrid, muestran hasta qué punto el Gobierno en coordinación con este Parlamento, siempre en coordinación con este Parlamento, es sensible a los diferentes problemas del Estado español, de sus comunidades autónomas y de sus ciudadanos.

Por ello, señor Presidente, señor Ministro, señorías, mi grupo parlamentario presta apoyo y desea todo el éxito posible al Gobierno en esta fase final de la negociación.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Martínez Casañ.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve. Se suspende la sesión.

**Eran las ocho y diez minutos de la tarde.**